

E.S.E. **Hospital del Rosario**



Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028



José Alexander Moreno Cordoba
Gerente

"Nuestra pasión es cuidar tu salud"

JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA

VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR	Presidente
JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA	Secretario
ANA MARIA ARIAS SILVA	Dirección Local de Salud
MARIA NURY ROJAS GALVIS	Asociación de Usuarios
INGRID MAGALY OTERO CERQUERA	Representante sector científico

EQUIPO DE COLABORADORES

Dra. CONSTANZA MOLANO	Profesional Universitaria
Enf. ESPERANZA GALINDO YUSTRES.	Profesional Universitaria
Dr. JORGE VILLAMIL GORDO AMEZQUITA	Asesor financiero/Contable
Dr. MIGUEL RODRIGUEZ	Oficina de Contratación
Dr. LEONEL PEDRAZA	Oficina Jurídica
Dra. DIANA PATRICIA MORENO PRECIADO	Asesora de SO.G.C
Dr. JUAN C. GUTIERREZ B.	Control Interno

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	5
ASPECTOS NORMATIVOS	6
1. OBJETIVOS	12
1.1 OBJETIVO GENERAL	12
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
1.3 MAPA ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	13
2. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSITUCIONAL VERSIÓN – 2024	13
3. RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTIUCIONAL.....	13
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	13
4.1 MISIÓN.....	14
4.2 VISIÓN	15
4.3 VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS	15
4.3.1 VALORES CORPORATIVOS	15
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	16
5.1 MAPA DE PROCESOS.....	17
5.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	18
6. UBICACIÓN DE ESE HOSPITAL DEL ROSARIO.....	19
6.1 LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE.....	20
7. CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE Y SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS	22
8. SITUACIÓN DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	24
9. VISIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL	38
9.1 ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	39
9.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOPORTE:	39
9.2.1 DELIMITACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA SEGÚN ANÁLISIS DOFA	40
9.2.1 PRIORIZAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:.....	43
A) NECESIDADES DE LOS USUARIOS (PACIENTE) Y SU FAMILIA	43
B) NECESIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE.....	44
C) NECESIDADES DE LOS PROVEEDORES	45
D) NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE:.....	45
E) NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE TALENTO HUMANO:	45

9.3 ANALISIS DE LA ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSITUCIONAL:	46
10. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA ESE	53
10.1 FACTURACION-CONTRATACION EAPB.....	53
10.2 DIAGNÓSTICO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG -	58
10.3 ANALISIS FINANCIERO.....	65
10.4 INFORME DE FACTURACIÓN COMPARATIVA DESDE VIGENCIA 2020 HASTA ABRIL 2024 ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	87
10.4.1 FACTURACIÓN POR RÉGIMEN	88
10.4.2 INFORMACIÓN GENERAL DE FACTURACIÓN.....	89
10.4.3 FACTURACIÓN POR TIPO DE CONTRATO: EVENTO.....	90
10.5 INFORME DE CARTERA.....	93
10.6 INFORME DE PRODUCCIÓN 2020 AL I SEMESTRE DE 2024.....	96
10.6.1 INFORME DE PRODUCCIÓN 2020.....	96
10.6.2 INFORME DE PRODUCCIÓN 2022.....	97
10.6.3 INFORME DE PRODUCCIÓN 2021.....	98
10.6.4 INFORME DE PRODUCCIÓN 2023.....	99
10.6.5 INFORME DE PRODUCCIÓN I SEMESTRE 2024.....	100
10.7 ANALISIS JURIDICO DE LA ESE:	101
11. DEFINICIÓN DE LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	124
12. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	125
12.1 RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN	130

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional, es una herramienta de planificación que de conformidad a la ley 489 de 1998 determina que la función administrativa debe cumplir un interés general, la cual ejercen los organismos, las empresas, las entidades y los servidores públicos dentro de los principios : buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, calidad y transparencia: En la función gerencial publica, se adicionan además los principios de objetividad, profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de políticas, estrategias, planes, metas, logros de objetivos y resultados.

En este sentido La E.S.E. Hospital Del Rosario, se consolidada como la Entidad Pública líder en la prestación de servicios de salud con atención humanizada e integral, enfocada en la calidad y la seguridad del paciente y su familia.

De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de responder a las expectativas y necesidades de los Usuarios y sus familias, se hace necesario definir un Plan de Desarrollo Institucional que incluya las líneas estratégicas, los objetivos institucionales, estrategias, planes, proyectos y programas, así como las metas a lograr en el periodo 2024 – 2028.

A través de este documento se propone el Plan de Desarrollo Institucional, el cual ha sido construido a partir de una metodología de Planeación Estratégica Participativa, integrando las diferentes áreas de la Entidad y la voz del cliente externo, configurando una ruta para desarrollar acciones enmarcadas dentro de las políticas Nacionales y Departamentales y Metas municipales plasmadas en sus respectivos planes de desarrollo, por lo tanto se configura como una herramienta fundamental para la articulación político Administrativa que promueva la integración de estrategias para la garantía en la prestación de los servicios de salud, la modernización de las instituciones, la calidad de los servicios, la equidad, la responsabilidad social, la racionalización del gasto (eficiencia) y la eficacia en su ejecución y el cumplimiento del Plan Nacional de salud Pública, Política Nacional de prestación de Servicios de salud, el eje del Plan de desarrollo municipal y el plan territorial de salud del Municipio de Campoalegre

ASPECTOS NORMATIVOS

La formulación del Plan de Desarrollo de la E.S.E. Hospital del Rosario, se sustenta entre otros en la Política Nacional de Salud, la Política nacional de prestación de servicios de salud, el Plan Decenal de Salud Pública, El Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de salud del Departamento, el Plan de Desarrollo Municipal Componente de Salud y el Plan Territorial de Salud del del Municipio de Campoalegre.

los aspectos de la política nacional que tienen que ver con la E.S.E. corresponden a las líneas para el desarrollo en salud, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales, definidos por el municipio de Campoalegre, la situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, de conformidad a las programas y ejes estratégicos asociados en el plan territorial del municipio de Campoalegre.

La Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en su artículo 45 establece “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamental. El Decreto 1876 de 1994 – por medio del cual reglamentó los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, en su artículo 24º estableció que las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. El Decreto 1876 de 1994 - el cual reglamentó los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, relacionados con el Régimen de las Empresas Sociales del Estado - además de especificar la naturaleza jurídica, objetivo, principios básicos, su organización, régimen jurídico y sus aspectos generales de vigilancia y control, definió en su artículo 24º estableció que las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos.

Que **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023** por medio del cual se aprobó “**El Plan. Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**” Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el componente de Seguridad Humana y Justicia Social, establece: La Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar: **Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo** a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud d. Sostenibilidad de los recursos en salud e. Acceso

equitativo a medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías f. Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.

Que la ley 1438 de 2011 en su artículo 107 define los lineamientos en relación a la definición e implementación del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad en Salud (PNMCS) 2016 2021.

RESOLUCIÓN 710 DE 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 743 DE 2013. Por medio del cual se modifica la Resolución 710 de 2012.

RESOLUCIÓN 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021.

RESOLUCIÓN 5085 DE 2018. Por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario.

RESOLUCIÓN 408 DE 2018. por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones, y el Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

Además, en la resolución 5055 del 2018 por el cual se adopta el Manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario V3.1.

DECRETO 780 DE 2016 - Decreto reglamentario Único del Sector Salud. Recopila las disposiciones para el funcionamiento adecuado del Sistema Obligatorio de Calidad en la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS, orientado al mejorar los resultados en la atención en salud, centrados en los usuarios

a través de la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. Teniendo en cuenta los componentes del SOGCS que son:

- El Sistema Único de Habilitación
- La Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud
- El Sistema Único de Acreditación
- El sistema de información para la calidad

RESOLUCION 3100 DE 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud

Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, PAMEC “es la forma a través de la cual la institución implementará el componente de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad.”

Ley 100 de 1993 ARTICULO. 153.-Fundamentos del servicio público. Además de los principios generales consagrados en la Constitución política, son reglas del servicio público de salud, rectoras del sistema general de seguridad social en salud las siguientes:

Equidad, Obligatoriedad, Protección Integral, Libre Escogencia, Autonomía de las Instituciones, Descentralización Administrativa, Participación Social, Concertación y CALIDAD

Calidad: El sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional. De acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno, las instituciones prestadoras deberán estar acreditadas ante las entidades de vigilancia.

ARTICULO. 227.-Control y evaluación de la calidad del servicio de salud. Es facultad del Gobierno Nacional expedir las normas relativas a la organización de un sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud, incluyendo la auditoría médica, de obligatorio desarrollo en las entidades promotoras de salud, con el objeto de garantizar la adecuada calidad en la prestación de los servicios. La información producida será de conocimiento público.

RESOLUCION 256 DE 2016 Por el cual se dictas disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.

Circular 012/2016 Por la cual se hacen adiciones, modificaciones y eliminaciones a la Circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el Programa de

Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud y el Sistema de Información para la Calidad.

Además, en armonía con los lineamientos definidos por el Presidente de la Junta Directiva de la ESE Hospital del Rosario el Alcalde Municipal el Dr. VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR mediante EL PLAN DE DESARROLLO 'CAMPOALEGRE TERRITORIO DE FELICIDAD Y PAZ 2024-2027', y el Plan territorial de Salud y el análisis de la situación de salud del Municipio de Campoalegre se definieron las prioridades y proyectos para mejorar la atención integral humanizada, la seguridad y la calidad en la prestación de los servicios de salud, garantizando el bienestar del paciente y su familia.

Definiciones

La calidad de los servicios de salud: La prestación de servicios de salud está sujeta a ser calificada en cuanto a su calidad tanto por los clientes externos como internos. Dentro de los conceptos predominantes actualmente de calidad en salud, está aquel que refleja la efectiva acción de la atención en salud y la satisfacción del usuario, en un equilibrio de costo efectividad. En Colombia se han establecido parámetros de calidad en salud, basados en características generales como la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La calidad de los servicios de salud depende de un sistema conformado por tres elementos interdependientes entre sí que son: a) **La Estructura** (los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que se necesitan para suministrar atención médica), b) **El proceso** (las actividades que ocurren entre profesionales de la salud y pacientes, ejemplo: el examen médico), y c) **El resultado** (cambios en el estado de salud que puedan atribuirse a la atención recibida, incluyendo la satisfacción del paciente). Sobre estos tres componentes del sistema de servicios de salud, es que se establecen las pruebas para evaluar la calidad. (Indicadores trazadores, encuestas de satisfacción y otros). Por otro lado, el contexto en el cual se desarrolla la auditoria para el mejoramiento de la calidad de la Atención en salud está caracterizado por los siguientes elementos conceptuales.

- **ATENCION EN SALUD:** conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales de las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
- **CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD:** La provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios riesgos y costos con

el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios; entendiéndose como nivel profesional óptimo la interacción de un conjunto de factores estructurales y de proceso orientados a la obtención de un resultado.

- **MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD:** proceso de autocontrol, centrado en el cliente y sus necesidades, que lo involucra en sus actividades y que consiste en la identificación permanente de aspectos del proceso que resulten susceptibles de mejoramiento, con el fin de establecer los ajustes necesarios y superar las expectativas de dichos clientes.

- **ATENCIÓN CENTRADA EN EL CLIENTE:** coordinación y articulación de todas las actividades centradas en la atención del usuario, así mismo, la entrega del servicio debe ser planeada e integral, incorporando las necesidades del paciente y su familia en el diseño, ejecución, evaluación y mejoramiento de los procesos de atención.

- **SEGURIDAD DEL PACIENTE:** los sistemas de atención en salud son de alto riesgo, por lo tanto, deben analizarse permanentemente tanto de manera retrospectiva como de manera proactiva, cuales son las fases en los procesos de atención en las cuales se podrían presentar fallas para prevenirlas de manera sistemática a través del establecimiento de barreras para garantizar la seguridad de los usuarios.

- **BENEFICIOS:** reflejados en ganancias económicas, por mayores ventas y/o aumento en los márgenes de rentabilidad; así mismo, mantiene o mejora la imagen o reputación. La calidad también se mejora en aras de cumplir con una responsabilidad por representar los intereses del paciente. Tipos de acciones de auditoría: Para que el modelo opere en los niveles esperados y con el enfoque deseado, se deben promover en la organización acciones que permitan establecer los mecanismos necesarios que fortalezcan la cultura del mejoramiento continuo y la del autocontrol. El primer nivel corresponde al autocontrol, el segundo nivel a la auditoría interna y el tercer nivel a la auditoría externa.

En relación con la auditoría interna, la norma reconoce tres tipos de acciones de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud de acuerdo con la parte del ciclo de mejoramiento de la gestión de los procesos en que actúan, y son:

ACCIONES PREVENTIVAS: Conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos de auditoría sobre los procesos prioritarios definidos por la entidad, que deben realizar las personas y la organización, en forma previa a la atención de los usuarios para garantizar la calidad de la misma.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO: Conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos de auditoría, que deben realizar las personas y la organización durante la

prestación de sus servicios, sobre los procesos definidos como prioritarios, para garantizar su calidad.

ACCIONES COYUNTURALES: Conjunto de procedimientos, actividades y/o mecanismos de auditoría que deben realizar las personas y la Institución retrospectivamente, para alertar, informar y analizar la ocurrencia de eventos adversos durante los procesos de atención de la salud y facilitar la aplicación de intervenciones orientada a la solución inmediata de los problemas detectados y a la prevención de su ocurrencia. La auditoría externa, "Es la evaluación sistemática llevada a cabo por un ente externo a la Institución evaluada. Su propósito es verificar la realización de la auditoría interna y autocontrol, implementando el modelo de auditoría de segundo orden".

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

Las competencias establecidas en el decreto 3039 de 2007, corresponde a las Instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, frente al Plan Nacional de Salud Pública, asumir las siguientes responsabilidades:

1. Adoptar y aplicar las políticas, normas técnico-científicas, administrativas y financieras requeridos para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.
2. Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - SOGCS. Decreto 1011 de 2006
3. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos.
4. Generación de la información requerida por el sistema de información de salud.
5. Participar en la adopción e implementación del programa de vigilancia en salud pública, Teniendo en cuenta los aspectos técnicos, jurídicos, normativos del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia y las políticas trazadas en la E.S.E

1. OBJETIVOS

.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo institucional que mejore el desempeño institucional mediante el modelo integral de planeación y gestión, en el cumplimiento de las metas de resultados y objetivos estratégicos enfocado en los estándares de acreditación y habilitación con el fin de lograr la prestación de los servicios de salud con humanización, Calidad, seguridad del paciente y su familia, garantizando la solidez financiera de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- .2.1 Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- .2.2 Atender y prestar de manera integral los servicios de salud a los usuarios de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre en cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de la calidad SOGC, aplicado las buenas practicas del programa de seguridad del paciente y humanización en la atención.
- .2.3 Analizar el uso eficiente de los recursos financieros mediante el seguimiento, acompañamiento y verificación permanente del cumplimiento de directrices, procesos y procedimientos para una adecuada prestación de los servicios de salud, manteniendo la rentabilidad económica y social basada en el equilibrio presupuestal y financiero de la E.S.E
- .2.4 Adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional.
- .2.5 Evaluar y analizar las estrategias que contribuyan a l cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios de salud con calidad.

1.3 MAPA ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



2. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Versión – 2024

El periodo de implementación del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Versión-2024 comenzara a establecerse a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo del 2028.

ESLOGAN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO ES: **“NUESTRA PASION ES CUIDAR TU SALUD”**.

3. RESPONSABLES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTIUCIONAL

La Gerencia de la ESE Hospital del Rosario cuenta con el COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO, que es el equipo gerencial de seguimiento, el cual es el encargado de liderar la implementación, desarrollo, ejecución y evaluación del PDI.

Este equipo de planeación define y coordina técnicamente la metodología de Desarrollo, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo institucional, a través de los equipos internos de trabajo definido por cada una de las líneas estratégica.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

La ESE Hospital del Rosario, es un hospital de primer nivel de complejidad que presta servicios de salud, mediante un modelo de salud con enfoque de promoción y mantenimiento de la salud, en el municipio de Campoalegre Huila, constituyéndose

como una de las entidades públicas descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Nombre del prestador de servicios de salud:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
Naturaleza jurídica	Publica, Empresa Social del Estado.
Carácter territorial	Municipal.
Departamento	Huila
Municipio	Campoalegre
Dirección	CARRERA 9 N°32 - 50
Teléfono y fax	Móvil: 3178933357
Correo electrónico	administracion@hospitaldelrosario.gov.co
Teléfono coordinador PHE	Teléfono 3174300391
Zona	Urbana.
Área de cobertura	Zona urbana y rural correspondiente a 38 veredas y 41 barrios
Numero de edificaciones	1 Edificación de 1 Piso
Nivel de atención	Nivel Primario
Horarios de atención	Horario De Atención Administrativa: Lunes a Viernes De 7:00 Am A 12:00 Pm, de 2:00 pm A 6:00 Pm. Sábado De 7:00 Am A 12:00 Pm Hospitalización: 10:00 Am A 11:00 Am y de 4:00 pm A 5:00 pm, Urgencias Permanente: Las 24 Horas Citas Médicas: 7:00 Am a 12:00 pm y 2:00 Pm A 5:00 Pm

4.1 MISIÓN

Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia, que presta servicios de salud de primer nivel en el Municipio de Campoalegre Huila, con altos estándares de calidad, recursos físicos, tecnológicos y personal calificado, comprometido, garantizando atención efectiva y oportuna, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de los usuarios.

4.2 VISIÓN

En el año 2026 seremos una organización que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, reconocidos por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento Humano, innovadores en la prestación de servicios de salud con autosostenibilidad económica y responsabilidad social

4.3 VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

La ESE para lograr el desarrollo de todas sus actividades impulsara los siguientes valores corporativos:

4.3.1 VALORES CORPORATIVOS

Compromiso: Lo damos todo para lograr nuestros objetivos.

Cumplimiento: Nos permite llegar lejos como personas, organización y conseguir lo que anhelamos. Adquirimos compromisos, sinceros para concluirlos, es tomar responsabilidades y actuar en consecuencia a ellas.

Disciplina: Tenemos la capacidad para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas y actividades cotidianas.

Equidad: Tratamos a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión.

Respeto: Reconocemos y toleramos las creencias, actuaciones, sentimientos y motivos de las personas.

Responsabilidad: Asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás.

4.3.2 PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Vocación de servicio: Actitud de vida de colaboración hacia los demás, en todo momento y en todas partes, que lleva a acciones desinteresadas que contribuyen a

hacer más ligera y placentera la vida de los otros sin buscar recompensa, agradecimiento y/o admiración.

Trabajo en equipo: Unir el esfuerzo con quienes participan en los procesos y actividades sin excepción, con armonía, cooperación, compromiso y responsabilidad compartida, para multiplicar el logro de resultados en búsqueda de los objetivos y metas comunes.

Excelencia del servicio: Mantener siempre una actitud de servicio frente a nuestros clientes internos y externos, buscando solucionar de manera oportuna sus necesidades.

Prospectiva de Gestión: Buscamos con nuestras actividades diarias alcanzar el nivel máximo de calidad, eficiencia y efectividad en nuestros compromisos.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESE Hospital del Rosario cuenta con una estructura organizacional que le permite la prestación de servicios con calidad para lograr la satisfacción de los usuarios.

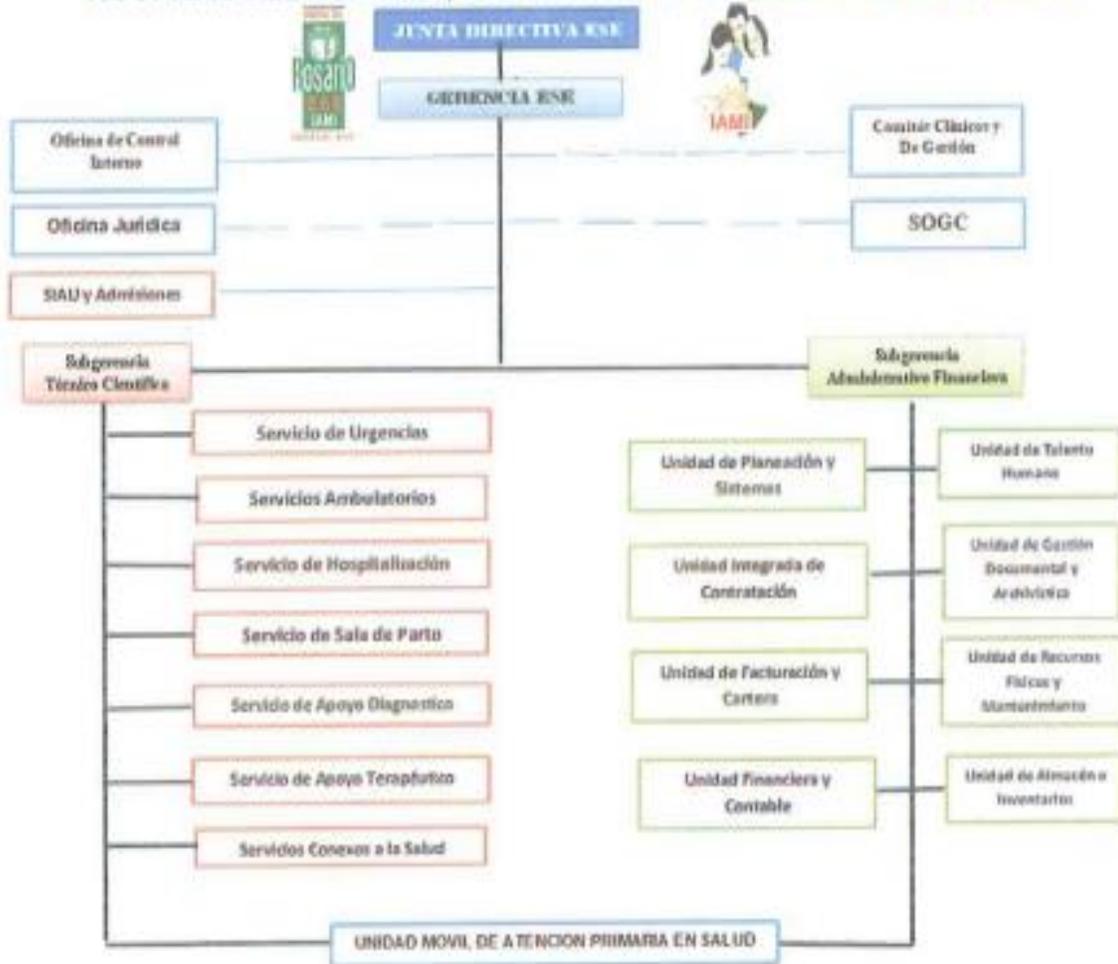
Entidad Pública	ESE Hospital del Rosario
Carácter de la Entidad	Municipal
Empresa Social del Estado	SI
Departamento	Huila
Año convenio de Reestructuración	2004
NIT	891180039-0
Naturaleza Jurídica	Entidad Publica
Dirección	Carrera9 No. 32 - 50
Teléfono(s)	988381481
Correo Electrónico Institucional	administracion@hospitaldelrosario.gov.co
Representante Legal	JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA

5.1 MAPA DE PROCESOS



5.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL DEL ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA



6. UBICACIÓN DE ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

La ESE Hospital del Rosario se encuentra situada en el municipio de Campoalegre el cual a su vez está ubicado en la parte Centro Sur de Colombia en el departamento del Huila; que corresponde a la región Sur colombiana y pertenece a la Subregión Norte del departamento, registra un entorno de desarrollo establecido por el DNP como intermedio; con código DANE: 13442; municipio de categoría 6 de conformidad con la ley 617 de 2000 y con una extensión de 485 km².

El Municipio de Campoalegre cuenta con una población de 32.108 habitantes, de acuerdo con las proyecciones realizadas por el DANE para el año 2023 y una densidad poblacional de 66.20 H/has, el 75,64% de la población del municipio de Campoalegre habita en la cabecera municipal, lo que corresponde a 24.288 personas y el 24,36% restante en área rural: 7.820 personas.

Igualmente, de esta población, el 49.7% o sea 15.967 son hombres y el 50.3% o sea 15.773 son mujeres.

Está ubicado en el centro del Departamento del Huila, distante 22 Km de perímetro urbano a perímetro urbano, entre la ciudad de Campoalegre y la ciudad de Neiva, medida tomada sobre la vía troncal del sur, que une la mayoría de los municipios regionales. Limita al norte con el municipio de Rivera, al sur con los municipios de El Hobo y Algeciras, al oriente con el municipio de Algeciras y al occidente con el municipio de Yaguará.

- Extensión total: 661 Km² Aprox.
- Extensión área urbana: 250 km² Aprox.
- Extensión área rural: 411 Km² Aprox.
- Altitud de la cabecera municipal (666 metros sobre el nivel del mar)
- Temperatura media: 27°C C

La vía que conduce de la Ciudad de Neiva a Campoalegre es denominada Troncal del Sur, con categoría nacional, distinguida con el código 4505 que atraviesa los departamentos del Tolima y Huila, comunicando toda la región sur, con el centro del país. Dentro de la parte urbana, conforman las vías el trazado interno de la ciudad.

El plan vial se configuró principalmente por las carreras 9 y 12, pues son las partes urbanas de la carretera troncal del Huila, espina dorsal que une a Neiva con la mayoría de los municipios regionales.

En cuanto a las vías de tráfico rápido y pesado, que permiten el flujo de los vehículos de paso, el cual se complementó, construyendo un puente sobre la quebrada la

Caraguaja y ampliando las calles 12 y 24 conformando así un anillo vial central llamado Avenida de Circunvalación. Como parte fundamental del actual plan vial contamos igualmente con la calle 18 que atraviesa la mancha urbana en toda su longitud en sentido este-oeste por el sector central.

Localización de la ESE municipal en el departamento del Huila:

Municipio	Código Sede	Nombre	Area Lote	Area Primero	Area Construida
CAMPOALEGRE	4113200477	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	10	2,487	2,991
TOTAL			10	2,487	2,991



Imagen No.1. Localización

6.1 LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

En cuanto a la ubicación de la población del municipio de Campoalegre Huila se observa que el grupo más representativo es la población del área urbana el 75,84% que corresponde a 23.978 habitantes en comparación a los habitantes del área rural que es de 7,636 habitantes que corresponde al 24,15% de la población total. El grado de urbanización corresponde a la población del área urbana, es decir 75,84%.

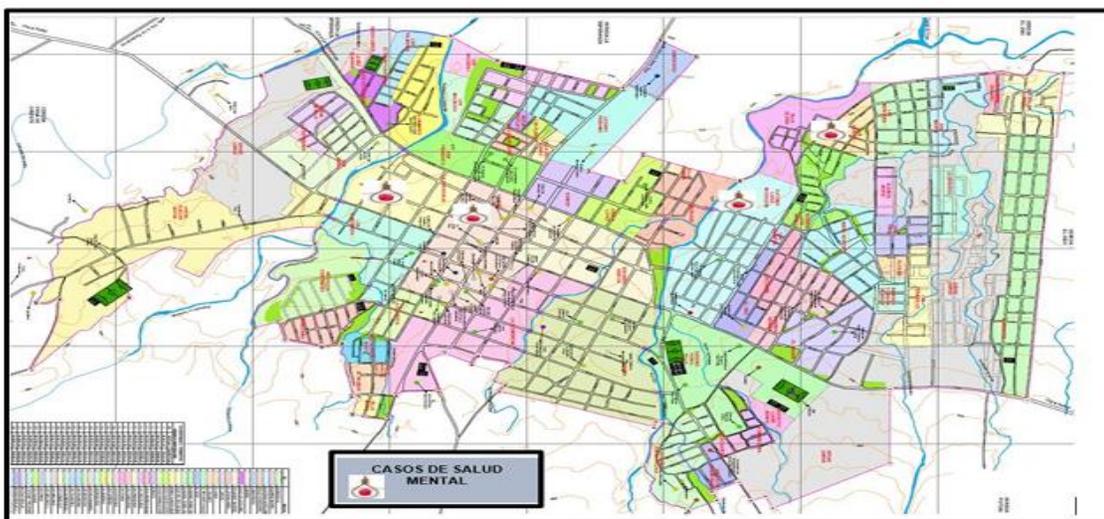
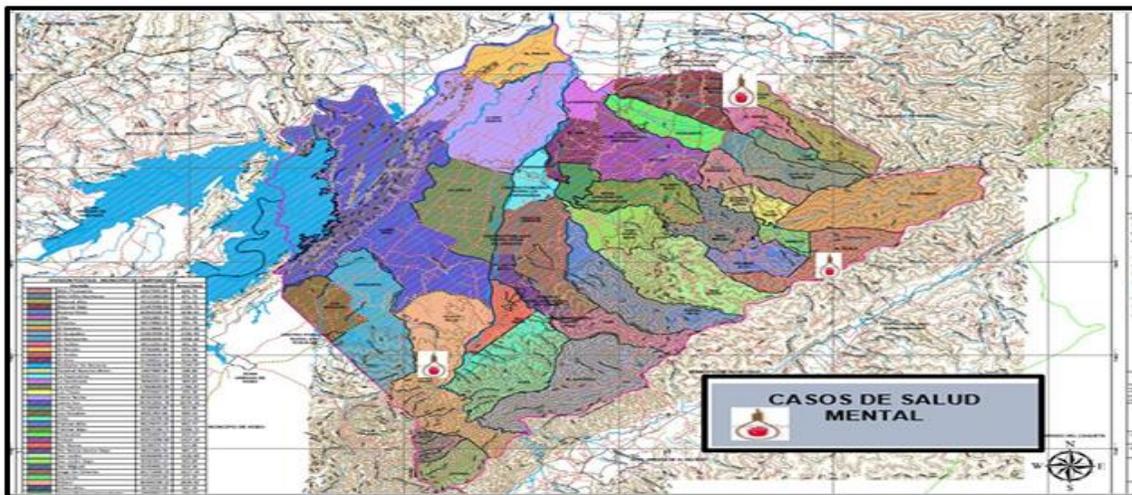
Número de viviendas El concepto de vivienda, hace referencia al conjunto de unidades habitacionales interdependientes en un entorno barrial. Es decir, que el concepto de vivienda no hace referencia solamente la casa, pues esta interactúa con las vías, locales, los parques, etc. Según el censo 2018 en Campoalegre había 11.312 viviendas, de las cuales 8.437 se encuentran en el área urbana y 2.875 en la zona rural, incluyendo los centros poblados, tal como se muestra en la siguiente tabla. Número de hogares

Según el censo DANE 2018 en el municipio de Campoalegre tiene un total de 10.011 hogares; 7.838 en su cabecera municipal y 2.173 en el resto del municipio. Los hogares de la cabecera municipal tienen el 78,29% y del área rural el 21,71%.

Tabla 7. Número de hogares y viviendas para el municipio de Campoalegre Huila, censo DANE 2018.

ZONA	NUMERO DE HOGARES	NUMERO DE VIVIENDAS
Urbana	7.838	8.437
Rural	2.173	2.875
Total	10.011	11.312

Fuente: censo DANE 2018



7. CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE Y SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS

RECURSOS	CANTIDAD
CAMAS DE HOSPITALIZACION	17
CAMAS DE OBSERVACION	9
CAMAS DE AISLAMIENTO	1
CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA	11
CONSULTORIOS DE URGENCIAS	3
MESAS DE PARTOS	1
NUMERO DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS	6

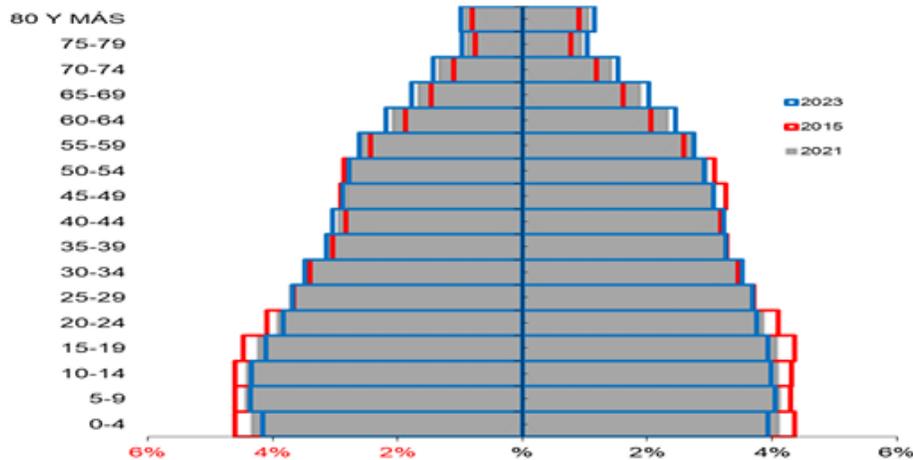
RECURSO HUMANO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Nº
➤ Médicos generales	14
➤ Jefes de enfermería PyM	4
➤ Jefes de enfermería Urgencias	3
➤ Odontólogos	3
➤ Higienistas Orales	2
➤ Auxiliares de enfermería	26
➤ Regente de farmacia	1
➤ Técnico de farmacia	3
➤ Técnico en radiología	2
➤ Bacterióloga	2
➤ Auxiliares de laboratorio clínico	1
➤ Psicóloga	1

SERVICIOS HABILITADOS CON MODALIDAD DE ATENCIÓN							
GRUPO DE SERVICIOS	serv_codigo	Nombre Servicio	MODALIDAD DE ATENCIÓN				
			Intramural	Unidad Móvil	extramural	Domiciliario	jornada_salud
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO
	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO
	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO
	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SI	NO	NO	NO	NO
	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	SI	NO	NO	NO	NO
	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SI	NO	NO	NO	NO
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SI	NO	NO	NO	NO
Atención Inmediata	1101	ATENCIÓN DEL PARTO	SI	NO	NO	NO	NO
	1102	URGENCIAS	SI	NO	NO	NO	NO
	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	NO	NO	NO	NO	NO
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	SI	SI	SI	SI	SI
	328	MEDICINA GENERAL	SI	SI	SI	SI	SI
	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	SI	SI	NO	SI
	344	PSICOLOGÍA	SI	SI	SI	SI	SI
	420	VACUNACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI
Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SI	NO	NO	NO	NO
	130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	NO	NO

La ESE cuenta con cuatro (4) grupo de servicios de los cuales en apoyo diagnóstico y terapéutico hay 7 servicios habilitados, en atención inmediata se encuentra atención del parto, urgencias y transporte asistencial, en consulta externa están debidamente habilitados en el REPS 5 servicios, incluyendo medicina general, odontología general, psicología y vacunación, en el grupo de Internación se encuentran Hospitalización adultos y pediátrica.

8. SITUACIÓN DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de Campoalegre Huila, 2015, 2021, 2023.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

La pirámide poblacional del municipio de Campoalegre Huila, es regresiva, sin embargo, señala un leve aumento en la natalidad, ya que en el 2021 aumentan los nacimientos en comparación al 2023, en comparación del 2015 disminuyo; los grupos de edad desde los 5 hasta los 14 años tienen tendencia a mantenerse y las personas de 60-64 años en adelante aumentan en comparación con el año 2015.

POBLACIÓN POR CURSOS DE VIDA

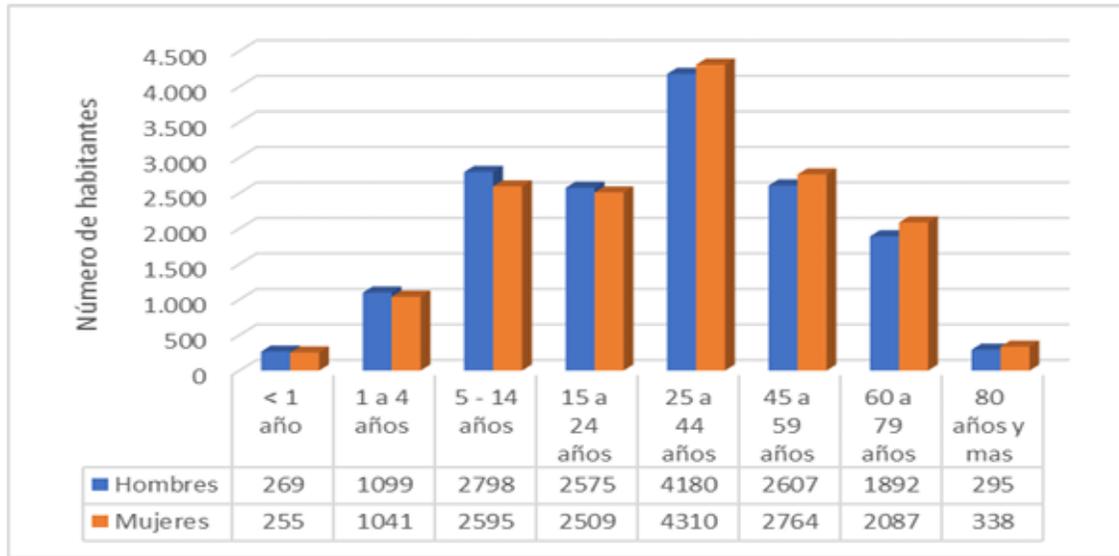
Ciclo vital	2005		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	3.529	10,83	3.207	10,14	3139	9,77
Infancia (6 a 11 años)	3.558	10,92	3.242	10,25	3234	10,07
Adolescencia (12 a 18 años)	4.234	12,99	3.720	11,76	3679	11,45
Juventud (14 a 26 años)	7.306	22,42	6.572	20,78	6496	20,23
Adultez (27 a 59 años)	12.993	39,88	12.908	40,83	13189	41,07
Persona mayor (60 años y más)	3.976	12,20	4.612	14,58	4983	15,51
Total	32,574		31.614		32108	

Fuente: Proyecciones poblacionales DANE 2018

Al igual que lo refiere la pirámide poblacional, la concentración de población se da en grupos de 14 a 59 años para el año 2021 es de 61,61%, indicando una amplia

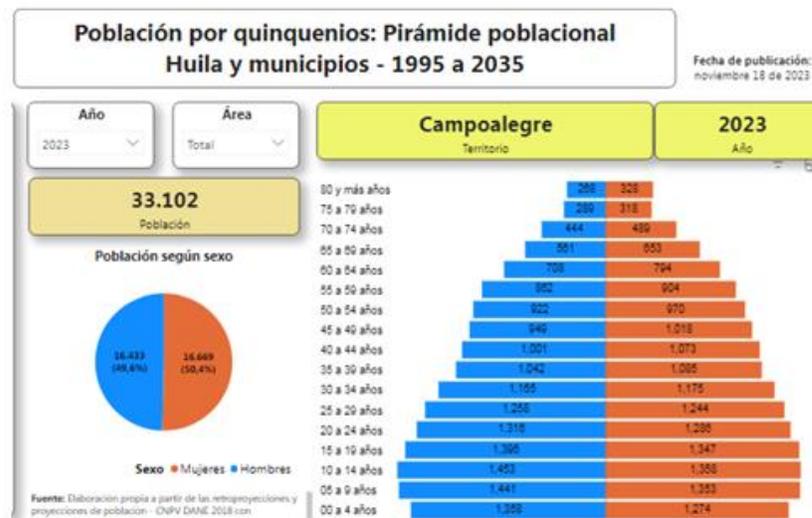
concentración de gente joven con problemática definida como lo es la ocupación del tiempo libre y falta de alternativas laborales.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Campoalegre Huila, 2021.

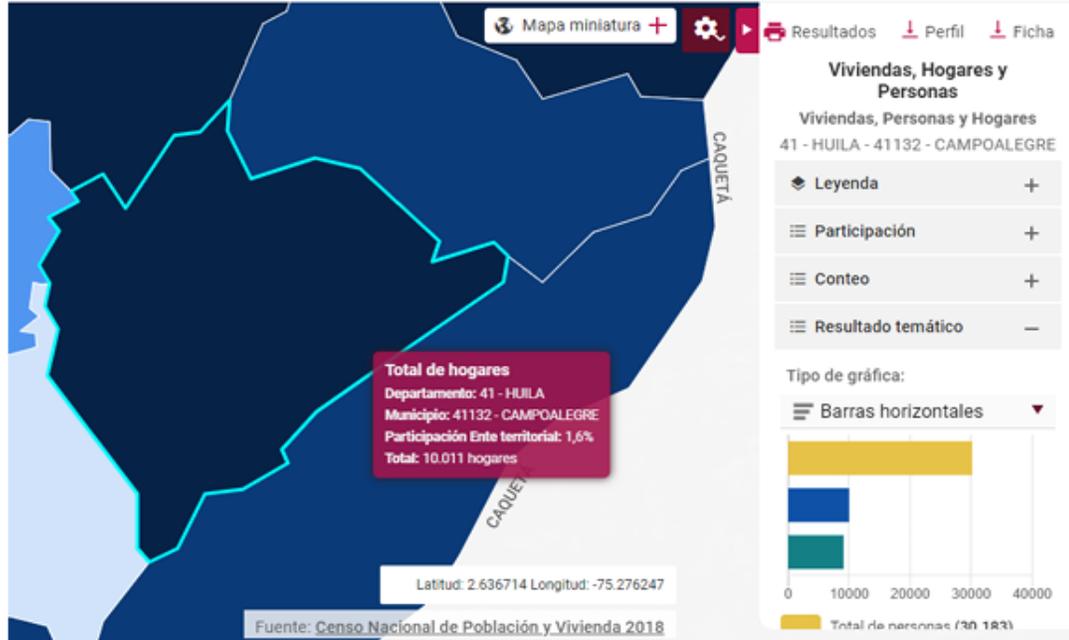


Fuente: Censo DANE 2018

Tabla 6. Población por área de residencia municipio de Campoalegre Huila 2021.



Mapa 10. Número de Hogares, Campoalegre 2022.



Fuente: Geoporta Censo Nacional DANE de Población y Vivienda 2018.
Tomado de: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>

Tabla 7. Número de hogares y viviendas para el municipio de Campoalegre Huila, censo DANE 2018.

ZONA	NUMERO DE HOGARES	NUMERO DE VIVIENDAS
Urbana	7.838	8.437
Rural	2.173	2.875
Total	10.011	11.312

Fuente: censo DANE 2018

Déficit de Vivienda

Tabla 11. Asentamientos subnormales zona urbana del Municipio de Campoalegre Huila.

ASENTAMIENTO	AREA Has	NUMERO DE VIVIENDAS	OBSERVACION
La Aurora	0,86	45	Invasión de terrenos particulares
Islas del Sol	5,29	163	Invasión en zonas verdes de Acrópolis
EL Triunfo	0,31	30	Invasión de zonas verdes del 12 de Octubre
La Paz	0,49	11	Invasión de zonas verdes del 12 de Octubre
TOTAL	6.95	99	

Fuentes: PBOT 2019, municipio de Campoalegre Huila

Tabla 12. Población étnica para el municipio de Campoalegre Huila.

Autoreconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	91	0,30%	0,30%
Gitano(a) o Rrom	1	0,00%	0,30%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	61	0,20%	0,51%
Ningún grupo étnico	29 795	98,71%	99,22%
No informa	235	0,78%	100,00%
Total	30 183	100,00%	100,00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Esperanza de vida La Esperanza de Vida es expresión del desarrollo socioeconómico del país, el desarrollo integral del sistema de salud, representa el número de años promedio que se espera que un individuo viva desde el momento que nace, si se mantienen estables y constantes las condiciones de mortalidad. Para el Departamento del Huila, la esperanza de vida al nacer según DANE va en aumento ya que según sus proyecciones en 1085 a 1990 su valor fue 68,33 en 2015, pasando al año 2020 a 73,84, con un 71,17 para los hombre y las mujeres en 76,65, siendo mucho más significativo el valor para el municipio de Campoalegre en el aumento de la esperanza de vida al nacer, en donde los hombres tienen una esperanza de vida al nacer de 74,4 y las mujeres muy por encima de una esperanza de vida al nacer de 80,9.

Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Campoalegre Huila, Año 2021.

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	No Definido
De 0 a 04 años	41	46	0
De 05 a 09 años	189	185	22
De 10 a 14 años	231	268	1
De 15 a 19 años	299	323	0
De 20 a 24 años	240	257	0
De 25 a 29 años	236	235	0
De 30 a 34 años	183	163	0

De 35 a 39 años	178	114	0
De 40 a 44 años	164	124	0
De 45 a 49 años	134	88	0
De 50 a 54 años	117	103	0
De 55 a 59 años	100	86	0
De 60 a 64 años	64	73	0
De 65 a 69 años	58	57	0
De 70 a 74 años	30	52	0
De 75 a 79 años	21	32	0
De 80 años o más	39	47	0
TOTAL	2,324	2,253	23

Fuente: RUV-SISPRO-MINSALUD. Fecha de corte: 08 de septiembre 2022.

La población en situación de desplazamiento con mayor proporción se encuentra en la población femenina de 20 a 24 años con 5,21% (240) y en la población masculina en el grupo de edad de 20 a 24 años con 5,58% (257) y teniendo en cuenta que el municipio de Campoalegre Huila se encuentra ubicado a 29 km de la ciudad capital, siendo por ello muy transcurrido de desplazamiento diario para mucha población de residencia y procedencia urbana y rural de los municipios Neiva Huila, Rivera Huila, Hobo Huila, Yaguará Huila y Palermo Huila, siendo esto un motivo de movilidad forzada para la población por múltiples factores (trabajo ,salud y alimentación). FEMENINO 2909 Y MASCULINO 2903 Población LGBTIQ+ Se realiza debida búsqueda municipal y revisión documental existente en el municipio de Campoalegre Huila entorno a elementos o documentos existentes de población LGBTIQ, Sin obtener resultado positivo de información veraz y justificada con fuente confiable de algún tipo de información que pueda apoyar la creación del documento ASIS 2023.

El municipio de Campoalegre en la población migrante se cuenta con 14 personas, con mayor proporción en las mujeres con un 71% siendo el grupo de 20 a 24 años de edad el de mayor presentación.

Respecto a la Población Campesina Campoalegre Huila municipio agrícola - industrial cuya actividad más dinámica es la agroindustria y agricultura con cultivos significativos como arroz, cacao, ahuyama, café, productos de consumo diario como yuca, plátano, banano, frutales y la industria pesquera. Su mayor acción recae en el procesamiento del arroz. También hay, dentro del sector industrial fábricas de ladrillos y tejas de barro, talleres de maquinaria agrícola y talleres de fundición. La microempresa está constituida por panaderías y bizcocherías, fábrica de velas de cebo y parafina, jabón, tubos y bloques de cemento, mangueras de polietileno, cigarros y sombreros de pindo. Que desde los gobiernos municipales se le ha realizado un importante y significativo apoyo de trabajo mancomunado y articulado con la administración pública del municipio de Campoalegre Huila. Por eso y teniendo en cuenta la vocación integral del municipio, se evidencian que la cadena de producción, cosecha y pos cosecha, perdiendo participación en mercados especializados que pagan un valor muy superior a los

mercados locales. Este sector que mueve la economía del municipio no se encuentra organizada y agremiada y se centra en la producción de monocultivos; la poca planificación del sector genera grandes impactos ambientales negativo a los recursos agua y suelo esto debido a la alta utilización de agro químicos. Los monocultivos también han impactado en la seguridad alimentaria ya que el productor, especialmente del cultivo de café, no está sembrando cultivos de pan coger que le permitan mejorar su calidad de vida y a la vez generar ingresos extras para su familia, se hace lo que siempre se ha hecho y no hay innovación.

Análisis de la población con discapacidad Se realiza una descripción de las personas en condición de discapacidad, detallando el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal, etnia, tipo de afiliación en salud, nivel de educación y estrato socioeconómico. Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías el sistema nervioso, la piel, los ojos, los oídos, los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); la voz y el habla; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; la digestión, el metabolismo y las hormonas; el sistema genital y reproductivo y el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas. En el municipio de Campoalegre Huila la mayor discapacidad está en el movimiento del cuerpo, manos, brazos o piernas con un 48,69%, seguido de las del sistema nervioso con el 35,49%, muy cerca están la de los ojos con el 29,63%.

Tabla 56. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio Campoalegre Huila, 2020.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	723	48,69
El sistema nervioso	527	35,49
Los ojos	440	29,63
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	142	9,56
Los oídos	169	11,38
La voz y el habla	302	20,34
La digestión, el metabolismo, las hormonas	71	4,78
El sistema genital y reproductivo	73	4,92
La piel	18	1,21
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	20	1,35
Ninguna		0,00
Total	1485	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%
Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Consultado 12 de julio de 2021

IDENTIFICACION DE PRIORIDADES EN LA MORBILIDAD AHORA, DESPUES DE ESTIMAR LAS DIFERENCIAS RELATIVAS, LA TENDENCIA Y LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, SE ENLISTA LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD IDENTIFICADAS.

Tabla 58. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria

Morbilidad	Prioridad	Campoalegre	Huila	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Condiciones transmisibles y nutricionales	9.235	262.154	Disminuir	000
	2. Condiciones materno perinatales	2.895	91.726	Aumentar	000
	3. Enfermedades no transmisibles	62.091	1.627.652	Disminuir	000
	4. Lesiones	6.015	169.537	Aumentar	000
	5. Condiciones mal clasificadas	16.388	396.088	Disminuir	000
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	5.192	165.868	Aumentar	000
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	2.223	91.186	Aumentar	000
	3. Transmisibles y nutricionales: enfermedades infecciosas y parasitarias	5.721	16.281	Disminuir	000
	4. No transmisibles: enfermedades cardiovasculares	18.557	364.014	Aumentar	000
Alto Costo	1. Incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años	11,48	0,92	Aumentar	000
Precursores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	3,57	3,13	Aumentar	001
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	8,36	7,64	Aumentar	001
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Letalidad por tuberculosis	42,86	13,94	Aumentar	000
	2. Letalidad por tuberculosis farmacoresistente	100	12,5	Aumentar	000
Discapacidad	1. Discapacidad con alteración permanente en los ojos	29,63	33,0	Aumentar	000
	2. Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	48,69	59,27	Disminuir	000
	3. Discapacidad con alteración permanente en el sistema nervioso	35,49	32,45	Disminuir	000

En la población total en el curso de vida de la primera infancia la principal causa de consulta son las Enfermedades No Transmisibles con un 41,16% evidenciando un aumento en comparación con el año anterior del 13,90, en segundo lugar, Condiciones transmisibles y nutricionales con un 25,12% con una disminución -1.40 y en tercer lugar las Condiciones mal clasificadas con un 17,83% mostrando una reducción de -9,76.

En la población del curso de vida de la infancia la principal causa de consulta son Enfermedades Transmisibles con 56,26% con un incremento del 16,64, como segunda causa las Condiciones Mal Clasificadas con 19,71% disminuyendo en un -11.64 y en tercer lugar Condiciones transmisibles y nutricionales con 14,26% presentando disminución de -5,07.

En la población del curso de vida de la adolescencia la principal causa de consulta son las Enfermedades No Transmisibles con 56,49% aumentando un 10.00, en segundo lugar, Condiciones Mal Clasificadas con un 20,79% con disminución -5.89 y en tercer lugar Condiciones transmisibles y nutricionales con un 9,29% con disminución de -3,16.

En la población del curso de vida de la juventud la principal causa de consulta son las Enfermedades Transmisibles con 53,66% presentando aumento de 1.42 en comparación al año anterior, en segundo lugar, las Condiciones Mal Clasificadas con 18,82 presentando reducción de -4.97 y en tercer lugar Condiciones Maternas con 10,94% con reducción de -0.67. En la población del curso de vida de la Adulthood la principal causa de consulta son las Enfermedades No Transmisibles con un 75,02% mostrando aumento de 7.06, en segundo lugar, las Condiciones Mal Clasificadas con un 12,41% mostrando reducción de -3.24 y en tercer lugar las Condiciones Transmisibles y Nutricionales con un 6,61% mostrando reducción de -1.95. En la población del curso de vida de las personas mayores de 60 años, la principal causa de consulta son las Enfermedades No Transmisibles con un 86,60% con un aumento de 5.18 puntos, en segundo lugar, las Condiciones Mal Clasificadas con 7,23% con tendencia a disminuir -2.89 puntos y en tercer lugar las Condiciones Transmisibles y Nutricionales con 3,19% mostrando reducción de -1.39 puntos.

En las condiciones Enfermedades infecciosas y parasitarias para el año 2021, se encuentra como primera causa de morbilidad en la población total, las Enfermedades infecciosas y parasitarias con 60,70% con tendencia a disminuir 1.22 puntos, seguida de Infecciones respiratorias con 34,08% también con tendencia a disminuir -1.50 y en tercer lugar las Deficiencias nutricionales con 5,22% aumentando en un 2.72 puntos comparado al año anterior.

En cuanto a morbilidad de eventos perinatales de la población total para el año 2021, son las Condiciones maternas la principal causa con una frecuencia de 79,72 %, con

tendencia a aumentar 5.33 puntos, en segundo lugar, se encuentran las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal con 20,28% disminuyendo -5.33.

En el año 2021, la principal causa de morbilidad en la población total en el subgrupo de enfermedades no transmisibles está en Enfermedades Cardiovasculares con 32,04% con un aumento de 7.36 puntos, en segundo lugar, las Enfermedades genitourinarias con 11,43% y disminución de -0.40, en tercer lugar, Enfermedades musculo esqueléticas con 8,77% con tendencia a disminuir en -0.77 puntos.

Las lesiones como causa de morbilidad se agrupan en lesiones no intencionales, lesiones intencionales, lesiones de intencionalidad indeterminada y traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

Para la población total, durante el año 2021, la principal causa de morbilidad de las lesiones es por Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con 90,14% y aumento de 3.61 puntos.

Como segunda causa las Lesiones No Intencionales con 8,43% con reducción de -3.51 puntos y como tercera causa de morbilidad las Lesiones Intencionales con 1,43% y una reducción de -0.08.

c. Análisis de la mortalidad

Ajuste de tasas por edad con 1,43% y una Página: 147 de 253 reducción de -0.08. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagrega por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año disponible 2020, según la información obtenida en la página del Ministerio de Salud y protección Social en su aplicativo de SISPRO. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hace por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método diré.

Tasa de mortalidad ajustada por edad municipio de Campoalegre

Para el año 2020, en el municipio de Campoalegre, la primera causa de mortalidad en la población total son las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 219,22x 100.000 habitantes, con una tendencia de disminución comparado el año 2019 pues estaba en 222,91 x100.000 habitantes; teniendo una disminución de 1,68%.

Como segunda causa aparece las Causas Externas con una tasa de 122,42x100.000 habitantes con tendencia a aumentar con respecto al 2019, puesto que se encontraba en 77,74 con un aumento del 57,47% en comparación con los dos años. Demás causas

con una tasa de 96,83 x 100.000 habitantes con tendencia a disminuir con respecto al 2019 representa la tercera causa

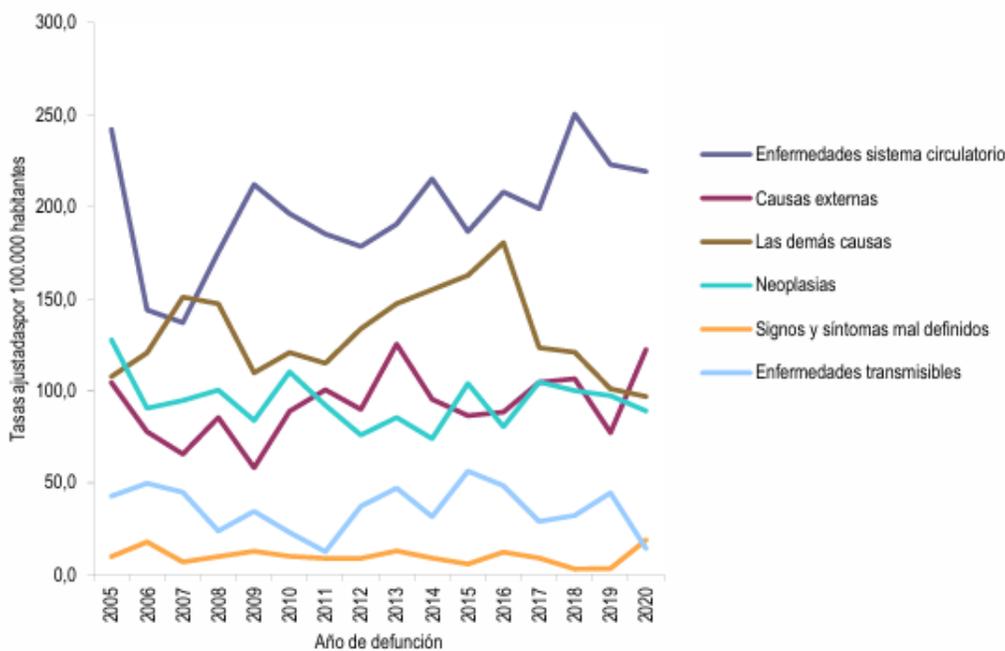
Dentro de las Demás Causas se encuentran las enfermedades que no están clasificadas dentro de los grandes grupos e incluye diabetes, deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, trastornos mentales y del comportamiento, enfermedades sistema nervioso, excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema respiratorio, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, hiperplasia de la próstata, embarazo, parto y puerperio, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y resto de las enfermedades.

Tabla 59. Mortalidad Ajustada por Grandes Causas, Campoalegre 2020.

MORTALIDAD AJUSTADA POR GRANDES CAUSAS, CAMPOALEGRE 2020			
No.	Causa	Tasa	Comparativo 2019-2020
1	Enfermedades del Sistema Circulatorio	219,22x100.000	Disminuyó
2	Causas Externas	122,42x100.000	Aumentó
3	Demás Causas	96,83x100.000	Disminuyó

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales DANE.
Tomado de: <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada total del Municipio de Campoalegre Huila, 2005 – 2020.



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales DANE.
 Tomado de: <http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

La Tasa de mortalidad ajustada en hombres Enfermedades sistema circulatorio Causas externas Las demás causas Neoplasias Signos y síntomas mal definidos Enfermedades transmisibles En la población masculina en el año 2020, la principal causa de mortalidad son las Causas Externas con una tasa de 236,33x100.000 hombres con una tendencia a aumento de 75,4% comparado con el año 2019 que se encontraba en 134,74x100.000 habitantes la tasa de mortalidad.

Como segunda causa se encuentra Las Enfermedades del Sistema Circulatorio con una tasa de 201,30x100.000 hombres demostrando reducción comparada con el año anterior.

La tercera causa de mortalidad en hombres son las Demás Causas con una tasa de 79,36x100.000 hombres evidenciando una reducción comparado con el 2019.

En el año 2023 en el municipio de Campoalegre Huila, se notificó muerte por VIH, que enciende las alarmas para realizar búsqueda oportuna de casos, para la incidencia se reportan en el sistema de vigilancia en salud publica un total de 13 casos, en 8 hombres

y 5 en mujeres, residentes en los barrios EL JARDIN, NUEVO HORIZONTE, SAN CARLOS, PANAMA, INVASION LA ESPERANZA, VEREDA LOS ROSALES, VILLA GLORIA, con una edad promedio en los afectados de 38 años, población activa laboralmente.

Es de resaltar que este municipio tiene gran número de población flotante que no permanece todo el tiempo en el territorio, es necesario fortalecer acciones junto con sector educativo para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, para estudiantes y padres de familia empoderándolos en este tema y su abordaje par con sus hijos y familias.

Neoplasias

Para el año 2020, en el Municipio de Campoalegre se presentó como primera causa de mortalidad en las Neoplasias, Tumor maligno de próstata con una tasa de 16,74x100.000 habitantes presentando aumento comparado al año anterior.

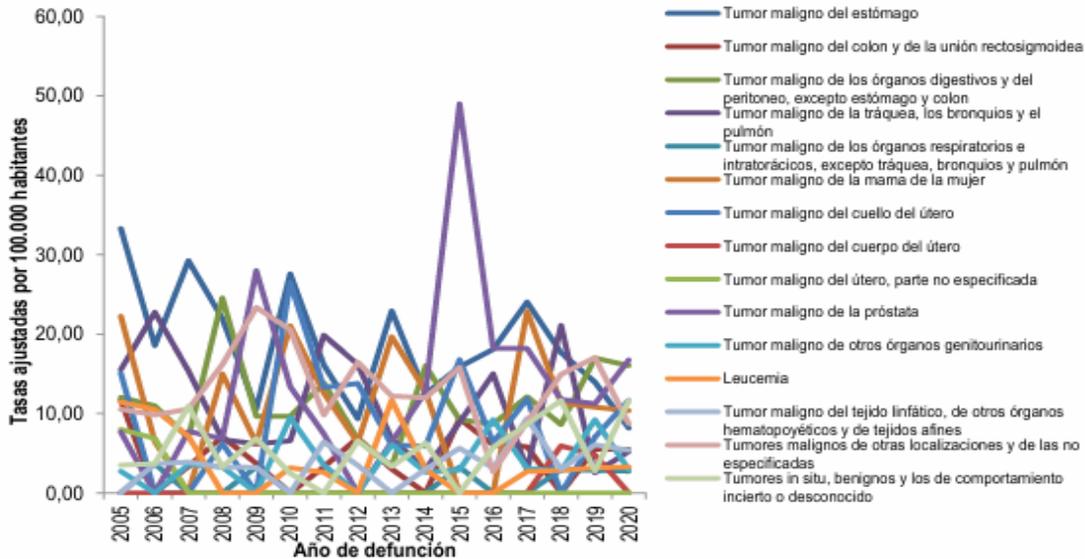
En segundo lugar, lo ocupan los Tumores maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 16,04 x 100.000 habitantes mostrando leve disminución y en tercer lugar Tumor maligno del cuello del útero con tasa de 11,66 x 100.000 habitantes presentando aumento en comparación al año Tabla 71.

Mortalidad por Neoplasias General, Campoalegre 2020. 2019.

MORTALIDAD POR NEOPLASIAS GENERAL, CAMPOALEGRE 2020			
No.	Causa	Tasa	Comparativo 2019-2020
1	Tumor maligno de próstata	16,74 x100.000 habitantes	Aumentó
2	Tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	16,04 x100.000 habitantes	Disminuyó
3	Tumor maligno del cuello del útero	11,66 x100.000 habitantes	Aumentó

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales.
Tomado de <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Figura31 .Tasas de mortalidad por Neoplasias General del municipio Campoalegre, 2005-2020.



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales.
 Tomado de <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

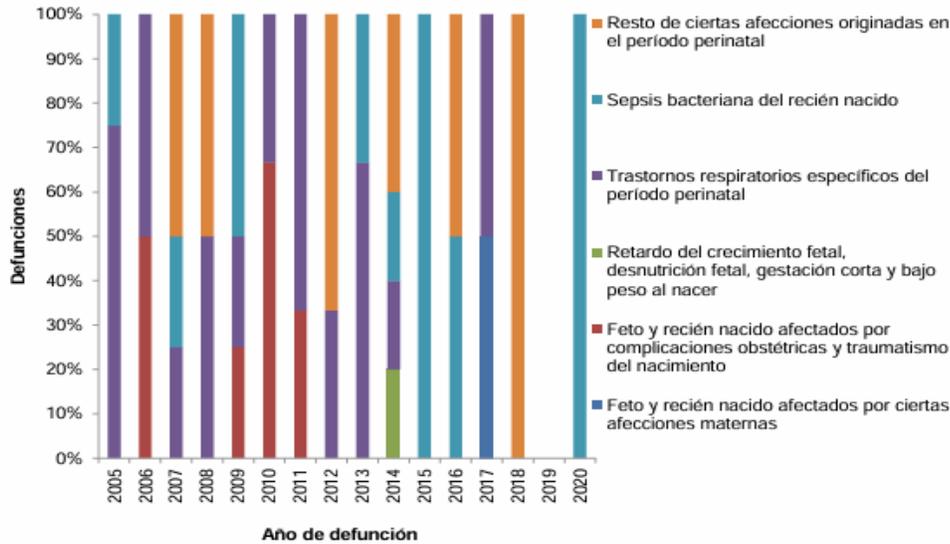
Neoplasias en Hombres En la población masculina en el Municipio de Campoalegre para el año 2020, dentro de las Neoplasias, la primera causa por mortalidad fue Tumor maligno de Próstata con una tasa de 16,74 x 100.000 hombres mostrando aumento, como segunda causa Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 11,13 x 100.000 hombres presentando disminución y como tercera causa de mortalidad a la par se encuentran Tumor maligno del estómago y Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón cada uno con una tasa de 5,85 x 100.000 hombres presentando la primera aumento y la segunda disminución.

Neoplasias en Mujeres Para el año 2020, en el Municipio de Campoalegre en la población femenina dentro de las Neoplasias se encontró como primera causa de mortalidad Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 20,72 x 100.000 mujeres presentando aumento.

En segundo lugar, Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido con una tasa de 17,77 x 100.000 mujeres presentando un aumento significativo y en tercer lugar Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 17,13 x 100.000 mujeres evidenciando leve disminución.

Ciertas Afecciones del Periodo Perinatal Para el año 2020, en el Municipio de Campoalegre solo se presentó mortalidad por Ciertas Afecciones del Periodo Perinatal por Sepsis Bacteriana del Recién Nacido presentándose un caso:

Figura37. Tasas de mortalidad por Ciertas Afecciones del Periodo Perinatal en General del municipio Campoalegre, 2005-2020.



FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales.
 Tomado de <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

6. Causas Externas Para el año 2020 en el Municipio de Campoalegre dentro de las Causas Externas se presentó como primera mortalidad las Agresiones (Homicidios) con una tasa de 63,71 x 100.000 habitantes presentando un aumento del 27,5%, en el segundo lugar Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 28,47 x 100.000 habitantes mostrando aumento y en tercer lugar las Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con una tasa de 9,38 x 100.000 habitantes también evidenciando aumento.

Tabla 78. Mortalidad por Causas Externas en Hombres, Campoalegre 2020.

MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS EN HOMBRES, CAMPOALEGRE 2020			
No.	Causa	Tasa	Comparativo 2019-2020
1	Agresiones (homicidios)	128,84 x 100.000 hombres	Aumentó
2	Accidentes de transporte terrestre	51,86 x 100.000 hombres	Aumentó
3	Eventos de intención no determinada	13,15 x 100.000 hombres	Aumentó

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales.
 Tomado de <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Para el año 2020 en la población masculina en el Municipio de Campoalegre de las Causas Externas se encuentra en primer lugar Agresiones (homicidios) con una tasa de 128,84 x 100.000 hombres presentando aumento, en segundo lugar, Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 51,86 x 100.000 hombres también con un aumento significativo y en tercer lugar Eventos de intención no determinada con una tasa de 13,15 x 100.000 hombres con tendencia al aumento.

Tabla 79. Mortalidad por Causas Externas en Mujeres, Campoalegre 2020.

MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS EN MUJERES, CAMPOALEGRE 2020			
No.	Causa	Tasa	Comparativo 2019-2020
1	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	6,66 x 100.000 mujeres	Aumentó
2	Accidentes de transporte terrestre	5,24 x100.000 mujeres	Aumentó

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales.
Tomado de <http://rssvr2.sispro.gov.co/caracterizacion/>

Para el año 2020 en el Municipio de Campoalegre en la población femenina, en las Causas Externas como primera causas de mortalidad las Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) con una tasa de 6,66 x 100.000 mujeres y en segundo lugar Accidentes de transporte terrestre con una tasa de 5,24 x 100.000 mujeres, ambas causas presentando aumento, para el año 2020 no se presentó mortalidad en mujeres por otras causas externas.

IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERES Y NECESIDADES.

Es necesaria la identificación de los grupos de interés, sus necesidades y expectativas, y así proyectar al Hospital Francisco Valderrama como una empresa socialmente responsable, innovadora, que busca adaptarse a los cambios del entorno y evolucionar, teniendo como base fundamental su talento humano y propender por el bienestar de la comunidad.

9. VISIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Planeación estratégica: La **Planeación Estratégica** de la ESE está basada en el Modelo Integrado de **Planeación** y Gestión (MIPG) formulado por el Departamento Administrativo de la Función, Un instrumento primordial de gestión que cumple el rol de carta de navegación, orientando las acciones de la entidad a todos sus niveles, propiciando la evaluación de los resultados con base en indicadores apropiados que faciliten los ajustes y reformulaciones requeridos en la marcha de la entidad.

La Planeación Estratégica es un proceso de cuatro etapas en las que se van definiendo uno a uno los siguientes interrogantes:

- En qué situación se está – diagnóstico
- Qué se puede hacer - estrategias
- Qué se va a hacer - proyectos
- Que se quiere lograr: Metas.

Meta: Define lo que se va a lograr y cuándo serán alcanzados los resultados.

Estrategia: conjunto de acciones sobre fines y procedimientos que forman una secuencia lógica de pasos o fases a ser ejecutadas, que permite alcanzar los objetivos planteados con eficiencia y eficacia, con los proyectos y acciones definidas.

Actividad: Combinación de personas, tecnología, primeras materias y métodos que produce un producto o servicio determinado. Las actividades describen lo que la empresa hace: la forma en que emplea su tiempo y sus recursos para alcanzar sus objetivos.

Desarrollo organizacional:

Permite establecer el mejoramiento continuo de la calidad, hacer las cosas con excelencia a partir de sus propios procesos, con eficacia y eficiencia mediante un cambio planificado, mediante un desarrollo continuo y evaluación de los resultados.

Cambio organizacional:

El cambio organizacional es un proceso sistemático a la necesidad de un cambio, con el fin de mejorar su desempeño institucional, para anticipar y preparar la entidad ante futuros desafíos internos y externos, en este sentido se requiere un cambio tecnológico, estructural y cultural centrado en la satisfacción de los usuarios y sus familias con enfoque en la calidad de la atención, humanización en la prestación de los servicios y la seguridad del paciente y su familia.

9.1 ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Cronograma.

Éste es elaborado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y presentado a la gerencia para su revisión y aprobación.

9.2 Análisis de la información soporte:

El equipo técnico del plan de desarrollo realiza la búsqueda de insumos para realizar diagnósticos tanto a nivel internacional, nacional, departamental, distrital e institucional.

De igual manera se realiza reunión con los líderes de los procesos para que aporten el análisis DOFA de cada proceso con el fin de consolidar y poder realizar el cruce de la información que permita formular problemas, causas, efectos, líneas estratégicas, además se realizó una encuesta virtual, y de esta manera se pudiera obtener información de la comunidad.

9.2.1 DELIMITACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA SEGÚN ANÁLISIS DOFA

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La Estructura Organizacional y el mapa de procesos de la ESE se encuentran desactualizados para los retos del nuevo modelo de atención preventivo y predictivo establecido por el MSPS	El talento humano que conforma el equipo asesor y directivo, el cual cuenta con idoneidad y experiencia para realizar los cambios necesarios en la plataforma estratégica de la ESE
FORTALEZA	AMENAZA
El enfoque social y participativo en la toma de decisiones y el direccionamiento de la gerencia para adaptarse a los nuevos desafíos frente a los retos del nuevo sistema de salud.	El ambiente político nacional frente a la reforma a la salud en la cual las IPSs sienten incertidumbre por el tema de los aseguradores y la articulación de las políticas y planes con el Plan decenal de salud pública, Plan territorial de salud y el Plan de desarrollo institucional de la ESE.

ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON CALIDAD.	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La ESE no tiene implementado el programa de Atención Humanizada y el programa de buenas prácticas de seguridad del paciente está en su fase inicial, además No se cumple con estándares de habilitación infraestructura para los servicios de atención del parto y el PAMEC está planteado sin seguimiento.	Habilitación de nuevos los nuevos servicios de consulta externa: Pediatría, ginecología, Nutrición y de los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico: Lectura de Citologías y fisioterapia, y la modalidad de atención en los servicios de consulta externa: Extramural, domiciliarias y jornadas de salud y la proyección de Telemedicina, además establecer el seguimiento del PAMEC en el comité de calidad institucional.
FORTALEZA	AMENAZA
La ESE realiza oportunamente el reporte PAMEC de manera trimestral a la secretaria de salud y anual a la Supersalud.	El Incumplimientos de normas de habilitación pueden exponer a la ESE a posibles sanciones y cierre de servicios.

RECURSOS FINANCIEROS	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La ESE registra una necesidad en la Planeación económica, financiera y presupuestal en forma coordinada que le permita generar procesos de auto sostenibilidad confiable, pese a que los estados financieros muestran superávit, no se cuenta con políticas de previsión de cartera, depreciación de inventarios fijos, previsión de contingencias judiciales, debido a que hay varios procesos judiciales que podrían afectar enormemente los estados financieros. Además de las EPS en liquidación que tienen cartera vencida con la ESE.	Los giros directos del ADRES garantizan el flujo de recursos de la ESE.
FORTALEZA	AMENAZA
Institución calificada a nivel Nacional por el Ministerio de Protección Social, como entidad Sin Riesgo Financiero.	La incertidumbre frente a los aseguradores o el funcionamiento operativo del sistema de salud que garantice la sostenibilidad de la red publica

TALENTO HUMANO	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La ESE no cuenta con la exigencia normativa de realizar un estudio de empleos temporales ni cuenta con un estudio de asignaciones civiles y compensaciones laborales, carece de una Buena planeación de la Gestión del talento humano en la que se establezca la cantidad, cargas y competencias por necesidades del servicio.	El cumplimiento del sistema de carrera administrativa de la CNSC en la ESE.
FORTALEZA	AMENAZA
La formación académica por competencias que exige los criterios de habilitación para los profesionales, tecnólogos y técnicos del área de salud, y que son permanentemente revisados por la ESE garantizan una eficiente calidad del servicio al paciente, además la carga prestacional es baja debido a que la nómina de planta es muy reducida.	El panorama nacional y regional sobre las políticas de vinculación y la contratación de OPS en la contratación laboral

AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La infraestructura donde funciona actualmente el hospital no cuenta con certificación de sismo resistencia, y el servicio de atención del parto tienen deficiencias en los estándares de habilitación relacionados con el estándar de infraestructura, y los nuevos servicios habilitados requieren de adecuación de consultorios para su operatividad y funcionamiento.	La construcción de las nuevas instalaciones de los servicios de urgencias, observación y hospitalización.
FORTALEZA	AMENAZA
La Voluntad de ente territorial y la gerencia para continuar con los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria que garanticen el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud con calidad.	La no cofinanciación de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura hospitalaria para la ESE por parte del ministerio de salud y secretaria de salud departamental del Huila.

TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
No se cuenta con el servicio de telemedicina habilitado, y los sistemas de información para el reporte de información de PyM son deficientes, los cuales son generados de manera manual (se anexa plantilla con descripción) y Rotación de personal en las diferentes unidades funcionales, y el sistema de información Hardware DYNAMICA GERENCIAL se adquirió y esta implementado parcialmente en la institución para desarrollar sus procesos.	Proyectos de dotación de equipos biomédicos y de vehículos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
FORTALEZA	AMENAZA
El estado de los equipos biomédicos que se encuentran en los servicios habilitados por la ESE están en buenas condiciones.	No se cuenta con tomógrafo, ni equipos para el funcionamiento del servicio de fisioterapia, ni suficientes equipos de cómputo y tecnología para afrontar los nuevos desafíos tecnológicos frente a los sistemas de información para la prestación de los servicios con agilidad en el reporte de los informes requeridos por los actores del Sistema general de seguridad social en salud.

ATENCION PRIMARIA Y ASISTENCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN LA HUMANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU FAMILIA	
DEBILIDAD	OPORTUNIDAD
La ESE presenta deficiencias en la implementación de las RIAS, la incorrecta clasificación del triage en urgencias, inadecuada utilización del servicio de urgencias por parte de los usuarios, además no se cuenta con servicios extramurales de promoción y mantenimiento de la salud, insuficiente talento humano para suplir todos los servicios por cursos de vida.	Apertura de plazas rurales de profesionales de medicina, enfermería y odontología para cubrir los servicios en las modalidades extramural, domiciliaria y jornadas de salud, además del mejoramiento del servicio de urgencias con la construcción de las nuevas áreas, dotación y vinculación del personal.
FORTALEZA	AMENAZA
La estrategia de atención primaria en salud con equipos básicos de salud financiados pro el ministerio de salud. Modelo de salud preventivo y predictivo propuesto por el MSP.	Posible desfinanciamiento para las actividades de promoción y mantenimiento de la salud en el marco del sistema general de seguridad social en salud.

9.2.1 Priorizar las líneas estratégicas:

se revisa la información suministrada por las encuestas realizadas de manera física y virtual, por los líderes y coordinadores de las diferentes áreas de la ESE, y usuarios de la Entidad, se agrupan debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, realizando el cruce correspondiente y definiendo así los ejes estratégicos, para los cuales se formulan objetivos, estrategias, programas y proyectos, así como los indicadores para su monitoreo.

Por otra parte, se tuvo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, enfocado en el talento humano, como epicentro del sistema.

a) Necesidades de los usuarios (paciente) y su familia

Accesibilidad: con procesos que faciliten el ingreso de los usuarios a los servicios de salud que demanda. Seguridad: ejecución de prácticas seguras basadas en la evidencia científica, que minimice los riesgos, evitando los eventos adversos y potenciando los resultados de salud.

- Atención humanizada: Mejorar del personal hacia los pacientes y su familia, el trato digno y respetuoso como un ser humano integral con necesidades físicas, mentales, sociales, espirituales y emocionales.
- Continuidad: Que los pacientes y su familia se les garantice la continuidad en su atención integral con el fin de mejorar su salud.

- **Pertinencia:** Que el tratamiento sea acorde a su diagnóstico y necesidades.
- **Oportunidad:** la prestación de los servicios de salud se realice en un tiempo prudencial conforme a las necesidades y expectativas de los usuarios, evitando riesgos derivados de la no atención requerida en el momento oportuno.
- **Información:** se debe garantizar al usuario y su familia la información sobre el diagnóstico, riesgos, complicaciones, tratamiento y plan terapéutico, generando adherencia al tratamiento.
- **Seguridad del Paciente:** todas las practica seguras para el paciente y su familia en el entorno hospitalario con el fin de prevenir incidentes, eventos adversos o Infecciones intra Hospitalarias asociadas a la prestación de los servicio de salud.

b) Necesidades del Talento Humano de la ESE.

- **Inducción y Reinducción:** Realizar periódicamente el proceso de inducción y reinducción teniendo en cuenta cada una de las áreas funcionales de la ESE y los servicios habilitados en el REPS para mejorar la adherencia a los procesos, subprocesos y procedimiento de la institución por parte del talento humano, para garantizar la prestación de los servicios con calidad.
- **Capacitación y formación continuada:** Actualizar el plan de capacitación y formación continuada, suministrando herramientas al talento humano para mejorar el desempeño de los procesos que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.
- **Bienestar, Seguridad y salud en el trabajo:** Optimizar los espacios seguros para el desarrollo de sus actividades en condiciones dignas, as mismo brindar espacios de sano esparcimiento, para garantizar su afianzamiento a la institución, aumentar su sentido de pertenencia y lograr actuaciones acordes al código de integridad del servidor público.
- **Participación en los procesos de la institución:** Generar espacios de empoderamiento y liderazgo que permitan al talento humano participar en los diferentes escenarios de la E.S.E.
- **Remuneración:** De acuerdo a la actividad, perfil y cumplimiento se debe garantizar la remuneración económica justa y oportuna que le permita satisfacer sus necesidades y expectativas.
- **Respeto y reconocimiento:** En el marco de las relaciones humanas integrales, se debe propender por el reconocimiento como ser humano integral y valioso para la E.S.E. realizando de acciones necesarias para resaltar y reconocer el buen desempeño del trabajador, además de lo valioso para garantizar los procesos de atención.
- **Estabilidad:** permanencia en los procesos del Hospital soportado en la competencia y buen desempeño.

c) Necesidades de los Proveedores

Relaciones contractuales equilibradas: Relaciones comerciales justas y beneficiosas para las partes.

Transparencia: establecer una conducta de acción con justicia y transparencia ante los procesos contractuales.

Oportunidad en el pago: Dar estricto cumplimiento a las condiciones pactadas para la contraprestación económica una vez cumplidos los objetos contractuales.

d) Necesidades de la comunidad y el medio ambiente:

La comunidad y los usuarios requieren de espacios de participación social en salud, y en los procesos que adelanta la ESE para la prestación de los servicios de salud, sean eficaces, eficientes, seguros, humanizados con los usuarios, su familia y la comunidad además de ser respetuosos con la protección del medio ambiente, propendiendo un impacto negativo sobre los recursos naturales.

e) Necesidades de las Instituciones Formadoras de Talento Humano:

Garantizar convenios interinstitucionales con instituciones de formación del talento humano en salud: Entre el Hospital y las Instituciones formadoras de talento humano en salud, que permitan promover espacios de investigación y practica del talento humano beneficiosas para las partes.

9.3 ANALISIS DE LA ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSITUCIONAL:

Soporte de la ENCUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:



2:23 PM [Icons] [Signal] [Battery 20%]

Publicaciones Información Más ▾

Hospital El Rosario - Campoalegre "O...
17 jun · 🌐

👤 ¡Participa en el Plan de Desarrollo Institucional del E.S.E. Hospital del Rosario! 📢

💎 La E.S.E. Hospital del Rosario invita a todos los usuarios, clientes internos y externos a ser parte activa en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. 💎

Tu opinión, propuestas, sugerencias y recomendaciones son muy importantes para nosotros. ¡Haz tu voz escuchada y contribuye al futuro de nuestro hospital!

💎 Dale clic al link:
<https://forms.office.com/r/aQMjiRjWVt>

#ESEHospitalDelRosario #Campoalegre

La E.S.E. Hospital del Rosario

Se permite invitar a todos los usuarios, clientes internos y externos para que participen activamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

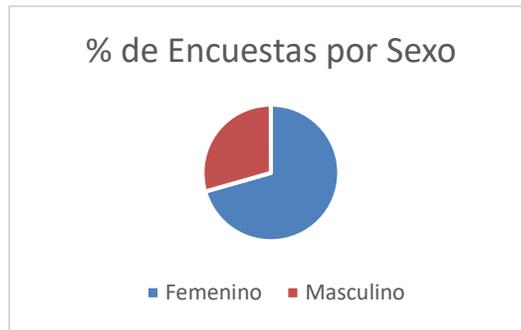
Tu opinión, propuestas, sugerencias y recomendaciones son muy importantes

<https://forms.office.com/r/aQMjiRjWVt>

Enviar un regalo *pasión es cuidar tu salud!*

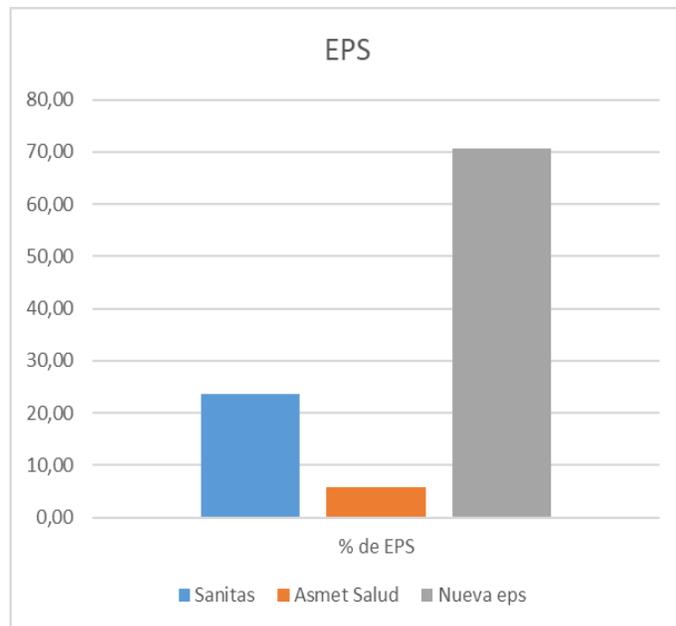
De la muestra realizada el 70.59% de los encuestados eran mujeres y el 29,41 fueron hombres los cuales participaron en menor proporción que del sexo femenino.

Sexo	% de Encuestas por Sexo
Femenino	70,59
Masculino	29,41



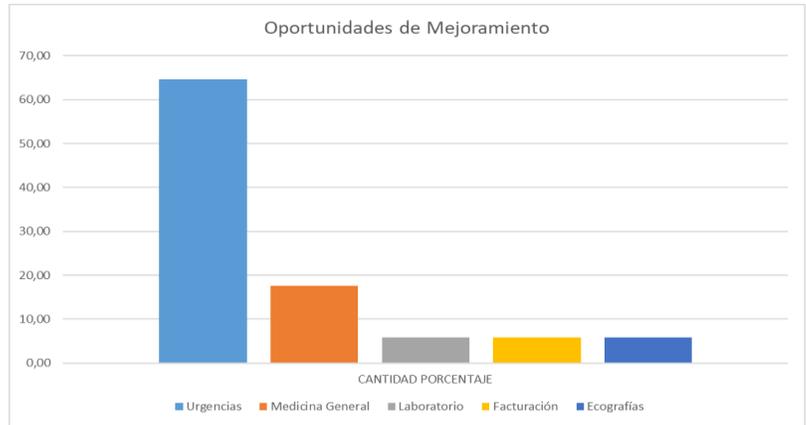
el 70.59% de las personas encuestadas se encuentran afiliadas a la Nueva EPS, el 23.56% a la EPS SANITAS y el 5,88% a la EPS ASMETSALUD:

EPS	% de EPS
Sanitas	23,53
Asmet Salud	5,88
Nueva eps	70,59



¿Cuál Servicio de la ESE Hospital del Rosario considera que se debería mejorar?

SERVICIO	CANTIDAD PORCENTAJE
Urgencias	64,71
Medicina General	17,65
Laboratorio	5,88
Facturación	5,88
Ecografías	5,88
TOTAL	100,00

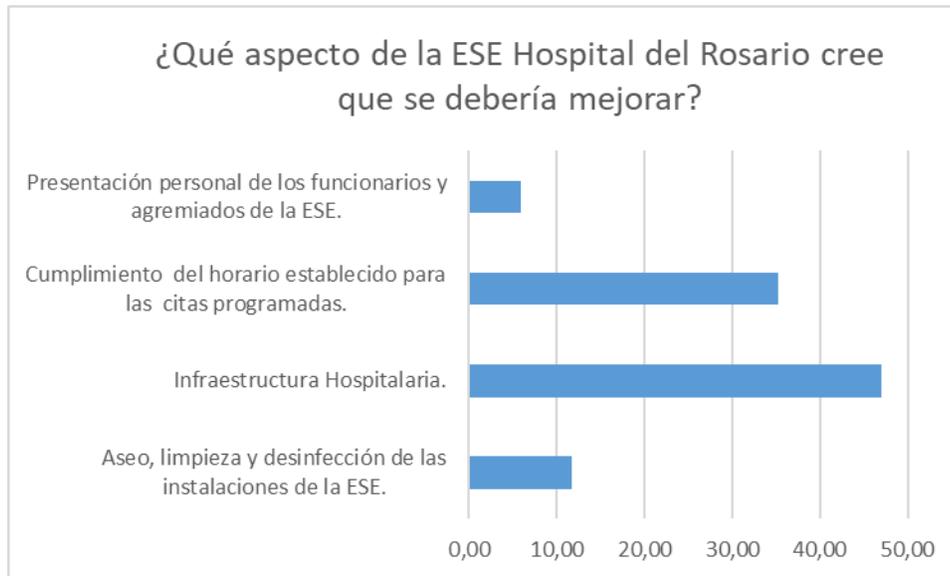


Como se puede evidenciar el servicio al que el usuario de la ESE Hospital del Rosario considera que se debería mejorar es el de Urgencias con un 64,71%, seguido de Medicina General con un 17.65%.

¿Qué aspecto de la ESE Hospital del Rosario cree que se debería mejorar?

¿Qué aspecto de la ESE Hospital del Rosario cree que se debería mejorar?	%
Aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones de la ESE.	11,76
Infraestructura Hospitalaria.	47,06
Cumplimiento del horario establecido para las citas programadas.	35,29
Presentación personal de los funcionarios y agremiados de la ESE.	5,88

De las personas encuestadas el 47,06% considera que el aspecto de la ESE Hospital del Rosario que se debería mejorar es la infraestructura hospitalaria, seguido del Cumplimiento del horario establecido para las citas programadas con un 35,29%, el Aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones de la ESE con un 11.76% y la Presentación personal de los funcionarios y agremiados de la ESE.

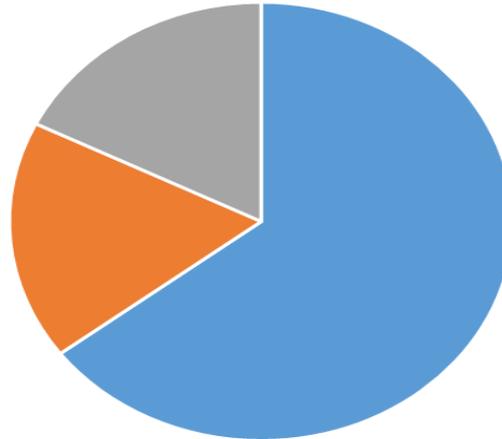


¿Cuál de los siguientes criterios considera que se debe fortalecer en la ESE?

¿Cuál de los siguientes criterios considera que se debe fortalecer en la ESE?	%
Sistema de solicitud de citas medicas.	17,65
Atención Humaniza en la prestación de los servicios de salud.	76,47
Entrega de Medicamentos.	17,65

La atención humanizada en la prestación de los servicios de salud es un criterio definido por los encuestados que consideran que se debe fortalecer en un 64,71%, el sistema de solicitud de citas médicas en un 17,65% y en la entrega de medicamentos en un 17,65%.

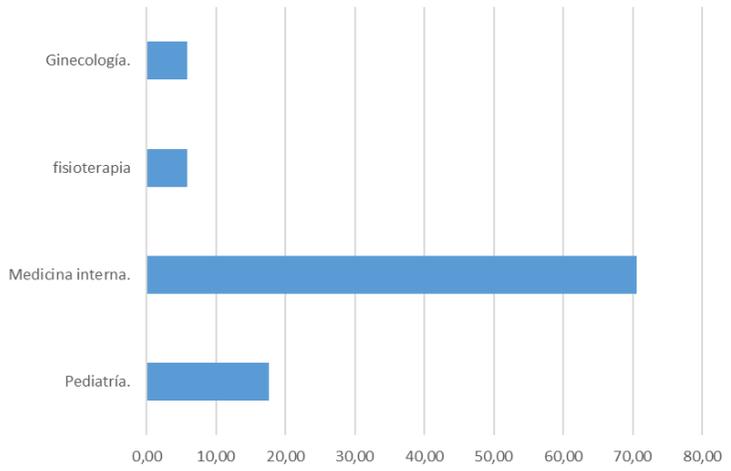
¿Cuál de los siguientes criterios considera que se debe fortalecer en la ESE?



- Atención Humaniza en la prestación de los servicios de salud.
- Sistema de solicitud de citas medicas.
- Entrega de Medicamentos.

¿Cuál de los siguientes servicios considera importante habilitar para ampliar el portafolio de servicios de la ESE?

¿Cuál de los siguientes servicios considera importante habilitar para ampliar el portafolio de servicios de la ESE?



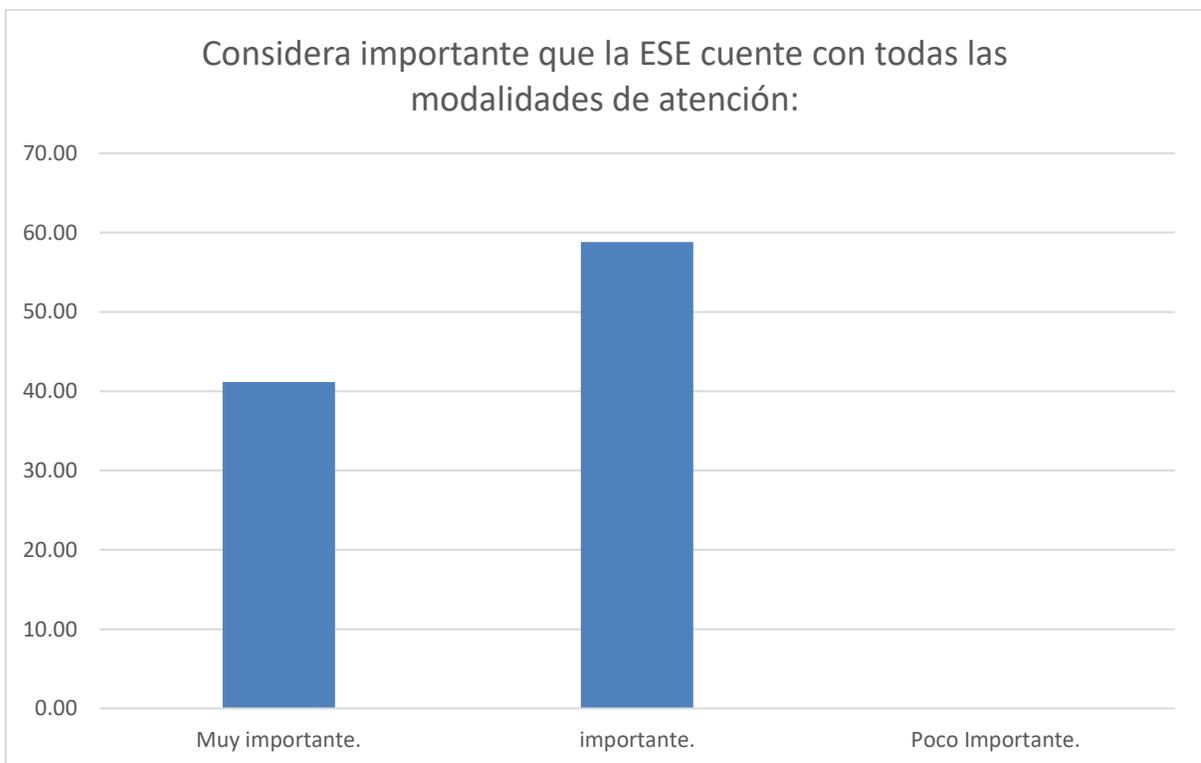
¿Cuál de los siguientes servicios considera importante habilitar para ampliar el portafolio de servicios de la ESE?	%
Pediatría.	17,65
Medicina interna.	70,59
fisioterapia	5,88
Ginecología.	5,88

Los servicios que los usuarios consideran importantes habilitar son medicina interna, pediatría, fisioterapia y ginecología.

Considera importante que la ESE cuente con todas las modalidades de atención: Intramural (dentro de las instalaciones del Hospital) extramural (Área urbana y rural del Municipio), Visitas domiciliarias:

Considera importante que la ESE cuente con todas las modalidades de atención: Intramural (dentro de las instalaciones del Hospital) extramural (Área urbana y rural del Municipio), Visitas domicili...	%
Muy importante.	41,18
importante.	58,82
Poco Importante.	0,00

El 100% de los encuestados consideran muy importante e importante que la ESE cuente con todas las modalidades de atención.



Qué propuesta, recomendación o sugerencia realiza para mejorar la prestación de los servicios de salud en la ESE Hospital del Rosario:

Falta fisioterapia, PYM educar más a la población
Cambiar camillas de procedimientos, mantenimiento de monitores
Contratación de más personal, debido a la gran demanda de pacientes en los servicios de urgencias
Compromiso y sentido de pertenencia en la prestación de servicios
Más médicos en urgencias ya q cuando hay heridos queda no más 1 Médico y es muy lenta la atención y que igual modo enfermeros
Prestar los servicios extra mural, en la zona rural del municipio
Que se habilite el servicio de Medicina Interna
Prestación del servicio humanizado
El servicio de cardiología
Tener en cuenta, la colocación del papel higiénico en los baños
poner un vigilante en la entrada de la ESE, para al seguridad del hospital
Aseo en los baños existentes en la ESE
Q las personas en Condición de Discapacidad tenga prioridad.
Poner un vigilante en la entrada de la ESE
Se inicie el proceso de medicina interna cardiólogo
Más médicos en urgencias para brindar un mejor servicio y q es muy demorado para l servicio

De acuerdo a las encuestas realizadas a los usuarios y sus familias las observaciones más relevantes se recolectaron en una herramienta, con el fin de establecer las necesidades y sugerencias de la comunicad respecto a la prestación de los servicios de salud en la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

10. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA ESE

10.1 FACTURACION-CONTRATACION EAPB

E.A.P.B.	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	REGIMEN	VALOR USUARIO Y/O TARIFA	MODALIDAD DEL CONTRATO
AIC	CONTRATO No. 317-2023	01 febrero de 2023	31 diciembre de 2023	Subsidiado - Contributivo	UVT-10%- Ecografías UVT 2023 -35%	Evento
AIC	ACTA REUNION DE CONTRATACION VIGENCIA 2024(16/02/2024) Se concertó que se prorrogaba el contrato hasta el 31 de marzo del 2024 con iguales condiciones tarifarias del 2023, Se inicia el 1 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	01 abril 2024	31 diciembre de 2024	Subsidiado - Contributivo	Se prestará con igual tarifa del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024. A partir del 1 abril del 2024 aplica UVT vigente 2024 - 10%- Ecografías UVT 2024 -35%	Evento
<p>Las minutas de AIC y sus anexos ya las firme con fecha de suscripción del 1 de enero del 2024, excepto el anexo 3A, ya que se evidencia que el suero antiofídico polivalente de 10 mg ampolla con código CUM 36743-1 se encuentra con un valor de \$600.000 y si se revisa el manual tarifario del ESE definido por Resolución No.003 del 2023 en el numeral 323 evidencia el costo de \$900.000 tal como se había negociado que los medicamentos se facturarían a tarifas institucionales.</p>						

- ◆ 317-2023 OTROSI ESE DEL ROSARIO- CAMPOALEGRE
- ◆ 317-2023-P ANEXO 1. VALOR CONTRATO
- ◆ 317-2.02.3-P ANEXO 2. SERVICIOS CONTRATADOS.
- ◆ 317-2023-P ANEXO 3. TARIFA SERVICIOS
- ◆ 317-2023-P ANEXO 3A. TARIFA MEDICAMENTOS
- ◆ 317-2023-P ANEXO 38. TARIFA INSUMOS

ASME T SALU D	CONTRATO No. HUI-058- 23-CPS	01 mayo de 2023	31 diciembre de 20 23	Subsidia do ASISTENCIA L	Valor usuario Valor usuario 24.471 - Morbilidad 21.592 y para rutas 2.879.Exclusion servicios: El parto institucional en paquete en valor de \$1.300.000, Implante subdérmico a valor de \$330.000 , Vacunas \$6.000, ADN VPH \$139.000, Pruebas rápidas de VIH, Treponema y Hepatitis B a	Cápita
------------------------	------------------------------------	--------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	--------

					vigente menos el 35%	
ASMET SALUD	CONTRATO No. HUI-059-23-CPS	01 mayo de 2023	31 diciembre de 2023	Subsidiado PYP	\$2.879	Cápita
ASMET SALUD	Contrato No. HUI-059-23-CPS. Se renovaron automáticamente e por clausula Décimo octava, irían del 1 de enero del 2024 al 31 de agosto del 2024. Así mismo en acta del 23 de febrero del 2024 se pacta el incremento del 9.73%.	01 enero de 2024	31 agosto de 2024	Subsidiado PYP-Rutas priorizadas	\$3159	Cápita
ASMET SALUD	CONTRATO No. HUI-060-23-EV	01 mayo de 2023	31 diciembre de 2023	Subsidiado - Contributivo	UVT Vigente-Tarifas institucionales	Evento
ASMET SALUD	Contrato No. HUI-060-23-EV Se renovaron automáticamente e por clausula Décimo octava, irían del 1 de enero del 2024 al 31 de agosto del 2024. Así mismo en acta del 23 de febrero del 2024 se pacta tarifas UVT Vigente.	01 enero de 2024	31 agosto de 2024	Subsidiado – Contributivo-Morbilidad	UVT Vigente	Evento
ASMET SALUD	CONTRATO No. HUI-061-23-EV	01 mayo de 2023	31 agosto de 2024	Subsidiado – Contributivo-Rutas Resolución No. 3280 del 2018.	UVT Vigente	Evento

ASMET SALUD	Contrato No.HUI-061-23-EV Se renovaron automáticamente por clausula Décimo octava, irían del 1 de enero del 2024 al 31 de agosto del 2024. Así mismo en acta del 23 de febrero del 2024 se pacta tarifas UVT Vigente.	01 enero de 2024	31 agosto de 2024	Subsidiado – Contributivo-Rutas Resolución No. 3280 del 2018	UVT Vigente	Evento
<p>Pendientes Contrato Asmetsalud: Según lo acordado en reunión del 23 de febrero del 2024 , se está pendiente la distribución de la nota técnica para ser concertada entre las partes, a 31 de marzo no se ha convocado por parte de asmetsalud, refieren que están pendientes de los lineamientos nacionales.</p>						
NUEVA EPS	00501-2023	15 noviembre de 2023	14 noviembre de 2025	Subsidiado	2023 (21,735) 2024 (23,850)- Se excluye los servicios de urgencias, observación y hospitalización UVT MENOS EL 10%	Cápita-Evento
NUEVA EPS	00500-2023	15 noviembre de 2023	14 noviembre de 2024	Contributivo	UVT Vigente	Evento

NUEVA EPS: 1. Ya la nueva EPS se realizó el incremento del valor usuario a partir del 1 de enero del 2024 con incremento como lo definió la normatividad del 9.73%.
2. No se ha concertado la nota técnica del 2022- 2023 y 2024, es importante la negociación por que en virtud de ella se aplican los descuentos. No se deben aceptar ningún descuento en virtud que la nota técnica no ha sido concertada y firmada entre las partes. La nota técnica debe definir claramente las frecuencias de usos, costeo de actividades para poder realizar los respectivos descuentos.

Pruebas de no concertación y no aceptación de descuentos:

3/15/24, 9:50 AM

Correo: ESE Gerencia - Outlook

TARIFAS 2024

ESE Gerencia <gerencia@hospitaldelrosario.gov.co>

Mié 7/02/2024 6:32 PM

Para: Wilmer Armando Salgado Rojas <wasalgado@epssanitas.com>

CC: Jose Luis Acosta Tovar <jolacosta@epssanitas.com>; Nelson Fierro <nelsonfierro74@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)

RESOLUCION No. 003 DE ENERO 2 DE 2024 FIJAN TARIFAS DE MEDICAMENTOS Y OTROS VIGENCIA 2024 ESE.pdf;

RESOLUCION No. 004 DE ENERO 2 DE 2024 FIJAN TARIFAS TRASLADO TAB VIGENCIA 2024 ESE.pdf;

Cordial saludo.

Me permito nuevamente reiterar que a la fecha no se adelantado mesa de concertación para los acuerdos de voluntades para la vigencia 2024.

Si bien el Decreto 441 de 2022 quien regula la contratación de los servicios de salud con las EAPB, establece que, si bien se puede hacer, prórroga automática de los contratos establece las siguientes condiciones para lograr a un acuerdo de voluntades, cumpliendo los siguientes términos:

Actualización de la Nota técnica técnica.

Debe establecerse las tarifas (actualizadas) a las cuales se va a prestar un servicio o el cobro de una tecnología, en la presenta vigencia.

Es claro que aún no se ha adelantado la Nota técnica concertada entre las partes, costeo de actividades, mecanismo necesario para definir descuentos a actividades de promoción y prevención e indicadores de seguimiento.

Por medio del presente correo , me permito renviar nuevamente Manual tarifario vigente 2024 para medicamentos , insumos y dispositivos médicos adoptados mediante Resolución No 003 del 2024.

Así mismo Renvió Nuevamente la Resolución No. 004 de 2024 por medio de la cual se fijan las tarifas propias de la ESE del Rosario para procedimientos no incluidos el Decreto 2423 de 1996 y/o Decreto Único Reglamentario 780 del 2016.

Se plantea mecanismo de contratación por Capitación con un incremento del valor usuario del 10% retroactivo a partir del 1 enero 2024.

No obstante, solicitamos mesa de concertación.

En la carpeta del contrato Nueva EPS esta la trazabilidad de solicitud de mesa técnica para concertar y firma de la nota técnica y no aceptación de descuentos.

SANITAS	CONTRATO PRETACION DE SERVICIOS	6 de septiemb re del	05 septiembre de 202	Subsidiad o - Contributi	20.000 excepto la entrega de	Cápita
---------	---------------------------------	----------------------	----------------------	--------------------------	------------------------------	--------

	ASISTENCIA EN SALUD No. IBOCCU					
SANITAS	OTRO SI 1 AL CONTRATO PRETACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	01 enero del 202 3	31 diciembre de 202 3	Subsidiad o - Contributi VO	\$23,246 excepto la entrega de medicamento	Cápita

PENDIENTES

El día 18 de marzo del 2024 se adelantó mesa técnica después de varias solicitudes realizadas por a ESE acordándose:

La nueva gerencia deberá estar pendiente de la concertación para la revisión de la nota técnica, definición del incremento del valor usuario año 2024 para que se aplique desde el 1 enero del 2024 con incremento del 9.73% y no aceptar el incremento del 9.73% al costo medio evento que propone sanitas. Es importante que la nueva gerencia tenga presente que no se ha negociado la nota técnica del 2024 que debe se concertada entre las partes. Importante la nota técnica ya que con eso se aplican los descuentos.

10.2 DIAGNÓSTICO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

El instrumento empleado para recolectar la información para la medición es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

El DAFP menciona que para el análisis de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional de la vigencia 2023 se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Que la información reportada por las entidades mediante el FURAG se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI, el cual mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Este se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.
- Que en esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.

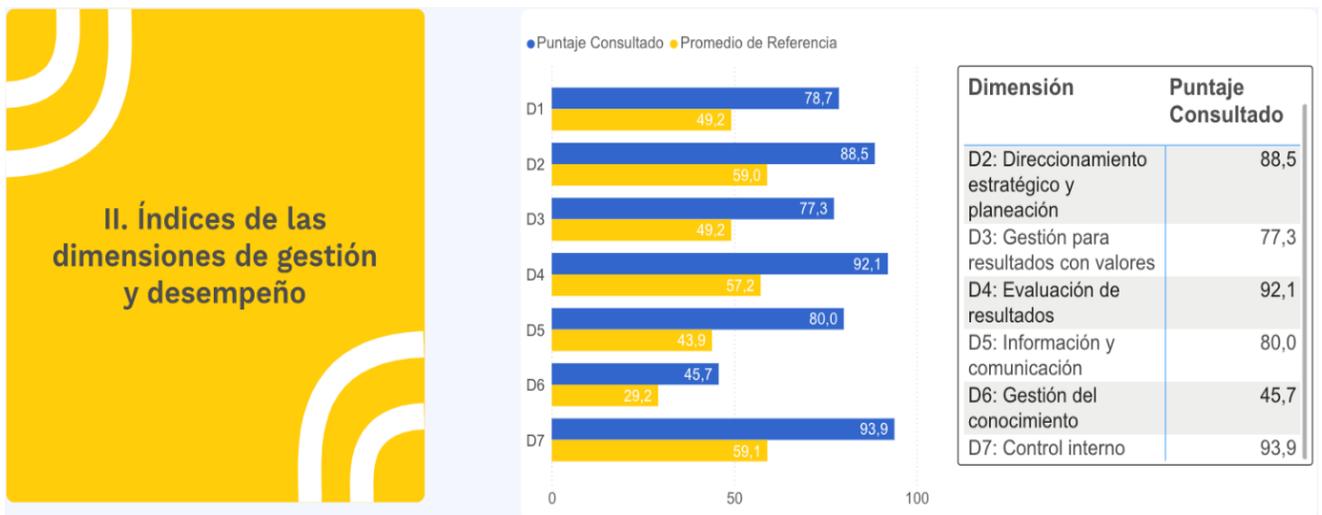
Los resultados generales de la medición permiten determinar que el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la entidad en la vigencia 2023 fue de **80.1**, el puntaje mínimo fue de 13 y máximo de 91 puntos, siendo 50.82 el promedio del grupo par.

I. Resultados Generales



Gráfica No. 1 Fuente DAFP

Igualmente se observa que todas las dimensiones superan al máximo puntaje con respecto al Grupo Par, obteniendo el mayor puntaje Control Interno seguido de Evaluación de Resultados.

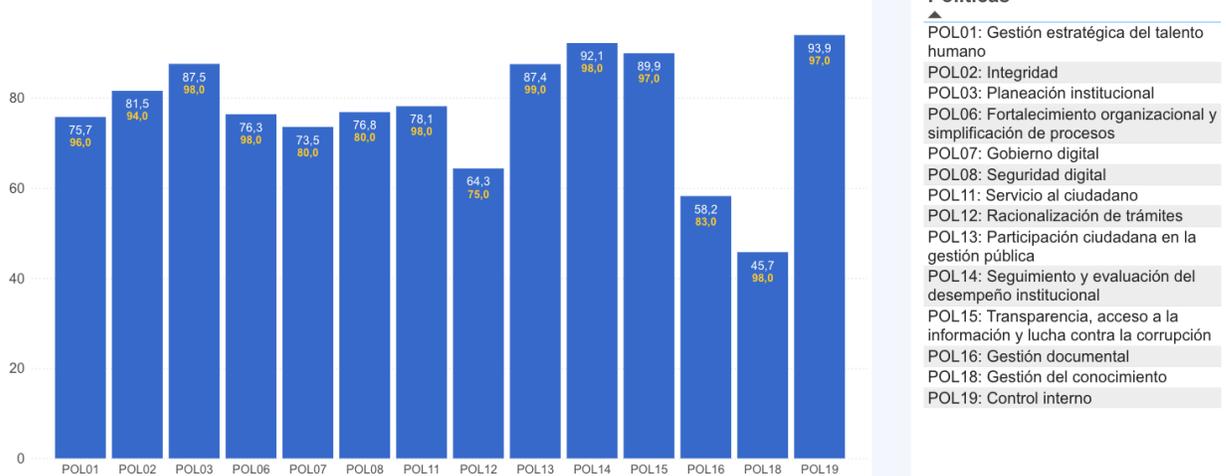


Gráfica No. 2 Fuente DAFP

Como se observa en la gráfica No. 3, las políticas que obtuvieron mayor puntaje fueron las siguientes: Control Interno, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y

participación ciudadana en la gestión pública y la de menor puntaje fue la de Gestión del Conocimiento.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada.
Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Gráfica No. 3 Fuente DAFP

PROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG- EN LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en Colombia refleja el compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. El gran reto de las administraciones locales es cuidar lo público y asegurar que los beneficios sean visibles y medibles para los ciudadanos.

MIPG es un marco estratégico diseñado para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión pública. Este modelo es una herramienta esencial para la ESE, con el objetivo de optimizar recursos, mejorar la prestación de servicios y fomentar una cultura de autoevaluación y mejora continua.

A través del MIPG, se fortalecerá la medición del desempeño de la administración institucional, asegurando que las acciones y decisiones estén enfocadas en alcanzar los objetivos propuestos en cada gestión.

Se actualizará el modelo de atención institucional, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los lineamientos del MIPG.

Fortalecimiento de la Cultura Organizacional:

Se refiere a las acciones y estrategias que la ESE implementará para desarrollar y consolidar los valores, normas y comportamientos que definen su identidad y manera de operar. Este proceso busca crear un entorno de trabajo positivo que alinee a todos los miembros del Hospital con sus objetivos estratégicos.

- **El MIPG opera a través de un conjunto de 7 Dimensiones que agrupan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:**

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento
7. Control Interno

Implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

- **Cada una de las 7 dimensiones se desarrollará a través de 19 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:**

1. Planeación Institucional
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Compras y Contratación Pública
4. Talento Humano
5. Integridad
6. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
7. Fortalecimiento organizacional y Simplificación de Procesos
8. Servicio al Ciudadano
9. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
10. Racionalización de Trámites
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Mejora Normativa
15. Gestión del Conocimiento y la Innovación
16. Gestión Documental
17. Gestión de la Información Estadística
18. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
19. Control Interno

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:**

Estará a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG en la ESE. Este Comité sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

- **Capacitación Continua:**

La ESE implementará capacitaciones regulares sobre los principios y prácticas del MIPG para todos los funcionarios y contratistas.

- **Comunicación Interna:**

La ESE desarrollará un canal de comunicación interna que mantenga a los integrantes de la ESE informados sobre los objetivos y avances del MIPG.

- **Medición del Desempeño Institucional - MDI:**

Es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de la ESE, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (evaluación de las políticas).

El instrumento empleado para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, integrado por un cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, habilitado anualmente para la recolección de los datos.

- **Criterios Diferenciales para la Implementación de MIPG:**

Son las características especiales de la ESE que condicionan y permitirán identificar formas alternativas para la implementación y evaluación de los requisitos e instrumentos de las políticas de Gestión y Desempeño de MIPG.

- **Evaluaciones Continuas:**

Los líderes y sus equipos verificaran el desarrollo de acciones para cumplir objetivos institucionales, convirtiendo la autoevaluación en un mecanismo de verificación y evaluación esencial para medir la eficacia operativa y detectar desviaciones.

- **Evaluaciones Independientes:**

Las evaluaciones independientes, realizadas periódicamente por control interno determinarán la efectividad de los controles establecidos por la entidad, se analizarán debilidades y fortalezas del control y la gestión, influyendo en los resultados y operaciones.

▪ **Control de Documentos:**

Establecer los criterios para la elaboración y control de documentos institucionales.

Optimización de Procesos:

Digitalización:

Con el MIPG la ESE promoverá la adopción de tecnologías digitales para la automatización de procesos administrativos y operativos, reduciendo tiempos y costos.

Mejora Continua:

Con el MIPG la ESE establecerá un sistema de acompañamiento y evaluación de procesos para identificar y corregir deficiencias.

Evaluación de Desempeño:

La ESE implementará un sistema de evaluación de desempeño institucional que alinee los objetivos individuales con los del MIPG.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

Informes Regulares:

- Con el MIPG la ESE preparará los equipos de trabajo y realizará el acompañamiento para la presentación del FURAG - Formulario de Avances de la Gestión Pública.
- La ESE publicará informes periódicos sobre el estado de implementación del MIPG y sus resultados, a través del Comité Institucional de Gestión y desempeño.
- Con el MIPG se hará el acompañamiento a la formulación de Planes Institucionales del Decreto 612 de 2018.
- Con el MIPG se hará el acompañamiento a la formulación de Planes de Acción de Políticas de MIPG.

Participación Ciudadana:

- Con el MIPG la ESE pretende promover la inclusión de la ciudadanía, fomentando una mayor participación y compromiso cívico.
- La ESE involucrará a la ciudadanía en la evaluación y retroalimentación de la gestión institucional, aumentando la transparencia.

10.3 ANALISIS FINANCIERO

GESTION DE PLANEACION ECONOMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (PEFIP)

Presupuesto de Ingresos 2019-2023

Mediante el acuerdo No. 008 de diciembre 28 de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, aprobó por unanimidad el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023, por valor de **\$9.999.871.864**. Al cierre de diciembre 31 de 2023 el presupuesto definitivo asciende a **\$21.398.729.823** para un aumento del 113% con respecto al presupuesto inicial de la vigencia 2023. El recaudado al cierre de diciembre 31 de 2023 alcanzó un valor de **\$20.845.135.368**, que corresponden a un 89% de los ingresos reconocidos o facturado, para una variación positiva de aumento del 7% con respecto al total de recaudo del cierre de la vigencia 2022

Comportamiento Ingresos Reconocidos 2019- 2023

Tabla Ingresos Reconocidos

EVOLUCION INGRESOS	2019	2020	Variación Absoluta	Variación	2021	Variación Absoluta	Variación	2022	Variación Absoluta	Variación	2023	Variación Absoluta	Variación
Disponibilidad Inicial	105.866.187	712.716.570	606.850.38	573%	1.204.642.72	491.926.15	69%	707.322.0	-	-41%	1.726.040.7	1.018.718.7	144%
Ingresos corrientes	7.131.486.56	8.237.546.12	1.106.059.5	16%	9.362.735.65	1.125.189.5	14%	12.665.955.468	3.303.219.8	35%	21.334.069.8	8.668.114.3	68%
.....Venta de servicios de salud	7.011.081.99	7.394.360.39	383.278.39	5%	8.868.092.85	1.473.732.4	20%	11.822.594.468	2.954.501.3	33%	12.734.742.5	912.148.39	8%
..... Régimen Subsidiado	5.241.597.07	5.031.206.53	-	-4%	5.805.200.56	773.994.03	15%	6.819.1537	1.013.953.1	17%	7.866.660.3	1.047.506.5	15%
..... Régimen Contributivo	911.624.530	1.408.041.36	496.416.83	54%	1.637.376.67	229.335.31	16%	1.818.3394	180.962.80	11%	1.724.927.8	-	-5%
..... PPNA + NO POS		1.685.723	1.685.723		27.284.971	25.599.248	1519%	2182155	-5.463.378	-20%	16.857.266	-4.964.327	-23%
.....Población pobre no afiliada al		1.685.723	1.685.723		27.284.971	25.599.248	1519%	2182155	-5.463.378	-20%	16.857.266	-4.964.327	-23%
.....SOAT (diferentes a ECAT)	357.745.617	272.518.963	-	-24%	433.134.03	160.615.07	59%	4767522	43.618.230	10%	590.450.80	113.698.53	24%
.....ADRES (Antes FOSYGA)													
.....Plan de intervenciones Colectivas (antes	292.253.645	287.112.852	-5.140.793	-2%	327.314.93	40.202.086	14%	2298491	-	-30%	247.567.91	17.718.75	8%
.....Otras ventas de servicios de Salud	207.861.133	393.794.958	185.933.82	89%	637.781.66	243.986.70	62%	24566779	1.818.896.2	285%	2.288.278.4	-	-7%
.....Cuotas de recuperación (Vinculados)													
.....Cuotas moderadoras y copagos		10.976.346	10.976.346		23.710.081	12.733.735	116%	3293385	9.223.773	39%	13.743.357	-	-58%
.....Agendamiento y aplicación de la vacuna contra el COVID-19 (Resolución 166 de 2021)					282.665.18	282.665.18		1664620	-			-	
.....Población Extranjera (no asegurada)									116.203.12			166.462.05	
.....Otras ventas de servicios de	207.861.133	382.818.612	174.957.47	84%	331.406.39	-	-13%	22572820	1.925.875.6	581%	2.274.535.0	17.253.05	1%
.....Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	120.404.566	815.217.728	694.813.16	577%	470.781.38	-	-42%	8433612	372.579.88	79%	8.599.327.2	7.755.965.9	920%
.....Aportes de la nación No ligados a la venta de servicios		443.301.912	443.301.91		150.000.00	-	-66%	5880579	438.057.96	292%	8.194.245.4	7.606.187.5	1293%
.....Aportes de la Nación para el DSER /Exclusión						293.301.91		60	0		72	12	
.....FONSAET -Fondo de Salvamento y													
.....Aportes Artículo 5 Decreto Ley 538 de		24.549.000	24.549.000			-	-100%	5880579	588.057.96			-	-100%
.....Recursos por disponibilidad de camas de unidades de cuidado intensivo e intermedio (Resolución 1161 de 2020)													
.....Otros Aportes de la Nación no ligados a la venta de servicios de salud		418.752.912	418.752.91		150.000.00	-	-64%		150.000.00	-100%	8.194.245.4	8.194.245.4	

.....Aportes del departamento/distrito No ligados a la venta de servicios		120.500.000	120.500.000		320.781.386	200.281.386	166%		-	320.781.386	-100%			
.....Subsidio a la oferta (Art. 2.4.2.6 Decreto														
.....Aportes Artículo 5 Decreto Ley 538 de														
.....Aportes del Departamento/Distrito para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero														
.....Estampillas														
.....Otros aportes del Departamento/Distrito no ligados a la venta de servicios de salud		120.500.000	120.500.000		70.400.000	-	-42%		-	70.400.000	-100%			
.....Aportes del municipio No ligados a la venta de servicios	120.404.566	251.415.816	131.011.250	109%	-	251.415.816	-100%	255303310	255.303.310			-	255.303.310	-100%
.....Subsidio a la oferta -Aportes patronales	120.404.566	217.546.111	97.141.545	81%	-	217.546.111	-100%	255303310	255.303.310	405.081.739		405.081.739	149.778.429	59%
.....Aportes Artículo 5 Decreto Ley 538 de										405081739		405081739	405.081.739	
.....Aportes del Municipio para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero														
.....Otros aportes del Municipio no ligados a la venta de servicios		33.869.705	33.869.705		-	33.869.705	-100%							
.....Otros ingresos corrientes		27.968.000	27.968.000		23.861.423	4.106.577	-15%		-		-100%			
.....Ingresos de capital		7.964.946	7.964.946		6.347.002	1.617.944	-20%	10.812.2	4.465.231	70%				-100%
.....Otros	66.331.680	1.013.285	-	-98%	-	1.013.285	-100%	800.000.0	800.000.00			10.269.879		-99%
Cuentas por cobrar Otras	1.812.456.80	895.818.210	-	-51%	1.482.865.29	587.047.08	66%	2.320.359.1	837.493.88	56%		1.930.281.3		-17%
Total de ingresos	9.116.141.23	9.855.059.13	738.917.90	8%	10.851.947.9	996.888.82	10%	15.797.126	4.945.178.9	46%		23.274.621.0	7.477.494.1	47%
TOTAL INGRESOS DE LA	7.303.684.4	8.959.240.9	1.655.556.4	23%	9.369.082.6	409.841.73	5%	13.476.767	4.107.685.0	44%		21.344.339.6	7.867.571.9	58%

Fuente: Módulo Presupuesto - Software Dinámica Gerencial Hospitalario

Como podemos observar la **Disponibilidad Inicial** para el 2020 al corte del 2019 es de \$712 millones y pasa en el 2021 a \$1.204 millones que representa un incremento de 69%, mientras que en el 2022 disminuyó en \$-497 millones que equivalen a un -41%; aumentándose a corte diciembre 2023 en \$1.018 millones que representan un aumento del 144% con respecto al cierre del 2022

En cuanto a los Ingresos corrientes, se reconoció a corte de 2019 \$7.131 millones, para un aumento absoluto de \$1.106 millones en el 2020, que representan un aumento del 16% logrado en la presente administración y sostenido en el 2021 con un saldo al cierre de \$9.362 millones para un aumento de \$1.125 millones que representan un incremento del 14%., en la vigencia 2022 registró un aumento absoluto de \$ 3.303 millones que equivalen

un 35% con respecto a la vigencia anterior y se sitúa en diciembre de 2023 en un aumento absoluto de \$8.540 mil millones que equivalen a una variación positiva del 67% con respecto al cierre de 2022.

En lo atinente al comportamiento de los **Aportes no ligados a la venta de servicios**, que corresponden al 5% de los ingresos corrientes de \$120 millones año 2019 pasaron en el año 2020 a \$815 millones, para un aumento del 577% que corresponde en forma absoluta a \$695 millones de aumento y seguidamente en el

2021 se obtuvieron recursos por valor de aportes de \$470 millones; los cuales disminuyen con respecto a la gestión del 2020 en un (42%).

Al cierre de la vigencia 2022 con respecto al 2021 se registró un aumento de variación absoluta de \$373 millones que representan un 79% de aumento. Igualmente, al cierre de diciembre de 2023 alcanza un aumento absoluto de \$7.350 mil millones para una variación del 871.6% en razón al proyecto de infraestructura hospitalaria gestionado por nuestra administración territorial y de la ESE y aprobado por el ministerio de salud, proyecto en ejecución.

De acuerdo con el análisis de los rubros mencionados, el **Total de ingresos Reconocidos** en la vigencia 2019, ascendió a \$9.116 millones, y nuestra administración lo aumento en el 2020 en \$9.855 millones para una variación absoluta de \$738 millones que representan un aumento del 8% y seguidamente la gestión de 2021 se fijó en un saldo de \$10.851 para un aumento absoluto de \$996 millones que corresponde al 10% de aumento con respecto 2020 y al cierre del 2022 obtuvo un aumento relevante de \$ 4.945 millones que representa un aumento del 46% con respecto al 2021. Al corte de diciembre de 2023, se tiene un aumento de variación absoluta de \$7.867 mil millones, que equivalen a un aumento del 58% con respecto al cierre de 2022.

Análisis Horizontal y Vertical de Ingresos Reconocidos 2020 – 2021 – 2022-2023

Tabla Análisis Ingresos reconocidos

CONCEPTO reconocidos	Análisis Vertical 21/20		Análisis Horizontal 21/2		Análisis Vertical 2022		Análisis Horizontal 22/2		Análisis Vertical 2023		Análisis Horizontal 23/2	
	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021	Pesos	%	Diciembre 31 de 2022	Pesos	%	Diciembre 31 de 2023	Pesos	%		
.....Régimen Subsidiado	5.031.206.531	5.805.200.561	773.994.030	15%	6819153759	1.013.953.198	17%	7.866.660.327	1.047.506.568	15%		
.....Régimen Contributivo	1.408.041.366	1.637.376.678	229.335.312	16%	1818339482	180.962.804	11%	1.724.927.853	-93.411.629	-5%		
PPNA + NO POS	1.685.723	27.284.971	25.599.248	1519%	21821593	-5.463.378	-20%	16.857.266	-4.964.327	-23%		
.....SOAT (diferentes a ECAT)	272.518.963	433.134.039	160.615.076	59%	476752269	43.618.230	10%	590.450.802	113.698.533	24%		

.....Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	287.112.852	327.314.938	40.202.086	14%	229849160	-97.465.778	-30%	247.567.911	17.718.751	8%
DEMÁS PAGADORES	393.794.958	637.781.663	243.986.705	62%	2.456.677.935	1.818.896.272	285%	2.288.278.436	-168.399.499	-7%
Otros Ingresos no asociados a Vtas de servicios generados durante la vigencia	852.163.959	500.989.811	-351.174.148	-41%	1.654.173.503	1.153.183.692	230%	8.609.597.090	6.955.423.587	420%
Total (Sin disp, inicial y CXC vigencias)	8.246.524.352	9.369.082.661	1.122.558.309	14%	13.476.767.701	4.107.685.040	44%	21.344.339.685	7.867.571.984	58%
POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	7.394.360.393	8.868.092.850	1.473.732.457	20%	11.822.594.198	2.954.501.348	33%	12.734.742.595	912.148.397	8%

El comportamiento de la venta de servicios de salud reconocida al 31 de diciembre del 2021 tiene una variación positiva del 20% incrementándose en \$1.473 millones respecto del año 2020. Adicionalmente los ingresos por venta de servicios de salud representan el 95% del total de los ingresos generados para el 2021 y en \$2.954 millones en el 2022 con respecto al 2021 que representan un aumento del 33% con respecto al 2021.

Se observa también que para el régimen contributivo los ingresos crecieron en \$229 millones, el 16% y en el 2022 11% que representan una variación absoluta de \$180 millones; para el régimen subsidiado el crecimiento fue del 15%, \$773 millones de pesos en el 2021 y aumentó un 17% en el 2022. Así mismo se evidencia que los ingresos totales han crecido el 14% frente al año anterior 2020 y 35% en el año 2022 con respecto al 2021.

Al cierre de diciembre 31 de 2023 registraba un avance de Ventas Totales de \$12.734 mil millones, para un aumento de ventas con respecto al 2022 de \$912 millones que representan un aumento del 8%; de los cuales el régimen subsidiado, facturó \$7.866 mil millones, para un aumento de \$1047 millones con respecto al 2022, que representan un aumento del 15%, contrario sensu, el régimen contributivo disminuyó su facturación en el 2023 al cierre en un (5%), como también PPNA con respecto al 2022 se desaceleró un (23%) y en el mismo sentido disminuyó los reconocimientos por otras ventas en un (7%) en el 2023 con respecto al 2022 al cierre.

No obstante, el PIC al cierre 2023 aumentó un 8% con respecto al 2022 y el SOAT un 24%, por ello el resultado final de \$912 millones por ventas logrado. En razón a

los proyectos de inversión aprobados y con recursos asignados por la labor de la administración de este periodo fijo que termina, se logró un reconocimiento de inversión al cierre de 2023 estimado en \$7 mil millones para un aumento con respecto al 2022 de 420%.

Comportamiento de los Ingresos Recaudados 2019 - 2023

Tabla Ingresos Recaudados

EVOLUCION DEL RECAUDO	2019	2020	2021	2022	2023
Disponibilidad inicial	105.866.187	712.716.570	1.204.642.728	707.322.000,00	1.726.040.736
Ingresos corrientes	5.503.955.88	6.379.762.05	6.628.764.44	9.981.830.232,	18.776.932.506
VARIACION %	0%	16%	4%	51%	88%
Venta de servicios de salud	5.383.551.322	5.536.736.322	6.134.121.640	9.266.120.617,00	10.311.246.950
VARIACION %	0%	3%	11%	51%	11%
Régimen Subsidiado	4.356.192.583	4.262.679.065	4.417.481.547	5.496.157.625,00	6.183.793.745
VARIACION %	0%	-2%	4%	24%	13%
Régimen Contributivo	410.737.556	557.522.768	628.098.629	1.336.063.349,00	1.357.276.755
PPNA + NO POS	0	0	25.357.65	-	0
SOAT (diferentes a ECAT)	251.984.237	178.449.441	333.099.211	332.967.349,00	435.295.530
Plan de Intervenciones Colectivas	290.977.650	253.723.256	258.985.677	229.671.912,00	247.567.911
Otras ventas de servicios de Salud	73.659.29	284.361.79	471.098.92	1.871.260.382,	2.087.313.009
Cuotas de recuperación (Vinculados)	0	0	0	-	0
Cuotas moderadoras y copagos	0	10.976.346	23.710.081	32.933.854,00	13.743.357
Agendamiento y aplicación de la vacuna contra el			215.543.208	104.350.660,00	0
Otras ventas de servicios de salud	73.659.296	273.385.446	231.845.636	1.733.975.868,00	2.073.569.652
Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	120.404.566	815.217.728	470.781.386	715.709.615,00	8.465.685.556
VARIACION %	0%	577%	-42%	52%	1083%
Aportes de la nación No ligados a la	0	443.301.91	150.000.00	588.057.960,	8.188.255.472
Aportes Artículo 5 Decreto Ley 538 de 2000		24.549.00			0
Otros Aportes de la Nación no ligados a la venta de servicios de salud	0	418.752.912	150.000.000	588.057.960,00	8.188.255.472
Aportes del departamento/distrito No ligados a la venta de servicios	0	120.500.000	320.781.386		0
Subsidio a la oferta -Aportes patronales Art 2410 del Dec-762 de 2017	0	0	250.381.386		0
Otros aportes del Departamento/Distrito no ligados a la venta de servicios de salud	0	120.500.000	70.400.000		0
Aportes del municipio No ligados a la venta de servicios	120.404.566	251.415.816		127.651.655,00	277.430.084
Subsidio a la oferta -Aportes patronales Art 2410 del Dec-762 de 2017 (Municipales)	120.404.566	217.546.111		127.651.655,00	277.430.084

Otros aportes del Municipio no ligados	0	33.869.70			0
Otros ingresos corrientes	0	27.808.00	23.861.42		0
		0	3		
VARIACION %	0%		-14%	-100%	
Ingresos de capital	0	7.964.94	6.347.00	10.812.233,0	10.269.879
		6	3	0	
Otros ingresos	66.331.68	1.013.28		800.000.000,	0
	0	5		00	
Cuentas por cobrar Otras vigencias	0	895.818.21	1.482.865.29	2.320.359.179,	1.930.281.328
		0	1	00	
VARIACION %	0%		66%	56%	-17%
Total de ingresos	5.676.153.75	7.101.456.85	8.117.976.74	13.113.001.644,	20.717.483.713
	5	1	3	00	
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	5.676.153.75	6.205.638.64	6.635.111.45	10.792.642.4	18.787.202.38
VARIACION %	0%	9%	7%	63%	74%

La evolución de los ingresos recaudados en la vigencia analizada que corresponde al periodo fijo de la Gerencia de la ESE que termina, parte de un recaudo recibido en el 2019 de \$5.676 mil millones, aumentándose en un 9% en el 2020, se mantiene un aumento del 7% en el 2021 con respecto al 2020, tiene un recaudo representativo del 63% de aumento en el 2022 con respecto al 2021, para cerrar con \$10 mil millones y registra por efecto de los proyectos de inversión aprobados al hospital por la gestión realizada en un aumento del 74% con respecto al 2022, para cerrar en \$18.787 mil millones.

En el cierre 2023 del total de los \$18.776 mil millones, el 45% corresponden a Aportes no ligados a la venta de servicios y el 55% restante por ventas de servicios de salud. De estas ventas de servicios de salud que ascendieron al cierre 2023 en \$10.311 mil millones, el 60% representan las ventas del régimen subsidiado, el 20% los ingresos por otras ventas de servicios, el 13% por ventas del régimen contributivo, el 4% por SOAT y el 2% por el PIC:

Análisis Horizontal y Vertical de los Ingresos Recaudados 2020 – 2021- 2022- 2023

Tabla Análisis Horizontal Ingresos recaudados

ANALISIS DE INGRESOS RECAUDADOS	Análisis Vertical 21/20		Análisis Horizontal 21/20		Análisis Vertical 2022		Análisis Horizontal 22/21		Análisis Vertical 2023		Análisis Horizontal 23/22		
	Diciembre 31	Diciembre 31	Pesos	%	Diciembre 31 de	Pesos	%	Diciembre 31	Pesos	%	Diciembre 31	Pesos	%
.....Régimen Subsidiado	4.262.679.065	4.417.481.547	154.802.48	4%	5.496.157.625,00	1.078.676.0	24%	6.183.793.745	687.636.12	13%			
.....Régimen Contributivo	557.522.768	628.098.629	70.575.861	13%	1.336.063.349,00	707.964.72	113%	1.357.276.755	21.213.406	2%			
PPNA + NO POS	0	25.357.651	25.357.651		-	-25.357.651	-100%	0	0				
.....SOAT (diferentes a ECAT)	178.449.441	333.099.211	154.649.77	87%	332.967.349,00	-131.862	0%	435.295.530	102.328.18	31%			
.....Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	253.723.256	258.985.677	5.262.421	2%	229.671.912,00	-29.313.765	-11%	247.567.911	17.895.999	8%			

DEMÁS PAGADORES	284.361.792	471.098.925	186.737.133	66%	1.871.260.382,00	1.400.161.457	297%	2.087.313.009	216.052.627	12%
Otros Ingresos no asociados a Vtas de	815.217.728	470.781.386	-	-42%	715.709.615,00	244.928.22	52%	8.465.685.556	7.749.975.9	1083%
Total (Sin disp, inicial y CXC vigencias anteriores)	6.351.954.050	6.604.903.026	252.948.976	4%	9.981.830.232	3.376.927.206	51%	18.776.932.506	8.795.102.274	88%
POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.536.736.322	6.134.121.640	597.385.318	11%	9.266.120.617	3.131.998.977	51%	10.311.246.95	1.045.126.333	11%

El total de los ingresos recaudados han crecido el 4% al cierre de la vigencia 2021 frente al año anterior y 51% de aumento en el 2022 con respecto al 2021; cerrando la vigencia 2023 con aumento del recaudo del 88% con respecto al 2022. El recaudo por concepto de aportes de las diferentes instancias del gobierno, decrecieron el 42% para el 2021, pero aumentaron 52% en el 2022 con respecto al 2021, cerrando la vigencia 2023 por efecto de los recursos de inversión de proyectos situados del 1083% con respecto al 2022. Igualmente, los ingresos por venta de servicios de salud aumentaron en un 11%, es decir \$597 millones de pesos para el 2021 y tuvo un aumento representativo del 51% en el 2022 que corresponde a una variación absoluta de \$3.132 millones de pesos; pero cierra representativamente en el 2023 con un aumento del 11% que representa en variación absoluta \$1.045 mil millones.

Comportamiento del Recaudo sobre lo Reconocido 2020 – 2021 – 2022-2023

Tabla Comportamiento Recaudo sobre reconocido

RECAUDO/RECONOCIDO	DICIEMBRE 31 DE 2020	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2023
.....Régimen Subsidiado	85%	76%	81%	79%
.....Régimen Contributivo	40%	38%	73%	79%
PPNA + NO POS	0%	93%	0%	0%
.....SOAT (diferentes a ECAT)	65%	77%	70%	74%
.....Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)	88%	79%	100%	100%
DEMÁS PAGADORES	72%	74%	76%	91%
Otros Ingresos no asociados a Vtas de servicios generados durante la vigencia	96%	94%	43%	98%
Total (Sin disp, inicial y CXC vigencias anteriores)	77%	70%	74%	88%
POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	75%	69%	78%	81%

Para la vigencia 2020, de los ingresos reconocidos por venta de servicios de salud se recaudó el 75%, para el año 2021 el 69%; un 6% menos que el año anterior, aumentando al 78% en el 2022 y teniendo su mayor porcentaje de recaudo la vigencia 2023 con un 81% con respecto al 2022.

De este total de ventas de servicios recaudo/reconocimiento, en cuanto al régimen subsidiado registró un promedio del 80% de recaudo sobre los reconocimientos, donde el año de mayor captación de recursos fue el 2020 con 85% y el de menor el

2021 con 76%, cerro 2023 con un 79% de recaudo sobre los reconocimientos.

Igualmente mejoró el recaudo sobre lo reconocido del régimen contributivo, donde los años 2020 y 2021 fueron el 40% y el 38% respectivamente de recaudo, aumentándose a 73% y 79% en los años 2022 y 2023 respectivamente.

El promedio del recaudo del SOAT en la vigencia analizada es del 75%, el PIC mejoró ostensiblemente su recaudo en 100% en el 2022 y 2023 con respecto a 2021 y 2020 y los otros ingresos no asociados a la venta de servicio tienen su mayor captación de recursos en el 2023 con un 98%.

Presupuesto De Gastos 2019 – 2023

Comportamiento Gastos Comprometidos 2019 – 2023

Tabla Gastos Comprometidos

EVOLUCION DE GASTOS COMPROMETIDOS	2019	2020	VARIACION	VARIACION %	2021	VARIACION	VARIACION %	2022	VARIACION	VARIACION %	2023	VARIACION	VARIACION %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.265.467.167	5.389.731.406	124.264.239	2%	6.815.494.744	1.425.763.338	26%	9.292.704.478	2.477.209.734	36%	11.468.867.939	2.176.163.461	23%
GASTOS DE PERSONAL	3.296.956.631.113.1	3.750.309.660.227	453.353.299	14%	4.670.821.641.444.	920.511	25%	6.577.672.710.858.	1.856.806.914.0	40%	8.150.206.824.393.	1.622.584.113.535.4	25%
.....Gastos de Personal de Planta	2.796.956.631.113.1	3.150.309.660.227	353.353.299	13%	4.170.821.641.444.	820.511	20%	5.577.672.710.858.	1.356.806.914.0	24%	7.150.206.824.393.	1.372.584.113.535.4	16%
.....Servicios personales asociados a la planta	473.491.604	491.375.000	17.884.000	4%	477.281.500	4.000	-3%	539.293.000	62.011.800	13%	614.975.000	75.682.000	14%
.....Sueldos personal de nómina	338.039.304	349.874.000	11.835.000	4%	340.533.000	2.500	-3%	359.140.000	18.606.600	5%	418.656.000	59.516.000	17%
.....Otros conceptos de personal	135.452.304	141.501.000	6.049.000	4%	136.748.000	1.244	-3%	180.153.000	43.405.100	32%	196.319.000	16.166.000	9%
.....Contribuciones inherentes a la planta	157.621.000	168.951.000	11.330.000	7%	164.162.000	6.541	-3%	171.564.000	7.402.100	4%	209.417.000	37.852.000	22%
.....Servicios personales indirectos	2.665.843.000	3.090.082.000	424.239.000	16%	4.029.377.000	939.294.000	30%	5.816.764.000	1.787.380.000	44%	7.325.813.000	1.509.048.000	26%
...GASTOS GENERALES	1.697.419.521	1.625.372.283	-72.047.238	-4%	1.729.133.137	103.760.854	6%	2.452.999.838	723.866.701	42%	2.896.768.280	443.768.442	18%
.....Adquisición de bienes	723.704.538	687.132.416	-36.572.122	-5%	458.338.222	-228.794.194	-33%	776.037.065	317.698.843	69%	489.960.984	-286.076.081	-37%
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	348.929.566	327.771.179	-21.158.387	-6%	444.157.739	116.386.560	36%	651.351.797	207.194.058	47%	723.627.261	72.275.464	11%
.....Mantenimiento	467.200.165	384.275.293	-82.924.872	-18%	587.646.534	203.371.241	53%	718.472.883	130.826.349	22%	1.271.991.656	553.518.773	77%
.....Servicios públicos	156.915.444	209.889.587	52.974.143	34%	225.291.488	15.401.901	7%	255.198.987	29.907.499	13%	310.470.700	55.271.713	22%
.....Impuestos y Multas	669.808	1.339.616	669.808	100%	0	-1.339.616	-100%	49.939.106	49.939.106	100%	100.717.679	50.778.573	102%
.....Otros	0	14.964.192	14.964.192	100%	13.699.154	-1.265.038	-8%	2.000.000	-11.699.154	-85%	0	-2.000.000	-100%

...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.091.252	14.049.513	-257.041.795	-357	415.540.357	401.490.844	2858%	312.081.817	-103.458.25	-760	421.892.760	109.810.943	35%
.....Otras transferencias corrientes	271.091.252	14.049.513	-257.041.795	-357	415.540.357	401.490.844	2858%	312.081.817	-103.458.25	-760	421.892.760	109.810.943	35%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y	1.412.904.45	1.290.815.644	-355.166.101	39%	1.191.624.204	-96.763.560	-8%	1.529.510.415	337.886.211	28%	1.522.968.169	-67.645.246	0%
...Medicamentos	910.149.745	554.983.644	-355.166.101	39%	651.747.204	96.763.560	17%	826.645.415	174.898.211	27%	759.000.169	-67.645.246	-8%
...De comercialización (compra de	0	735.832	735.832.0		539.876.	-	-27%	702.864.	162.987.	30	0	-	-
...De prestación de servicios (compra	502.755.2	0	-	-	0	0		-	0		763.968.	763.968.2	
INVERSION	66.331.	104.875	38.543.	58	711.803.	606.928.	579%	1.176.229	464.425.	65	9.005.653.	7.829.423.	666%
DEUDA PUBLICA	0	0	0		0	0		273.673.	273.673.		598.243.	324.569.3	119%
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	0	0	0		0	0		-	0		169.918.946	169.918.946	
TOTAL DE GASTOS	6.744.703.839	6.785.422.095	40.718.256	1%	8.718.922.291	1.933.500.196	28%	12.272.117.664	3.553.195.373	41%	22.765.651.665	10.493.534.001	86%
TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA	6.744.703.839	6.785.422.095	40.718.256	1%	8.718.922.291	1.933.500.196	28%	12.272.117.664	3.553.195.373	41%	22.595.732.719	10.323.615.055	84%
Disponibilidad Final	1.507.671	2.371.437	863.766.2	57	3.069.637	698.199	29	655.550	-	-	2.235.010	1.579.459	241%

En cuanto a gastos de funcionamiento se recibió en el 2019 un saldo de \$5.265 millones y nuestra administración los aumento a \$5.389 millones que corresponde a un incremento del 2% y con variación absoluta de \$124 millones, en virtud de la Pandemia COVID 19 que hace el análisis con criterios específicos, pero al normalizar el proceso de PRASS y Vacunación en las actividades de producción de servicios, el total de los gastos de funcionamiento para el 2021 ascendieron a \$6.815 millones que corresponden a un aumento absoluto de \$1.425 millones para un incremento del 26%, en la vigencia 2022 se aumentó a \$9.292 millones para un 36% de aumento con respecto al 2021 y al cierre de diciembre de 2023, registran \$2176 mil millones de aumento en variación absoluta para un 23% más con respecto al 2022.

En lo que respecta a los Gastos de Personal totales, se recibieron en el 2019 con un saldo de \$3.296 millones y se aumentaron en nuestra administración en un saldo del 2020 de \$3.750 millones para un aumento absoluto de \$453 millones que representan un aumento del 14%, igualmente el saldo de gastos de personal de 2021 se sitúa en \$4.670 millones aumentándose en variación absoluta en \$920 millones que representan un 25% de aumento.

En el 2022 se aumentó un 40% con una variación absoluta de \$1.856 millones que representa un saldo de \$6.527 millones. Al cierre de diciembre de 2023 se registra una variación absoluta de \$1.622 mil millones más con respecto al 2022, para un aumento de gastos de personal total del 25% con respecto al 2022.

En lo atinente a Gastos Generales se recibió en el 2019 un saldo de \$1.697 millones y se sostuvo en \$1.625 millones, disminuyéndose en \$(72) millones que equivalen a un decremento del (4%), así mismo en el 2021 este rubro cierra en \$1.729 millones

umentando \$104 millones que corresponden al 6% de aumento. En el 2022 estos gastos aumentan un 42% con respecto al 2021 para situarse en \$2.452 millones. A diciembre 31 de 2023 se registran \$443 millones más con respecto el cierre de 2022 para una variación del 18%.

En lo que respecta a las transferencias corrientes de la ESE se recibió un saldo de **\$271** millones en el **2019** y se disminuyó en el cierre **2020** a **\$14** millones para un decremento de (\$257 millones) que corresponden a una disminución del (95%) y aumenta en el **2021** a **\$415** millones para una variación absoluta con respecto al 2020 de \$401 millones que corresponden a un aumento del 2864% que se dan por la obligación de pagar fallos definitivos de demandas judiciales heredadas en contra de la ESE por valor de \$353 millones. En el **2022** se sitúan en un saldo de compromisos por **\$312** millones para una disminución del (25%), frente al 2021. A diciembre 31 de 2023, existen unos compromisos mayores de \$109 millones por efectos de pagos de sentencias y conciliaciones, para un aumento del 35% con respecto al 2022.

En lo que respecta a los gastos de operación comercial y prestación de servicios cuyo rubro principal es la compra de medicamentos, se recibió un saldo a **2019** de **\$1.412** millones y se disminuyó en (\$122 millones) en el **2020** que corresponden a un decremento del (9%) para un saldo de **\$1.290** millones y siguió disminuyendo en el **2021** en un (8%) con respecto al 2020 para una disminución absoluta de (\$99 millones) y cerrar con un saldo en 2021 de **\$1.191 millones**. En el **2022** registran unos gastos comprometidos totales de **\$1.529** para un aumento del 28%. A diciembre 31 de 2023 se registran unos compromisos de \$7 millones menores a los del cierre 2022 para una disminución del (0%).

El comportamiento de los Gastos de Inversión de la ESE se recibió un saldo en el **2019** de **\$66** millones y se aumentó a **\$104** millones en el **2020** para un aumento de \$38 millones, 58% con respecto al 2019. En el **2021** la inversión tuvo un aumento del 579%, ascendiendo a un saldo de **\$711** millones, para un aumento absoluto de **\$607** millones. En el **2022** el saldo de este rubro fue de **\$1.176** millones para un aumento del 65% con respecto al 2021 y variación positiva absoluta de **\$464** millones. Por efecto de la aprobación del proyecto de infraestructura de la ESE, a diciembre 31 de 2023 existen \$7829 mil millones mayor que al cierre de 2022, que representan un aumento del 666% por efecto de la aprobación y asignación de recursos de la gestión de proyectos de infraestructura y dotación de la ESE.

De acuerdo con los anterior, los Gastos totales comprometidos se recibieron en el **2019** con un saldo de **\$6.744** millones y se aumentaron en un 0.6% en el **2020** con incremento absoluto de \$41 millones para un saldo al cierre de 2020 de **\$6.785** millones. Seguidamente en el **2021** aumenta a **\$8.718** millones que corresponden a un aumento de cifras absolutas de **\$1.933** millones para un aumento del 28% con respecto al 2020. El saldo de los gastos comprometidos totales en el **2022** fue de **\$12.272** que aumenta en un 41%, \$3.553 millones con respecto al 2021. A diciembre 31 de 2023 se registró un aumento del 84% con respecto al 2022, para cerrar con un saldo de \$22.595 mil millones, para una variación absoluta con

respecto al 2022 de \$10.323 mil millones por efectos de los gastos de inversión de los proyectos en ejecución gestionados por la presente administración.

Comportamiento Gastos Comprometidos Versus Gastos Pagados 2019-2023

Tabla Gastos comprometidos - Pagados

EVOLUCION DE GASTOS COMPROMETIDOS VERSU PAGADOS	2019	2020	2021	2022	2023
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Comprometidos	5.265.467.167	5.389.731.406	6.815.494.744	9.292.704.478	11.468.867.939
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Pagados	5.265.467.167	5.389.731.406	6.803.594.744	9.230.876.478	10.916.387.582
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	99%	95%
...GASTOS DE PERSONAL Comprometidos	3.296.956.394	3.750.309.610	4.670.821.250	6.527.622.823	8.150.206.899
...GASTOS DE PERSONAL Pagados	3.296.956.394	3.750.309.610	4.658.921.250	6.527.622.823	8.150.206.899
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
.....Gastos de Personal de Planta Comprometidos	631.113.186	660.227.372	641.444.044	710.858.051	824.393.475
.....Gastos de Personal de Planta Pagados	631.113.186	660.227.372	641.444.044	710.858.051	824.393.475
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
.....Servicios personales indirectos Comprometidos	2.665.843.208	3.090.082.238	4.029.377.206	5.816.764.772	7.325.813.424
.....Servicios personales indirectos Pagados	2.665.843.208	3.090.082.238	4.017.477.206	5.816.764.772	7.325.813.424
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
...GASTOS GENERALES Comprometidos	1.697.419.521	1.625.372.283	1.729.133.137	2.452.999.838	2.896.768.280
...GASTOS GENERALES Pagados	1.697.419.521	1.625.372.283	1.729.133.137	2.391.171.838	2.344.287.923
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	97%	81%
.....Mantenimiento Comprometidos	467.200.165	384.275.293	587.646.534	718.472.883	1.271.991.656
.....Mantenimiento Pagados	467.200.165	384.275.293	587.646.534	683.544.883	719.511.299
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	95%	57%
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES Comprometidos	271.091.252	14.049.513	415.540.357	312.081.817	421.892.760
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES Pagados	271.091.252	14.049.513	415.540.357	312.081.817	421.892.760

PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS Comprometidos	1.412.904.992	1.290.815.689	1.191.624.005	1.529.510.153	1.522.968.400
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS Pagados	1.412.904.992	1.290.815.689	1.191.624.005	1.529.510.153	1.522.968.400
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
...Medicamentos Comprometidos	910.149.745	554.983.644	651.747.204	826.645.415	759.000.169
...Medicamentos Pagados	910.149.745	554.983.644	651.747.204	826.645.415	759.000.169
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	100%
INVERSION Comprometidos	66.331.680	104.875.000	711.803.542	1.176.229.289	9.005.653.278
INVERSION Pagados	66.331.680	104.875.000	573.703.542	1.068.138.343	382.497.935
PARTICIPACION %	100%	100%	81%	91%	4%
DEUDA PUBLICA Comprometidos	0	0	0	273.673.744	598.243.102
DEUDA PUBLICA Pagados				273.673.744	598.243.102
PARTICIPACION %				100%	100%
TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA Comprometidos	6.744.703.839	6.785.422.095	8.718.922.291	12.272.117.664	22.595.732.719
TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA Pagados	6.744.703.839	6.785.422.095	8.718.922.291	12.272.117.663	13.420.097.019
PARTICIPACION %	100%	100%	100%	100%	59%

La ESE realizó sus pagos de Funcionamiento en un 100% en las vigencias 2019 al 2021, en un 99% y 95% en los años 2022 y 2023 respectivamente, este resultado de pagados de los años 2022 y 2023, incidió en los pagos de los gastos generales sobre los compromisos de 97% y 81% respectivamente en el 2022 y 2023, donde el Mantenimiento registró en el 2022 compromisos pagados del 95% y en la vigencia anterior como producto de mejora en la inversión y los gastos se aumentan; incide en que los recursos de mantenimiento quedan pendiente en el último trimestre para honrarlos en el 2024.

Igualmente, en virtud de que se comprometen en el 2023 \$9 mil millones para los proyectos de infraestructura hospitalaria y este apenas empieza la obra, solo se paga el 4%, ya que es un proyecto con una programación físico-financiera para su construcción en el 2024 y por ende los pagados se deberán honrar en dicha vigencia.

En los demás Rubros de Compromisos/pagos de gastos de personal y medicamentos se honraron dichos compromisos 100% para cumplir la labor misional en forma eficiente de la ESE en todas las vigencias evaluadas y por ende de acuerdo a la anterior explicación de Compromisos y pagos 100% del 2019 al 2022, se cierran los pagos en un 59% los pagos sobre compromisos totales de la vigencia 2023.

Análisis Horizontal de los Gastos Comprometidos 2020- 2023

Tabla Gastos comprometidos Cierre 2023

ANALISIS HORIZONTAL GASTOS COMPROMETIDOS	2020	2021	VARIACION %	2022	VARIACION %	2023	VARIACION %
...GASTOS DE PERSONAL	660.227	641.444	-3%	710.858	11%	824.393	16%
.....Servicios personales indirectos	3.090.082	4.029.377	30%	5.816.764	44%	7.325.813	26%
...GASTOS GENERALES	1.625.372	1.729.133	6%	2.452.999	42%	2.896.768	18%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1.290.816	1.191.624	-8%	1.529.510	28%	1.522.968	0.4%
GASTOS VARIABLES (incluye Nomina de Planta)	6.666.498	7.591.985	14%	10.510.132	38%	12.569.942	20%
OTROS GASTOS (Transferencias ctes+inv+deuda pública)	118.925	1.127.344	848%	1.761.985	56%	10.025.790	469%
TOTAL, DE GASTOS DE LA VIGENCIA	6.785.422	8.718.922	28%	12.272.117	41%	22.595.732	84%

El total de los gastos comprometidos en el **2021** alcanzaron los **\$8.718** millones un 28% más frente a la vigencia 2020 y en el 2022 fue de \$12.272 millones con un aumento del 41% con respecto al 2021, para cerrar con unos gastos totales en la vigencia 2023 de \$22.595 mil millones, que representan un aumento del 84% con respecto a la vigencia anterior.

De este total de gastos comprometidos de la vigencia, los gastos por servicios personales indirectos incrementados para el 2021 en un 30% y 44% en el 2022; cerraron con un aumento del 26% en el 2023 con respecto a la vigencia 2022; mientras que los gastos de personal disminuyeron en un 3% en el 2021, por efecto de jubilación de funcionarios de nómina, pero aumentaron 11% en el 2022 y cerraron con un aumento del 16% en el 2023 con respecto al 2022.

Así mismo; los gastos de operación y comercialización disminuyeron en un 8%, pero aumentaron el 28% en el 2022 y se mantuvieron en \$1.520 millones en el cierre 2023 con un aumento del 0.4% frente al 2022.

Así mismo se observa un incremento en los gastos de inversión-transferencias-deuda pública del 848%, es decir \$1.008 millones de pesos respecto del 2020 y aumento 56% con respecto al 2021, registrando un cierre de compromisos del 469% por efectos de la contratación de los proyectos de inversión con respecto al 2022.

Teniendo en cuenta que para el 2022 si hubo gastos por deuda pública. A diciembre

de 2023 aumentaron en un 169% con respecto al 2022.

Cálculo del Comportamiento del Equilibrio Presupuestal con Ingresos Reconocidos 2019 – 2023

Tabla Equilibrio Presupuestal con Ingresos Reconocidos 2019 – 2023

CONCEPTO RECONOCIDOS/COMPROMISOS	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES RECONOCIDOS	9.116.141.230	9.855.059.132	10.851.947.952	15.797.126.880	23.274.621.013
GASTOS TOTALES COMPROMETIDOS	8.557.160.641	7.681.240.305	8.718.922.291	12.272.117.664	22.765.651.665
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL	558.980.589	2.173.818.827	2.133.025.661	3.525.009.216	508.969.348
INDICADOR RES.408/2018	1,065	1,283	1,245	1,287	1,022

Se mantiene el superávit presupuestal en todas las vigencias.

Riesgo fiscal y financiero de la ESE.

Riesgos Fiscal

CONCEPTOS IRFF	2019	2020	2021	2022	2023
SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL	-1.373.865.465	282.146.852	1.287.191.616	1.177.144.762	330.778.564
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES RECAUDADOS	5.823.256.871	6.312.625.109	7.435.548.391	10.195.002.703	13.322.614.903
INDICE DE RIESGO FISCAL Y FINANCIERO	0,24	0,04	0,17	0,12	0,02
VARIACION%	0%	117%	325%	-29%	-42%

Como se puede observar la ESE no se encuentra en riesgo financiero de conformidad con la resolución 2509 de 2012, por el contrario, si se compara la vigencia 2020 frente al 2019 una mejora del 117%, sin embargo, en el 2021 el índice tuvo un incremento del 325%. Se consolida en 0,12 en el 2022 y al cierre a diciembre 31 de 2023, sigue sin riesgo con un índice de 0.02 muy a pesar de que por efectos de compromisos de inversión influye en la posición marginal decreciente de 42%, pero se estabiliza en el presupuesto 2024; esperando se mantenga como administración de periodo fijo, un hospital clínicamente seguro y autosostenible financiera y socialmente

Es importante resaltar que el anexo No.5 de la Resolución No.851 del 30 de mayo de 2023, la ESE de Campoalegre fue categorizada sin riesgo.

Información Contable

Comportamiento de la Ecuación Contable 2020 – 2023

Tabla Ecuación Contable 2020 – 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1 Activos	9.091.922.3	8.846.951.0	9.433.100.8	10.502.081.0	11.977.708.4	18.505.595.7	22.207.457.83
Activo corriente	3.117.639.8	1.701.885.6	3.798.067.2	3.696.971.9	4.233.093.7	9.746.740.2	13.072.058.19
...13 Cuentas por cobrar (deudores)			2.784.889.4	2.024.756.0	2.961.555.1	2.688.670.8	2.381.926.723
.....1319 Prestación de servicios de			2.784.889.4	2.024.756.0	2.959.072.1	2.560.794.0	2.381.634.732
...15 Inventarios			281.631.18	443.372.19	544.619.76	614.027.0	594.706.187
Activo no corriente	5.974.282.4	7.145.065.3	5.635.033.6	6.805.109.0	7.744.614.7	8.758.855.5	9.135.399.640
...13 Cuentas por cobrar (deudores)			-	1.277.577.6	1.498.869.3	1.652.306.8	1.873.844.924
.....1319 Prestación de servicios de			0	1.593.279.1	1.740.221.3	2.120.972.8	2.227.276.927
...16 Propiedades, planta y equipo			3.097.845.0	5.128.524.6	5.717.205.7	6.536.901.2	6.691.226.057
2 Pasivos	714.009.4	237.261.7	307.144.1	1.090.429.2	901.096.9	6.367.637.7	9.950.528.577
Pasivo corriente	677.868.0	201.120.3	44.984.8	1.090.429.2	901.096.9	6.367.637.7	9.950.528.577
...24 Cuentas por pagar			41.806.62	27.102.82	29.133.55	77.023.9	107.987.697
...25 Beneficios a los empleados			3.178.271	82.876.38	77.325.33	109.444.7	147.970.397
Pasivo no corriente	36.141.4	36.141.4	262.159.2	0	0	0	0
3 Patrimonio	8.377.912.8	8.609.689.2	9.125.956.6	9.411.651.8	11.076.611.5	12.137.957.9	12.256.929.25
...32 Patrimonio de las empresas		8.609.689.2	9.125.956.6	9.411.651.8	11.076.611.5	12.137.957.9	12.256.929.25
.....3208 Capital fiscal	5.690.263.0	2.501.208.3	5.097.026.9	5.097.026.9	5.097.026.9	5.097.026.9	5.097.026.925
Total pasivo y patrimonio	9.091.922.3	8.846.951.0	9.433.100.8	10.502.081.0	11.977.708.4	18.505.595.7	22.207.457.83

Al cierre de diciembre 31 de 2023, el balance general registra el siguiente comportamiento

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1 Activos	9.091.922.30	8.846.951.06	9.433.100.82	10.502.081.04	11.977.708.49	18.505.595.73	22.207.457.830
VARIACION %	0%	-3%	7%	11%	14%	55%	20%
2 Pasivos	714.009.43	237.261.79	307.144.16	1.090.429.23	901.096.99	6.367.637.77	9.950.528.577
VARIACION %	0%	-67%	29%	255%	-17%	607%	56%
3 Patrimonio	8.377.912.87	8.609.689.27	9.125.956.65	9.411.651.81	11.076.611.50	12.137.957.96	12.256.929.253
VARIACION %	0%	3%	6%	3%	18%	10%	1%

Concepto	VIGENCIA 31/12/2023	VIGENCIA 31/12/2022	VIGENCIA 31/12/2021	VIGENCIA 31/12/2020	VARIACIÓN	ANÁLISIS %	VARIACIÓN	ANÁLISIS %	VARIACIÓN 2023/2022	ANÁLISIS
ACTIVO	22.207.457.830	18.505.595.731	11.977.708.497	10.502.081.046	\$ 1.475.627.451	14,10%	\$ 6.527.887.234	54,50%	\$ 3.701.862.099	20,00%
Efectivo y Equivalentes al	10.095.425.280	6.444.042.322	\$ 726.918.865	\$ 1.228.843.729	\$ 501.924.864	-40,80%	\$ 5.717.123.457	786,49%	\$ 3.651.382.958	56,66%
Cuentas por cobrar	4.255.771.647	2.688.670.806	\$ 4.460.424.528	\$ 3.302.333.684	\$ 1.158.090.844	35,10%	\$ 1.771.753.722	-39,72%	\$ 1.567.100.841	58,29%
Inventarios	594.706.187	614.027.074	\$ 544.619.760	\$ 443.372.196	\$ 101.247.564	22,80%	\$ 69.407.314	12,74%	\$ 19.320.887	-3,15%
Inversiones e Instrumentos	18.830.000	0	\$ 18.830.000	\$ 18.830.000	\$ -	0,00%	\$ 18.830.000	-100,00%	\$ 18.830.000	
Propiedades, Planta y Equipo	6.691.226.057	6.536.901.221	\$ 5.717.205.716	\$ 5.128.524.617	\$ 588.681.099	11,50%	\$ 819.695.505	14,34%	\$ 154.324.836	2,36%
Otros Activos	551.498.659	0	\$ 509.709.628	\$ 380.176.820	\$ 129.532.808	34,10%	\$ 509.709.628	-100,00%	\$ 551.498.659	
PASIVO	9.950.528.577	6.367.637.771	\$ 901.096.996	\$ 1.090.429.234	\$ 189.332.238	-17,40%	\$ 5.466.540.775	606,65%	\$ 3.582.890.806	56,27%
Cuentas por Pagar	107.987.697	77.023.945	\$ 29.133.558	\$ 27.102.823	\$ 2.030.735	7,50%	\$ 47.890.387	164,38%	\$ 30.963.752	40,20%
Beneficios a los Empleados	147.970.397	109.444.703	\$ 77.325.338	\$ 82.876.384	\$ 5.551.046	-6,70%	\$ 32.119.365	41,54%	\$ 38.525.694	35,20%

Provisiones	506.248.912	928.141.672	\$ 794.572.001	\$ 527.761.311	\$ 266.810.690	50,60%	\$ 133.569.671	16,81%	-\$ 421.892.760	-45,46%
Otros Pasivos	9.188.255.472	4.688.255.472	\$ 66.099	\$ 452.688.716	-\$ 452.622.617	-100,00%	\$ 4.688.189.373	7092678%	\$ 4.500.000.000	95,98%
PATRIMONIO	12.256.929.253	12.137.957.960	11.076.611.501	\$ 9.411.651.812	\$ 1.664.959.689	17,70%	\$ 1.061.346.459	9,58%	\$ 118.971.293	0,98%
Patrimonio de las Emorasas	12.256.929.253	12.137.957.960	11.076.611.501	\$ 9.411.651.812	\$ 1.664.959.689	17,70%	\$ 1.061.346.459	9,58%	\$ 118.971.293	0,98%

Activos

Los activos son recursos controlados por el Hospital, que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse confiablemente.

La ESE en el comportamiento de la ecuación contable registra unos activos totales de mil millones en 2016, los cuales aumentan en el 2017 en un 20% con respecto al 2016, pero se desacelera en un (3%) en el 2018 y aumenta un 7% en el 2019, aumenta un 11% en el 2020 y registran un aumento en el 2021 con \$11.9 mil millones con respecto al 2020 para un aumento del 14%; registra un aumento de 55% en el 2022, para un saldo de \$18.505 mil millones y al cierre 2023 aumenta un 20% con respecto al 2022, registrando el mayor aumento de la vigencia evaluada con \$22.207 mil millones.

En la ecuación contable al cierre de 2023, de estos 22.207 mil millones de activos totales; los pasivos totales son el 45% para un cierre de \$9.950 mil millones y el 55% restante corresponden al Patrimonio de la ESE, que representan un valor de \$12.256 mil millones.

De este total de activos al cierre de 2023 los Corrientes ascienden a \$13.072 mil millones, que corresponden al 59% del total de los activos y el 41% restante o sea \$9.135 mil millones son

Activos Corrientes

Al Cierre de 2023 del Total de Activos corrientes el 77% que asciende a \$10.095 mil millones corresponden al efectivo, el 18% corresponde a cuentas por cobrar a las entidades responsables de pagos por ventas 100% de servicios de salud que asciende a \$2.381 mil millones y el 5% restante son los inventarios con \$594 millones

Activos no Corrientes

Al cierre de 2023, De los Activos no corrientes el 21% son cuentas por cobrar a deudores con \$1.871 mil millones y el 73% corresponden a la cuenta de propiedad planta y equipos de la ESE, que cierra con un saldo de \$6.691 mil millones y el 6% restante corresponde a otros activos no corrientes con \$551 millones.

Pasivos

Los pasivos representan las obligaciones presentes del Hospital, que hayan surgido de eventos pasados y que, para liquidarlas, la entidad debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

En cuanto al Pasivo Total inicia en el 2016 con un saldo de \$540 millones, aumenta un 32% en el 2017, pero disminuye ostensiblemente en un (67%) en el 2018 y se sitúa en un aumento de 29% en el 2019 para un saldo de \$307 millones, sigue un aumento del 255% en el 2020 y disminuye un (17%) en el 2021 que corresponden a \$901 millones, registra en el 2022 con un saldo de \$6.367 mil millones, de los cuales el 100% son pasivos corrientes y no registra pasivos a largo plazo, aumentándose en un 56% con respecto a 2022.

El concepto de los otros pasivos hace referencia al ingreso diferido por subvenciones condicionadas, referente a los recursos asignados por el Ministerio de Salud según resolución No. 2538 el 19 de diciembre del 2022, mediante la cual asignó recursos a la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE HUILA por la suma de \$4.688.255.472,00, con el objeto de cofinanciar el proyecto de inversión “Construcción del servicio de urgencias y hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre”. Esta transferencia recibe este tratamiento contable de pasivo porque la transferencia está condicionada a la ejecución de dicho proyecto de inversión y que dichos recursos deben reconocerse contablemente como un pasivo diferido, el cual asciende a diciembre 31 de 2023 con recursos ya asignados en su etapa de ejecución del proyecto en \$9.188 mil millones.

A diciembre 31 de 2023, Los pasivos Corrientes son el 100% de los pasivos totales

Pasivos corrientes

El 100% de los pasivos totales, son pasivos corrientes, de los cuales, en el 2023, las cuentas por pagar que ascienden a \$107 millones son el 1%; los beneficios a empleados que corresponden a \$147 millones son el 2%, cuentas por pagar el 5% y el restante \$9.188 mil millones que corresponden al 93% se registran como Otros pasivos.

Pasivos no corrientes

Al cierre de la vigencia 2023 la ESE no registra pasivos a largo plazo

Patrimonio

En cuanto al patrimonio inicia con un saldo de \$7.06 mil millones en el 2016, aumenta un 19% en el 2017, aumenta un 3% en el 2018, aumenta un 6% en el 2019, aumenta un 3% en el 2020 y registra un aumento considerable de 18% en el 2021 con \$11.076

mil millones, el cual el 46% corresponden al capital fiscal; en el 2022 registra un saldo de \$12.137 mil millones, para un aumento del 10% con respecto al 2021 y cierra el análisis de la vigencia evaluada en el 2023 con un saldo de \$12.256 mil millones para un aumento del 0,98% cuyo saldo es patrimonio de empresas con respecto al 2022.

Estado de Resultados 2020-2022 – 2023*

- INGRESOS

Tabla Ingresos de la Actividad

Concepto	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VIGENCIA	VARIACIÓN 2020/2021	ANALISIS %	VARIACIÓN 2021/2022	ANALISIS %	VARIACIÓN 2022/2023	ANALISIS %
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020						
INGRESOS	\$ 12.734.742.595	11.822.594.198	\$ 10.114.814.002	\$ 8.396.056.882	\$ 1.718.757.120	20,50%	\$ 1.707.780.196	17%	\$ 912.148.397	8%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 12.734.742.595	11.822.594.198	\$ 8.868.092.851	\$ 7.394.360.393	\$ 1.473.732.458	19,90%	\$ 2.954.501.347	33%	\$ 912.148.397	8%
SERVICIOS DE SALUD	\$12.758.594.569	11.830.224.867	\$ 8.874.934.046	\$ 7.397.112.385	\$ 1.477.821.661	20,00%	\$ 2.955.290.821	33%	\$ 928.369.702	8%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DD)	\$23.851.974	0	-\$ 6.841.195	-\$ 2.751.992	-\$ 4.089.203	148,60%	\$ 6.841.195	-100%	\$ 23.851.974	
TRANSFERENCIAS	\$294.854.546	888.518.660	\$ 1.102.890.072	\$ 936.643.253	\$ 166.246.819	17,70%	-\$ 214.371.412	-19%	-\$ 593.664.114	-67%
TRASFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$294.854.546	888.518.660	\$ 1.102.890.072	\$ 936.643.253	\$ 166.246.819	17,70%	-\$ 214.371.412	-19%	-\$ 593.664.114	-67%
OTROS INGRESOS	\$76.720.540	35.573.478	\$ 143.831.079	\$ 65.053.236	\$ 78.777.843	121,10%	-\$ 108.257.601	-75%	\$ 41.147.062	116%
FINANCIEROS	\$10.054.995	10.812.233	\$ 6.374.003	\$ 7.964.946	-\$ 1.590.943	-20,00%	\$ 4.438.230	70%	-\$ 757.238	-7%
INGRESOS DIVERSOS	\$66.665.545	20.593.241	\$ 137.457.076	\$ 57.088.290	\$ 80.368.786	140,80%	-\$ 116.863.835	-85%	\$ 46.072.304	224%

Los Ingresos totales de la E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre tuvieron un incremento de \$1.718, el 20%, respecto de la vigencia 2020, de \$8.396 millones pasaron a \$10.114 millones; la mayor fuente de ingresos del hospital corresponde a la Venta de Servicios de salud, \$8.868 millones, el 88%; seguido por las Transferencias y Subvenciones que equivalen a un 11% con \$1.102 millones.

En el 2022 los ingresos de la ESE por venta de servicios aumentaron un 26% con respecto al 2021 y las ventas se situaron en \$11.822 mil millones, para un aumento de \$2.955 mil millones con respecto al 2021.

En relación con la variación Diciembre 2023 a diciembre 2022, los ingresos por la actividad misional de ventas de servicios de salud que al cierre de la vigencia anterior fueron \$12.734 mil millones, aumentaron un 8% con respecto al 2022, con devoluciones de \$23 millones en el 2023, ya que no hubo en el 2022, las transferencia por subvenciones cerraron en \$294 millones para un aumento del 67% con respecto

al 2022 y los otros ingresos registraron un saldo al cierre 2023 de \$76 millones para un aumento de 196% con respecto al 2022 producto de ingresos diversos con aumento de 224% e ingresos financieros con disminución del (7%) con respecto al 2022.

- COSTOS Y GASTOS

Tabla Costos y Gastos

Concepto	PERIODO ACTUAL	PERIODO ACTUAL	PERIODO ACTUAL	PERIODO ACTUAL	VARIACIÓN	ANALISIS %	VARIACIÓN 21/22	ANALISIS %	VARIACIÓN 22/23	ANALISIS %
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	20/21					
COSTO VENTAS	8.699.322.026	7.330.983.875	4.979.355.579,00	4.464.650.999,00	514.704.580,00	12%	2.351.628.296,00	47%	1.368.338.151,00	19%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	8.699.322.026	7.330.983.875	4.979.355.579,00	4.464.650.999,00	514.704.580,00	12%	2.351.628.296,00	47%	1.368.338.151,00	19%
SERVICIOS DE SALUD	8.699.322.026	7.330.983.875	4.979.355.579,00	4.464.650.999,00	514.704.580,00	12%	2.351.628.296,00	47%	1.368.338.151,00	19%
GASTOS	3.840.005.318	4.049.464.574	3.496.106.144,00	3.511.010.338,00	-14.904.194,00	0,4%	553.358.430,00	16%	-209.459.256,00	-5%
DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES	3.568.029.560	3.126.246.908	2.326.704.187,00	1.972.643.785,00	354.060.402,00	18%	799.542.721,00	34%	441.782.652,00	14%
SUELDOS Y SALARIOS	233025624	196 902 857	193 049 039,00	167 639 010,00	25 410 029,00	15%	3 853 818,00	2%	36 122 767,00	18%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0	0	1 507 419,00	-1 507 419,00	-100%	0,00		0,00	0%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	67791900	55 316 300	49 799 332,00	45 917 972,00	3 881 360,00	8%	5 516 968,00	11%	12 475 600,00	23%
APORTES SOBRE LA NOMINA	16764700	12 150 900	10 868 374,00	11 441 268,00	-572 894,00	-5%	1 282 526,00	12%	4 613 800,00	38%
PRESTACIONES SOCIALES	129409204	99 069 335	59 345 195,00	106 073 826,00	-46 728 631,00	-44%	39 724 140,00	67%	30 339 869,00	31%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2220951739	2 060 392 647	1 648 189 320,00	1 125 277 550,00	522 911 770,00	46%	412 203 327,00	25%	160 559 092,00	8%
GENERALES	800897804	663 005 199	345 431 498,00	499 397 611,00	-153 966 113,00	-31%	307 573 701,00	89%	147 892 605,00	23%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	99188589	49 409 670	20 021 429,00	15 389 129,00	4 632 300,00	30%	29 388 241,00	147%	49 778 919,00	101%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	271.975.758	923.217.666	950.111.014,00	1.295.224.938,00	-345.113.924,00	-27%	-26.893.348,00	-3%	-651.241.908,00	-71%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	52199632	231.482.029	51.867.694,00	165.498.615,00	-113.630.921,00	-69%	179.614.335,00	346%	-179.282.397,00	-77%
DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		0	0	686.110.681,00	-686.110.681,00	100%	0,00		0,00	0%
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	67.047.298	0	0	55.467.430,00	-55.467.430,00	-100%	0,00		67.047.298,00	0%
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	152.728.828	177.489.584	162.538.171,00	122.546.173,00	39.991.998,00	33%	14.951.413,00	9%	-24.760.756,00	-14%
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		70.848.513	71.398.779,00	0	71.398.779,00	100%	-550.266,00	-1%	-70.848.513,00	-100%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		443.397.540	664.306.370,00	265.602.039,00	398.704.331,00	150%	-220.908.830,00	-33%	-443.397.540,00	-100%
OTROS GASTOS	453.676.308	270.418.002	219.290.943,00	243.141.615,00	-23.850.672,00	-10%	51.127.059,00	23%	183.258.306,00	68%
COMISIONES	7321839	10.180.173	14.089.123,00	13.507.024,00	582.099,00	4%	-3.908.950,00	-28%	-2.858.334,00	-28%
FINANCIEROS	332625419	40.625.336	3.286.785,00	172.825.803,00	-169.539.018,00	-98%	37.338.551,00	1136%	292.000.083,00	719%
GASTOS DIVERSOS	113729050	219.612.493	201.915.035,00	56.808.788,00	145.106.247,00	255%	17.697.458,00	9%	-105.883.443,00	-48%

Los gastos del Hospital E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre disminuyeron para el 2021 en \$14 Millones, el 0.4% respecto de lo reflejado en el 2020 y en el 2022 aumentaron en \$823 millones que equivalen al 23% con respecto al 2021.

Los gastos de mayor incidencia 2020/2021 fueron; los Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones que disminuyeron en \$345 millones, el 27%; los Gastos de Administración y Operación (sueldos y salarios, prestaciones sociales etc.) aumentaron en \$354 millones, es decir el 18%, y los Otros Gastos que se disminuyeron en \$23 millones, el 10%; Dentro del total de gastos para la vigencia 2021, el concepto con mayor participación son los gastos de Administración y Operación, los cuales representan el 67% del total de gastos, seguidamente encontramos el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 27% y finalmente otros gastos (Comisiones, Financieros y gastos diversos) con el 6%.

En el 2022 con respecto a los Gastos totales de 2021, tenemos que los de mayor

incidencia del aumento en comento fueron de Administración de operaciones que aumentaron 34% para una variación de \$799 millones con respecto a 2021; de estos el de mayor aumento fueron las prestaciones sociales que aumentaron 67% que corresponden a una variación de \$39 millones, los gastos generales que aumentaron 89% para una variación de \$307, los gastos de personal incrementaron en \$412 millones, el 25% con respecto al 2021 y los impuestos en 147% para una variación de \$29 millones.

Y en los que respecta al cierre de 2023 con respecto al 2022, los gastos de administración y operaciones aumentaron \$441 millones para un 14% de aumento, de los cuales los impuestos tuvieron un aumento del 101% para una variación absoluta de \$49 millones; Los aportes sobre la nómina registraron un aumento del 38% con una variación absoluta de \$4613 mil millones; las prestaciones sociales aumentaron un 31% para una variación absoluta de \$160 millones, los gastos generales y las contribuciones aumentaron ambas en un 23% y los gastos de personal diversos con una variación absoluta de \$160 millones, aumentaron un 8% con respecto al 2022. Igualmente, los otros gastos aumentaron un 68% con una variación absoluta de \$183 millones con respecto al 2022.

Como un rubro importante que afecta el Estado de Resultados está el Costo de Ventas de Prestación de Servicios el cual se incrementó en \$514 millones, el 12% frente al 2020 y en el 2022 se incrementó en un 47% con respecto al 2021, para una variación absoluta de \$2.351 millones, cerrando el 2023 con un aumento del 19% con respecto al 2022, para una variación absoluta de \$1.360 mil millones, donde todas las ventas obedecen a la gestión misional de la ESE.

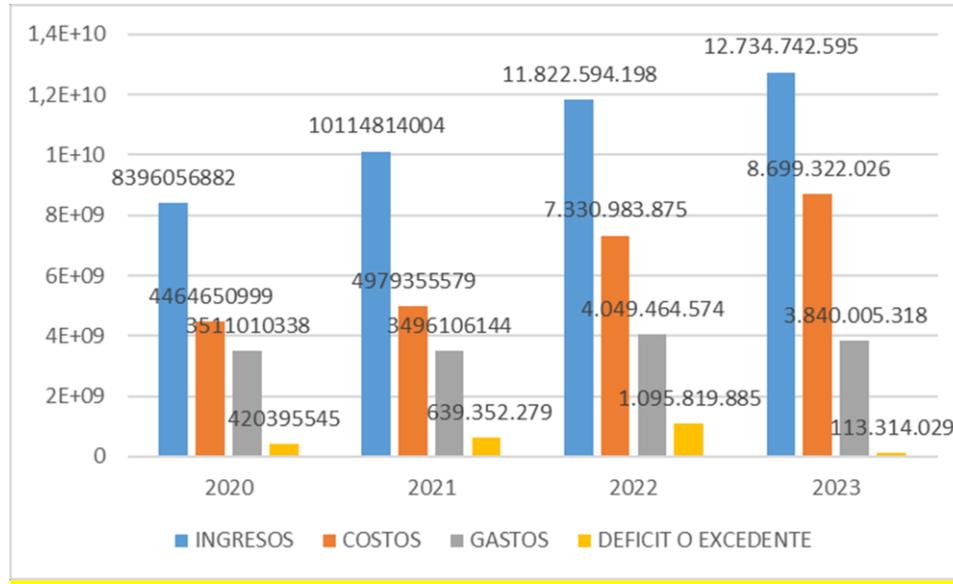
En lo atinente al deterioro y la depreciación de activos se ha sido loable con respecto al 2022 y se disminuyó un (71%) en el 2023 con respecto al cierre 2022. Los otros gastos han sobrepasado en un 68% los resultados del 2022, en razón a los pagos financieros del crédito que se realizó para resolver la inversión de la infraestructura hospitalaria como proyecto realidad en ejecución en la ESE, que se espera materializar en la vigencia 2024.

Excedente o Déficit neto

Tabla Estado de resultados comparativo 2020 – 2023

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 2020 - 2023				
CONCEPTO/AÑO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	8.396.056.882	10.114.814.004	11.822.594.198	12.734.742.595
COSTOS	4.464.650.999	4.979.355.579	7.330.983.875	8.699.322.026
GASTOS	3.511.010.338	3.496.106.144	4.049.464.574	3.840.005.318

DEFICIT O EXCEDENTE	420.395.545	639.352.279	1.095.819.885	113.314.029
----------------------------	-------------	-------------	---------------	-------------



El Hospital generó un excedente del ejercicio al final de la vigencia 2021 de \$ 639, presentando un incremento de \$ 218 Millones, un 52% mayor respecto al año 2020 y un excedente de \$1.095 mil millones en el 2022, el 71% mayor al arrojado en el 2021. A diciembre 31 de 2023 teniendo en cuenta en que en esta vigencia existen inversiones representativas que aumentan el gasto y existen compromisos de sentencias y gastos diversos inherentes disminuye con respecto al 2022 el excedente en un (90%), sin embargo, registra un excedente al cierre de la vigencia de 2023 de \$113 millones.

Indicadores Financieros

- Indicadores de liquidez

FACTOR	INDICADOR	FORMULA	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22	31-dic-23
LIQUIDEZ	Razón corriente	Activo corriente / pasivo corriente	3,39	4,7	1,5	1,3
	Prueba acida	Activo corriente - inventarios/ pasivo corriente	2,98	4,09	1,4	1,25
	Capital de trabajo Neto	Activo corriente - pasivo corriente	\$ 2.606.543	\$ 3.331.997	\$ 3.379.102.431	\$ 3.121.529.613

La ESE El Rosario por cada peso de deuda corriente a diciembre del 2021, tiene 4.70

pesos de activos corrientes para pagar o respaldar la deuda, disminuyendo en el 2022 a tener 1.5. Así mismo posee 4.09 pesos en el 2021 de activos líquidos (activos corrientes - inventarios) y 1.4 pesos en el 2022 por cada peso de deuda corriente. Finalmente, la ESE cuenta con \$3.331 Millones de activos corrientes para el desarrollo de la actividad en el 2021 y con \$3.379 en la vigencia 2022; a diciembre 31 de 2023, la ESE por Cada Peso de deuda corriente registra 1,3 pesos para pagar y si resta los inventarios registra como prueba acida 1,2 pesos para honrar sus pasivos a corto plazo y los activos a corto plazo al restarle los pasivos a corto plazo registra un saldo a favor de \$3.121 mil millones de pesos.

- Indicadores de actividad

Tabla Indicadores de Actividad

FACTOR	INDICADOR	FORMULA	31-dic-20		31-dic-21		31-dic-22		31-dic-23	
			ventas netas	cuentas por cobrar						
ACTIVIDAD	Rotación de cartera	ventas netas / cuentas por cobrar	\$ 7.394.360	\$ 1.857.624	\$ 8.868.093	\$ 2.961.555	11.822.594	2688670	12.710.890	4255771
	Año		3,98		2,99		4		3	
	Días	360 días / # de veces	90,44		120,22		82		121	
	Rotación Inventarios	costo de ventas / inventarios	\$ 4.464.651	\$ 443.372	\$ 4.979.355	\$ 544.619	\$ 7.330.983	614.027	\$ 8.699.322	594.706
	Año		10,07		9,14		\$ 12		\$ 15	
	Días	360 días / # de veces	36		39		30		25	
Rotación Inversión	ventas netas / total activos	\$ 7.394.360	\$ 10.502.081	\$ 8.868.093	\$ 11.977.708	11.822.594	\$ 18.505.595	12.710.890	\$ 22.207.457	
			0,7		0,74		\$ 1		\$ 1	

El indicador de la Rotación de Cartera permite medir la rapidez con que las ventas de la entidad se convierten en efectivo, indicado esto para la ESE que, para la vigencia 2022 en promedio cada 81 días la cartera menor a 360 días, se convierte en efectivo, mientras que para las vigencias 2020 y 2021, el indicador es de 107 días y 122 días, respectivamente, cerrando 2023 con 121 días, para una rotación en veces de 3 al año.

El indicador de Rotación de Inventarios nos indica el número de días (30) promedio en que el inventario presenta movimiento; es decir que cada 30 días el inventario se consume o se vende y por lo tanto se convierte en efectivo, para la vigencia 2022. Mientras que el comportamiento es de cada 36 días y 39 días para las vigencias 2020 y 2021. Mientras al cierre 2023 registra 25 días para por cada \$1 que, rota el inventario, el costo de ventas es de \$15. Igualmente, la rotación de inversión al cierre de 2023 fue de \$1 por cada peso de ventas sobre los activos totales.

- Indicador de endeudamiento

Tabla Indicadores Endeudamiento

FACTOR	INDICADOR	FORMULA	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-22	31-dic-23
Endeudamiento	Nivel de endeudamiento	Total pasivo / total activo	10,38%	7,52%	34,00%	45,00%

La razón de endeudamiento de 2022 nos indica que el 34% de los activos están financiados por los acreedores de la ESE. y a diciembre de 2023 esta razón se ubica en 45%, es decir los pasivos son el 45% del total de activos.

10.4 INFORME DE FACTURACIÓN COMPARATIVA Desde vigencia 2020 hasta abril 2024 ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Fuentes de Información

Software Dinámica Gerencial, Reporte Facturación Plataforma SIHO: Informe (Decr. 2193 de 2004)

GENERALIDADES

El Informe de Facturación presentado seguidamente contiene la información registrada trimestralmente en el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Ministerio de Salud y Protección Social, correspondiente a los datos cargados según Decreto 2193 del 2004 y la información actual del Informe de Facturación del software Dinámica Gerencial de la ESE.

El reporte se presenta en forma comparativa para las vigencias 2020 hasta abril de 2024, por tanto, los datos contenidos corresponden a los reportes de cierre registrados al corte diciembre de cada anualidad.

Para el análisis, se determinaron los siguientes tipos de entidades: EPS del régimen Subsidiado, EPS del régimen Contributivo, Régimen Especial (Policía, Batallón), Ips privadas como Emcosalud, ARL, SOAT, Particulares, Covid municipio, vinculados, Ecopetrol, Subsidio a la oferta municipio, Aux. Enfermería ancianato, Cobertura vacunación, Fondo Nal. Gestión del Riesgo de Desastres – Covid, Discapacidad Dpto., Hansen y TBC, Resolución 3336 Dpto., Póliza estudiantil, PIC Dptal., Dotación TAB, PIC Mpaes.

Por otra parte, el Informe se presenta en forma general y específica comparativa, tomando inicialmente los datos globales de información por anualidad. Posteriormente, se presenta el detallado por tipo de facturación

10.4.1 FACTURACIÓN POR RÉGIMEN

FACTURACION POR REGIMEN	2.020	2.021	2.022	2.023	Enero a Abril 2024
REGIMEN SUBSIDIADO	5.160.500.60	5.937.328.70	6.849.093.40	8.016.497.54	2.753.049.051
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.313.473.53	1.625.995.36	1.881.726.52	1.772.157.59	601.903.636
SOAT	276.049.64	434.664.58	483.414.95	595.118.92	222.252.775
REGIMEN ESPECIAL (POLICIA,	61.642.62	57.440.61	89.975.47	94.458.37	36.339.975
PARTICULARES	16.322.15	22.739.10	24.324.68	66.029.78	32.663.310
IPS PRIVADAS (Emcosalud)	41.790.55	34.138.89	42.140.01	48.757.93	20.593.433
ARL	14.656.24	21.948.58	27.722.50	44.403.87	14.998.650
VINCULADOS	86.755.73	261.836.97	21.821.59	16.857.26	2.910.518
POLIZA ESTUDIANTIL	-	266.00	208.20	-	1.381.400
FONDO NACIONAL GESTION DEL RIESGO (Vac. Covid)	-	552.814.84	193.291.42	-	-
SUBTOTAL	6.971.193.10	8.949.175.70	9.613.720.79	10.654.283.32	3.686.092.748
PIC DEPARTAMENTAL	83.428.79	106.348.86	1.848.945.79	1.863.525.87	-
SUBSIDIO A LA OFERTA MUNICIPIO	-	-	127.651.65	405.081.73	-
PIC MPAL	203.684.06	220.966.07	208.549.21	247.567.91	-
DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO	-	30.767.74	50.163.45	76.767.75	-
COVID MUNICIPIO	20.000.00	-	-	-	-
ECOPETROL	360.12	-	-	-	-
AUX ENFERMERIA ANCIANATO	64.959.00	39.750.00	17.720.80	54.294.40	-
COBERTURA VACUNACION	60.000.00	-	-	-	-
HANSEN Y TBC	95.000.00	110.200.30	108.034.48	-	-
RESOLUCION 3336 DEPARTAMENTO	-	-	39.479.19	-	-
DOTACION TAB CONT INTERADM No.3748	-	-	-	5.990.00	-
SUBTOTAL	527.431.97	508.032.98	2.400.544.59	2.653.227.67	-
TOTAL	7.498.625.0	9.457.208.6	12.014.265.3	13.307.511.0	3.686.092.748
VARIACIÓN ANUAL \$		1.958.583.6	2.557.056.7	1.293.245.6	- 9.621.418.252
VARIACIÓN ANUAL %		26,12	27,04	10,76	- 72,30

La información anterior detallada por régimen permite establecer lo siguiente:

- La facturación ha tenido un comportamiento ascendente desde 2020, con variaciones del (+)26,12% entre 2020 y 2021; del (+)27,04% entre 2021 y 2022; del (+)10,76% entre el 2022 y el 2023.
- El mayor valor facturado corresponde a población del régimen subsidiado, seguido de régimen contributivo y SOAT.

- Durante las vigencias 2022 y 2023 se contó con facturaciones superiores a los \$2 mil millones en prestación servicios de convenios con entidades del Estado (Municipios, Dpto.), por PIC municipal, departamental, subsidio a la oferta, que en términos generales no fueron sujetos de glosas, devoluciones o descuentos.

10.4.2 INFORMACIÓN GENERAL DE FACTURACIÓN

VIGENCIA	CAPITACION	EVENTO	TOTAL	% CAPITACIÓN	% EVENTO
2020	4.082.136.713	3.416.486.348	7.498.623.061	54,44	45,56
2021	5.362.928.607	4.094.278.054	9.457.206.662	56,71	43,29
2022	6.808.022.163	5.206.241.200	12.014.263.363	56,67	43,33
2023	8.286.223.404	5.021.285.573	13.307.508.977	62,27	37,73
Ene-Abr 2024	2.096.764.592	1.859.209.750	3.955.974.342	53,00	47,00
TOTAL GENERAL	26.636.075.479	19.597.500.926	46.233.576.404	57,61	42,39

La información general de facturación presentada refleja las siguientes situaciones particulares:

El mayor porcentaje de facturación corresponde a capitación. Para vigencia 2023 equivale a 62,27% y para el período enero – abril de 2024 un 53%.

La facturación general ha tenido un incremento importante, pasando de \$7.498,6 millones en 2020 a 13.307,5 millones al corte vigencia 2023. Entre enero y abril de 2024 ascendió a \$3.955,9 millones, con un promedio mensual de \$988,75 millones.

El promedio mensual de facturación para vigencia 2024 considerando cifras a abril 2024 se ubica en \$3.955,9 millones; por tanto, la proyección si continúa con el mismo comportamiento, será del orden de \$11.867,7 lo que representará una disminución importante.

TRAZABILIDAD COBROS POR MES

ESE -- TRAZABILIDAD COBROS					
MES	COBROS 2020	COBROS 2021	COBROS 2022	COBROS 2023	COBROS 2024
ENERO	575.452.578,0	619.196.340,7	903.130.773,1	937.026.950,6	982.299.032,6
FEBRERO	593.535.000,0	572.763.325,7	803.367.411,9	1.392.767.842,8	922.440.089,0
MARZO	663.410.214,0	632.555.064,6	830.418.052,7	919.561.526,2	962.007.762,0
ABRIL	473.458.377,0	761.645.170,7	889.275.878,6	834.424.073,0	819.345.864,0
MAYO	532.598.891,0	854.734.537,4	843.233.324,8	960.338.463,0	
JUNIO	560.355.027,0	917.678.065,2	809.323.084,9	1.025.904.008,6	
JULIO	653.261.000,0	913.687.613,5	878.523.094,3	909.231.565,8	
AGOSTO	642.404.272,0	781.504.297,1	875.650.411,5	1.293.078.633,0	
SEPTIEMBRE	601.461.747,0	857.785.634,3	768.000.641,6	843.330.387,0	
OCTUBRE	744.530.990,8	819.084.980,4	1.678.572.230,2	1.585.872.541,0	
NOVIEMBRE	665.348.120,0	869.977.285,4	794.165.836,7	1.093.089.552,0	
DICIEMBRE	792.806.844,1	856.594.346,3	1.940.602.622,5	1.512.883.433,5	
TOTALES	7.498.623.061,0	9.457.206.661,7	12.014.263.363,1	13.307.508.976,8	3.686.092.747,6

Para tener en cuenta que los valores cobrados corresponden a las facturas que generan cartera, es decir, se formalizan con facturación electrónica y es el valor que se radica ante las diferentes entidades. El valor facturado, equivale a las facturas de evento más el valor de las preliquidaciones de las facturas por atenciones capitadas. En el caso de las capitaciones, no tienen facturación electrónica.

Si comparamos los valores cobrados en los primeros 4 meses vigencia 2024 respecto el mismo período del 2023, se tiene un incremento del 11,43% pasando de \$3.575,5 millones en 2023 a \$3.984,2 millones en el mismo período de 2024.

10.4.3 FACTURACIÓN POR TIPO DE CONTRATO: EVENTO

Teniendo en cuenta que las facturas por capitación generan un bajo volumen de glosas y/o devoluciones, representan el mayor porcentaje de facturación en la **ESE HOSPITAL DEL ROSARIO**, los descuentos que se presentan regularmente corresponden a recobros por atenciones en otras IPS o a menores valores reconocidos en la liquidación mensual de afiliados, se determina excluir y presentar únicamente datos detallados de las facturas por Evento, al ser las que representan:

- Mayor volumen en la operación.
- Mayor volumen de glosas y devoluciones.
- Mayor trámite administrativo para consecución de soportes.
- Mayor porcentaje en cartera.

FACTURACIÓN POR EVENTO PERÍODO ENERO 2023 A MARZO 2024

Suma de TotalFactura 2023	Etiquetas de fila	Etiquetas de columna	2024 Total general
Consulta Externa	878.428.897	172.441.053	1.050.869.95
Hospitalización de Urgencias	442.300		442.300
Nacido en la IPS		76.100	76.100
Urgencias	4.076.471.939	1.172.505.682	5.248.977.62
Total general	4.955.343.136	1.345.022.835	6.300.365.97

La facturación por evento promedio mensual del 2024 considerando los datos del primer trimestre, asciende a **\$448,3 millones**; el valor promedio mensual de la vigencia 2023 ascendió a **\$412,9 millones**.

Igualmente es importante destacar que el mayor porcentaje de ingreso a los servicios, facturados por evento, se presenta por el área de urgencias. Es mínimo el volumen de facturación que ingresa por consulta externa.

FACTURACIÓN POR EVENTO PERÍODO ENERO 2023 A MARZO 2024 DETALLADA POR TIPO DE ENTIDAD, VIGENCIA, VALORES Y CANTIDAD FACTURAS

EPS	4.155.746.760	37.167	1.125.378.812	8.343
Etiquetas de fila	2023		2.024	
	Total Factura	Cant. Facturas	Total Factura	
NUEVA EPS SUBSIDIADO	1.380.348.237	7.621	448.649.787	2.375
NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	962.739.136	5.686	270.064.996	1.475
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS	781.649.333	12.287	229.779.705	3.456
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A.S	387.104.944	6.227		
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	250.183.637	1.292	62.827.127	281
ASMET SALUD EPS S.A.S	132.643.447	1.638	42.451.210	329
ASMET SALUD CONTRIBUTIVO E.P.S S.A.S	74.929.965	1.038	16.493.646	158
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE	50.344.569	239	15.997.419	60
EPS FÁMISANAR SAS ENTIDAD PROMOTORA	43.960.660	228	12.774.600	51
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	25.797.937	405	6.647.817	89
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	18.810.754	274		
CÁPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE	13.112.432	61	3.580.850	10
ÉMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE	5.086.916	30	4.552.825	6
COMPENSAR E.P.S	6.614.746	41	3.009.800	15

MALLAMAS EPS ENTIDAD PROMOTORA DE	4.658.902	11	2.061.050	6
EPS SURA NIV EL I (EPS SURAMERICANA S.A)	3.148.660	21	2.534.800	9
COOSALUD SUBSIDIADO ENTIDAD	3.659.886	19	833.700	4
CÓMPENŠAR E.P.S. -CM	2.003.032	12	1.140.600	5
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA	1.497.400	4	296.300	2
PIJAOSALUD EPS I	1.465.000	3	108.300	1
CAPITAL SALUD E.P.S. CONTRIBUTIVO -CM	1.532.001	6		
ALIANSAALUD ENTIDAD PROMOTORA DE	1.328.968	1		
SAVIA SALUD ALIANZA MEDELLIN	1.033.162	9	158.900	2
CAJÁCÓPI E.P.S-S META	392.512	4	657.300	3
CAPRESOCA EPS SUBSIDIADO	826.500	4		
CAJACOPI E.P.S-S ATLANTICO	108.700	1	334.900	2
ENTIDAD DE SERVICIOS OCCIDENTAL DE	287.500	2	110.280	1
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - S.O.S.	290.612	1		
COMFENALCO VALLE EV ENTO			233.900	2
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA	81.712	1	79.000	1
CÓOSALUD CONTRIBUTIVO ENTIDAD	105.500	1		
ASEG URADORA		1.211	173.781.705	312
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	171.069.292	279	93.372.750	160
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	70.083.990	145	13.201.050	25
SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT	64.174.044	124	8.077.650	18
LA EQUIDAD SEGUROS O.C SOAT	64.146.942	111	6.616.950	11
LIBERTY SEGUROS S.A	56.676.302	91	977.800	1
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	41.844.592	75	10.995.200	15
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	45.634.314	81	3.971.200	6
ADRESS ADMINISTRADORA DE LOS	29.171.316	59	9.122.925	13
ASEGURADORA SURAMERICANA DE	29.279.139	48	8.511.825	14
POSITIVÁ COMPAÑIA DE SEGUROS S A	19.046.554	70	6.625.950	20
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE	18.068.150	31	1.057.300	1
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES	9.023.144	32	2.831.200	12
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ARL	4.639.018	15	2.347.850	3
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	6.789.970	23	172.300	1
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A ARL	4.383.262	15	1.772.800	5
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4.970.840	9		
MAPFRE SEGUROS GENERALES - SOAT			2.806.555	4
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.			1.171.100	2
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA	521.930	3	149.300	1
OTRO	160.073.577	720	45.424.398	208
ESM BATALLON DE ASPC N 9 CASICA GAITANA (60.914.746	256	22.705.225	87
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	46.027.988	257	13.641.800	73
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N2	33.543.627	153	6.551.850	44
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	16.857.266	49	1.269.523	3
FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQ	1.123.950	1	1.256.000	1
UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	1.055.100	3		
Unisalud - Bogotá - Universidad Nacional de Co	550.900	1		
Total general	4.955.343.136	39.098	1.344.584.915	8.863

La tabla anterior permite determinar que el mayor porcentaje de facturación por evento corresponde a servicios prestados a EPS, con un total facturado en el período enero a marzo de 2024 de \$1.125,3 millones y un volumen de 8.343 facturas, lo que equivale a \$375,1 millones y 2.781 facturas promedio mes. Con relación a servicios prestados a Aseguradoras, asciende en el primer trimestre de

2024 a \$173,7 millones y 312 facturas, lo que equivale a \$57,9 millones y 103 facturas promedio mes.

Los otros servicios ascienden a \$45,4 millones y 208 facturas en el trimestre, lo que equivale a \$15,1 millones y 73 facturas promedio mes

10.5 INFORME DE CARTERA

CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EN PESOS

SUBCONCEPTO	HASTA 60 DIAS	> 60 DIAS	> 90 DIAS	> 180 DIAS	> 360	FACTURACION RADICADA	FACT. PDTE RADICAR	TOTAL	Glosa Inicial	Deterioro
REGIMEN CONTRIBUTIVO										
...Pliq-EPS003-Cafesalud EPS	-	-	-	-	148.640.558	148.640.558	-	148.640.558	-	32.706.568
...EPS001-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	-	-	-	-	180.600	180.600	-	180.600	-	3.612
...EPS012-Comfenalco Valle EPS	-	-	-	-	288.240	288.240	-	288.240	-	20.519
...EPS008-Compensar EPS	593.400	1.540.000	-	441.900	3.694.499	6.269.799	239.100	6.508.899	-	505.856
...Pliq-EPS016-Cooemeva EPS SA	-	-	-	-	24.071.954	24.071.954	-	24.071.954	-	4.828.049
...Pliq-EPS023-Cruz Blanca SA EPS	-	-	-	-	596.250	596.250	-	596.250	-	137.250
...EPS017-Famisanar LTDA EPS	1.617.360	892.300	3.666.236	4.505.622	4.893.470	15.574.988	1.229.200	16.804.188	-	1.871.448
...EPS002-Salud Total SA EPS	1.029.450	12.374	245.831	2.012.085	249.077	3.548.817	-	3.548.817	-	25.102
...Pliq-Saludcoop EPS	-	-	-	-	61.611.497	61.611.497	-	61.611.497	-	19.327.793
...EPS005-Sanitas EPS	47.899.710	2.427.825	10.670.424	10.219.627	24.588.639	95.806.225	-	95.806.225	-	2.031.007
...EPS018-Servicio Occidental de Salud SA	-	133.900	-	-	207.009	340.909	-	340.909	133.900	52.623
...EPS010-Sura EPS	-	-	1.121.350	1.129.262	1.238.424	3.489.036	629.400	4.118.436	-	102.186
...EPS037-Nueva EPS SA	130.687.535	23.049.200	25.896.582	4.281.035	47.881.384	231.795.736	42.012.940	273.808.676	6.158.173	826.414
...MovilidadRC-EPSS040-SAVIA SALUD EPSS - Alianza Medellín Antioquia EPS SAS	-	-	-	-	75.981	75.981	-	75.981	-	25.009
...Pliq-MovilidadRC-CCFC24-Comfamiliar Huila EPS-CCF	-	-	-	-	135.516.980	135.516.980	-	135.516.980	-	22.719.496
...MovilidadRC-EPSC25-Capresoca EPS	-	-	-	-	377.995	377.995	-	377.995	-	70.590
...MovilidadRC-EPSC3-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	2.076.912	2.635.600	2.272.602	180.446	1.618.253	8.783.813	2.923.681	11.707.494	-	464.619
...MovilidadRC-ESSC24-COOSALUD EPS S.A.	-	-	105.500	-	-	105.500	-	105.500	-	-
...MovilidadRC-ESSC62-ASMET Salud EPS	3.380.544	620.676	9.082.357	3.633.422	3.751.567	20.468.566	4.048.100	24.516.666	840.912	1.002.599
...MovilidadRC-ESSC91-Empresa Promotora de Salud ECOPOSOS EPS S.A.S.	-	-	-	18.263.786	5.345.578	23.609.364	-	23.609.364	-	289.549
...MovilidadRC-ESSC18-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	-	-	-	162.112	-	162.112	-	162.112	-	1.621
...MovilidadRC-ESSC07-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	-	-	-	81.712	697.820	779.532	-	779.532	-	25.750
...Pliq-EPS044-MEDIMAS EPS SAS	-	-	-	-	748.218.441	748.218.441	-	748.218.441	-	130.611.735
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	187.284.911	31.311.875	53.060.882	44.911.009	1.213.744.216	1.530.312.893	51.082.421	1.581.395.314	7.132.985	217.649.395

REGIMEN SUBSIDIADO										
...ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	27.874.962	14.181.089	55.643.182	112.544.888	131.584.351	341.828.472	8.489.400	350.317.872	1.309.913	27.165.423
...EPSI03-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	77.010.978	32.636.374	97.701.810	80.080.357	33.574.311	321.003.830	42.377.079	363.380.909	116.195	7.903.283
...Pliq-ESS076-Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	-	-	-	-	1.686.217	1.686.217	-	1.686.217	-	370.968
...ESS207-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	-	378.900	-	1.118.500	1.312.570	2.809.970	-	2.809.970	-	81.112
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	-	-	108.700	392.512	7.845.687	8.346.899	-	8.346.899	-	1.068.593
...EPS025-Capresoca EPS	-	-	79.000	747.500	8.000.882	8.827.382	-	8.827.382	-	1.424.860
...Pliq-CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	-	-	-	-	777.475	777.475	-	777.475	-	173.030
...EPS040-SAVIA SALUD EPSS -Alianza Medellín Antioquia EPS SAS	-	-	281.550	566.512	2.072.780	2.920.842	182.300	3.103.142	-	330.083
...Pliq-ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	-	-	-	-	21.628.622	21.628.622	-	21.628.622	-	4.612.081
...Pliq-EPS022-EPS CONVIDA	-	-	-	-	5.616.201	5.616.201	-	5.616.201	-	896.205
...Pliq-MovilidadRS-EPSS16-Cooemeva EPS SA	-	-	-	-	789.144	789.144	-	789.144	-	113.122
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	-	-	130.800	81.000	6.079.742	6.291.542	79.300	6.370.842	-	732.458
...ESS091-Empresa Promotora de Salud ECOOPPOS EPS S.A.S.	-	-	-	428.333.031	30.534.661	458.867.692	-	458.867.692	3.835	5.458.139
...Pliq-ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS	-	-	-	-	406.200	406.200	-	406.200	-	89.364
...ESS118-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	430.100	323.300	821.400	474.652	3.521.678	5.571.130	414.600	5.985.730	-	743.518
...EPSI05-Entidad Promotora de Salud Mallamas EPSI	-	738.100	3.144.850	84.800	412.240	4.379.990	410.352	4.790.342	-	53.023
...EPSI06-Entidad Promotora de Salud "Pijaosalud EPSI"	1.014.100	-	142.400	308.500	201.882	1.666.882	-	1.666.882	-	41.788
...MovilidadRS-EPSS02-Salud Total SA EPS	6.192.718	1.753.594	213.226	1.284.494	816.622	10.260.654	-	10.260.654	16.261	29.177
...Pliq-CCF101-Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO EPSS	-	-	-	-	485.713	485.713	-	485.713	-	106.856
...Pliq-CCF024-Comfamiliar Huila EPS-CCF	-	-	-	-	278.973.000	278.973.000	-	278.973.000	-	29.871.685
...Pliq-CCF027-Comfamiliar Nariño EPS-CCF	-	-	-	-	1.832.824	1.832.824	-	1.832.824	-	344.801
...CCF033-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	-	-	-	-	1.472.880	1.472.880	-	1.472.880	-	309.266
...EPSS34-Capital Salud EPSS SAS	107.900	1.270.800	1.013.695	6.492.656	29.229.003	38.114.054	579.800	38.693.854	-	3.248.419
...MovilidadRS-EPSS01-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	-	-	-	1.328.968	-	1.328.968	-	1.328.968	-	13.289
...MovilidadRS-EPSS05-Sanitas EPS	152.398.176	1.425.995	17.091.692	17.175.068	16.695.587	204.786.518	-	204.786.518	18.000	1.789.132
...MovilidadRS-EPSS17-Famisanar LTDA EPS	1.557.000	1.752.750	2.834.788	4.776.912	1.088.003	12.009.453	1.215.992	13.225.445	-	135.108
...Pliq-MovilidadRS-EPSS33-Salud Vida EPS	-	-	-	-	3.456.472	3.456.472	-	3.456.472	-	760.423
...MovilidadRS-EPSS37-Nueva EPS SA	177.789.359	30.239.684	152.454.006	37.343.858	29.993.221	427.911.128	75.155.573	503.066.701	4.233.644	3.598.596
...Pliq-EPSS45-MEDIMAS EPS SAS	-	-	-	-	53.080.881	53.080.881	-	53.080.881	-	10.770.852
SUBTOTAL SUBSIDIADO	444.375.293	84.700.586	331.661.099	693.225.208	673.168.849	2.227.131.035	128.904.396	2.356.035.431	5.697.848	102.234.654

SOAT - ECAT										
...Seguros Bolívar S.A.	269.800	1.273.750	3.344.900	-	-	4.888.450	8.555.200	13.443.650	-	130.010
...AXA Colpatria Seguros S.A.	-	-	288.400	8.333.075	20.416.830	29.038.305	-	29.038.305	-	491.667
...La Previsora S.A. Compañía de Seguros	12.984.500	5.807.500	12.981.392	8.257.072	27.900.883	67.931.347	10.545.950	78.477.297	7.791.699	640.588
...QBE Seguros S.A.	-	-	-	-	571.807	571.807	-	571.807	-	125.798
...Seguros del Estado S.A.	2.549.683	2.646.100	763.800	1.702.879	14.699.562	22.362.024	378.900	22.740.924	-	311.020
...La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo -La Equidad-	1.538.000	371.950	906.447	9.197.388	3.737.523	15.751.308	1.559.850	17.311.158	-	638.107
...Compañía Mundial de Seguros S.A.	11.944.050	723.172	688.890	5.031.016	13.849.942	32.237.070	4.578.650	36.815.720	101.800	341.470
...Liberty Seguros S.A.	4.700	-	-	504	3.945.730	3.950.934	86.700	4.037.634	-	284.234
...Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	-	174.400	-	-	2.714.957	2.889.357	-	2.889.357	-	1.582.863
...Seguros Generales Suramericana S.A.	-	191	2.567.400	1.385.707	11.569.748	15.523.046	-	15.523.046	-	1.291.484
...Mapfre Seguros Generales de Colombia del Sistema General de Seguridad Social en Salud	3.537.300	-	2.069.000	118.800	-	5.725.100	-	5.725.100	-	1.188
	3.058.030	2.204.850	5.132.638	14.154.488	57.793.503	82.343.509	3.438.250	85.781.759	-	2.426.440
SUBTOTAL SOAT-ECAT	35.886.063	13.201.913	28.742.867	48.180.929	157.200.485	283.212.257	29.143.500	312.355.757	7.893.499	8.264.869

POBLACIÓN POBRE SECRETARÍAS MUNICIPALES Y DISTRITALES										
...Antioquia - MEDELLÍN	-	-	-	-	128.900	-	-	128.900	-	28.358
...Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C	-	-	-	-	2.334.890	2.334.890	-	2.334.890	-	513.675
...Caldas - SUPIÁ	-	-	-	-	238.000	238.000	-	238.000	-	52.360
...Caquetá - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	-	-	-	233.460	233.460	-	233.460	-	51.361
...Cauca - LA VEGA	-	-	-	-	60.900	60.900	-	60.900	-	13.398
...Cesar - CURUMANÍ	-	-	-	-	54.400	54.400	-	54.400	-	11.968
...Cundinamarca - COTA	-	-	-	-	279.940	279.940	-	279.940	-	47.589
...Cundinamarca - FUSAGASUGÁ	-	-	-	-	308.500	308.500	-	308.500	-	67.870
...Cundinamarca - RICAURTE	-	-	-	-	53.640	53.640	-	53.640	-	11.800
...Cundinamarca - SAN FRANCISCO	-	-	-	-	54.400	54.400	-	54.400	-	11.968
...Cundinamarca - SILVANIA	-	-	-	-	48.400	48.400	-	48.400	-	10.648
...Chocó - ACANDÍ	-	-	-	-	51.000	51.000	-	51.000	-	11.220
...Huila - NEIVA	-	-	-	-	1.151.915	1.151.915	-	1.151.915	-	253.422
...Huila - ACEVEDO	-	-	-	-	132.358	132.358	-	132.358	-	29.119
...Huila - CAMPOALEGRE	185.541	2.533.108	1.420.981	12.468.824	23.878.968	40.487.422	248.812	40.736.234	3.064.090	1.322.948
...Huila - HOBO	-	-	-	-	51.300	51.300	-	51.300	-	11.286
...Huila - LA PLATA	-	-	-	-	421.860	421.860	-	421.860	-	92.809
...Huila - SANTA MARÍA	-	-	-	-	73.221	73.221	-	73.221	-	16.108
...Meta - ACACÍAS	-	-	-	-	181.290	181.290	-	181.290	-	39.884
...Meta - PUERTO RICO	-	-	-	-	865.000	865.000	-	865.000	-	190.300
...Quindío - CALARCA	-	-	-	-	54.000	54.000	-	54.000	-	11.880
...Tolima - CAJAMARCA	-	-	-	-	610.434	610.434	-	610.434	-	134.294
...Tolima - NATAGAIMA	-	-	-	-	48.400	48.400	-	48.400	-	10.648
...Tolima - ORTEGA	-	-	-	-	48.400	48.400	-	48.400	-	10.648
...Tolima - ROVIRA	-	-	-	-	194.114	194.114	-	194.114	-	42.704
...Valle del Cauca - DISTRITO DE CALI	-	-	-	-	1.254.813	1.254.813	-	1.254.813	-	276.058
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	185.541	2.533.108	1.420.981	12.468.824	32.812.503	49.420.957	248.812	49.669.769	3.064.090	3.274.323

OTROS DEUDORES POR VENTA SERVICIOS DE SALUD										
Dirección General de Sanidad Militar	1.159.450	8.950.400	3.009.892	2.767.090	14.438.661	30.325.493	3.433.000	33.758.493	-	6.671.818
Dirección Sanidad Policía Nacional	4.712.900	73.400	-	154.533	5.832.492	10.773.325	-	10.773.325	-	1.545.446
ARL - Administradoras de Riesgos Laborales	5.660.450	100.000	2.559.180	2.643.687	17.334.796	28.298.113	5.832.668	34.130.781	-	2.759.385
IPS Privadas	4.969.888	5.112.930	1.367.250	2.670.659	14.204.739	28.325.466	-	28.325.466	63.500	5.695.501
Plan de Interv. Colectivas Dptales (antes)	145.788.050	-	-	-	-	145.788.050	-	145.788.050	-	-
Otras Mplres/Dtles dif a población pobre y plan int col	-	-	-	-	154.490	154.490	-	154.490	-	33.987
Otras Dptales dif a Población pobre y Plan Inter. Col	-	-	-	-	7.029.999	7.029.999	-	7.029.999	-	1.688.725
Particulares	-	-	-	-	416.961	416.961	-	416.961	-	89.851
Ecopetrol S.A.	-	-	-	-	209.043	209.043	-	209.043	-	45.807
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la libertad	-	-	-	-	352.640	352.640	-	352.640	-	82.112
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) -Agendamiento y Vacunación contra el COVID-19	-	-	-	-	48.516.140	48.516.140	-	48.516.140	-	3.396.130
SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	162.290.738	14.236.730	6.936.322	8.235.969	108.489.961	300.189.720	9.265.668	309.455.388	63.500	22.008.762

CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SERVICIOS SALUD										
...INCAPACIDADES POR COBRAR A LAS EPS	291.991	-	-	-	-	291.991	-	291.991	-	-
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	291.991	-	-	-	-	291.991	-	291.991	-	-
TOTAL	830.314.537	145.984.212	421.822.151	807.021.939	2.185.416.014	4.390.558.853	218.644.797	4.609.203.650	23.851.922	353.432.003

Elaborado

GERARDO CABRERA ACHURY
Asesor de Cartera

10.6 INFORME DE PRODUCCIÓN 2020 AL I SEMESTRE DE 2024

La ESE Hospital del Rosario genera el informe de la prestación de servicios en salud basado en tres aspectos fundamentales: Indicadores decreto 2193, productividad e indicadores de calidad.

10.6.1 Informe de producción 2020

ano	conc_codig o	concepto	pobre_no_a segurada	subsidiado	contributivo	otros	total
2020	203	Dosis de biológico aplicadas	228	10364	2580	221	13393
2020	204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	3129	141	27	3297
2020	902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	5	5634	101	2	5742
2020	205	Citologías cervicovaginales tomadas	0	1181	31	2	1214
2020	207	Consultas de medicina general electivas realizadas	19	20548	524	105	21196
2020	208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	185	17137	6440	1139	24901
2020	209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	0	0	0	0	0
2020	733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0	0
2020	411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo	25	2632	56	10	2723
2020	211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	9	3586	100	4	3699
2020	734	Número de sesiones de odontología realizadas	10	10391	164	29	10594
2020	412	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0	1526	5	0	1531
2020	212	Sellantes aplicados	0	7472	18	0	7490
2020	213	Superficies obturadas (cualquier material)	3	5157	43	5	5208
2020	214	Exodoncias (cualquier tipo)	2	1401	36	22	1461
2020	216	Partos vaginales	5	63	15	2	85
2020	217	Partos por cesárea	0	0	0	0	0
2020	219	Total de egresos	17	1312	579	51	1959
2020	220	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	73	15	2	95
2020	221	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	0	0	0
2020	222	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	12	1239	564	49	1864
2020	735	...Egresos salud mental	0	0	0	0	0
2020	223	Pacientes en Observación	18	1706	800	283	2807
2020	672	Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0
2020	224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2020	225	Total de días estancia de los egresos	25	1955	833	60	2873
2020	226	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	6	109	24	4	143
2020	227	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	0	0	0
2020	228	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros)	19	1846	809	56	2730
2020	736	...Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0	0
2020	229	Días estancia Cuidados Intermedios.	0	0	0	0	0
2020	230	Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2020	231	Total de días cama ocupados	0	0	0	0	2782
2020	232	Total de días cama disponibles	0	0	0	0	4590
2020	234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0	0
2020	235	...Cirugías grupos 2-6	0	0	0	0	0
2020	236	...Cirugías grupos 7-10	0	0	0	0	0
2020	237	...Cirugías grupos 11-13	0	0	0	0	0
2020	238	...Cirugías grupos 20-23	0	0	0	0	0
2020	240	Exámenes de laboratorio	235	32417	4599	972	38223
2020	241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	29	5039	1078	816	6962
2020	414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3	802	148	15	968
2020	415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	0	0	0	0	0
2020	416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	0	0
2020	900	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	5112
2020	901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	8117

10.6.2 Informe de producción 2022

ano	conc_codig o	concepto	pobre_no_a segurada	no_poss	subsidiado	contributiv o	poblacion_ extranjera	otros	total
2022	203	Dosis de biológico aplicadas	367	0	19985	3836	0	422	24610
2022	204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	0	2322	131	0	23	2476
2022	902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0	0	3432	143	0	0	3575
2022	205	Citologías cervicovaginales tomadas	0	0	1301	132	0	5	1438
2022	207	Consultas de medicina general electivas realizadas	0	0	34579	4562	0	49	39190
2022	208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	143	0	17422	8101	0	1762	27428
2022	209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	0	0	0	0	0	0	0
2022	733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0	0	0	0
2022	411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u	4	0	1420	219	0	32	1675
2022	211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0	0	6070	720	0	1	6791
2022	734	Número de sesiones de odontología realizadas	0	0	15023	1804	0	26	16853
2022	412	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	4	0	1689	270	0	0	1963
2022	212	Sellantes aplicados	0	0	6156	522	0	0	6678
2022	213	Superficies obturadas (cualquier material)	0	0	13851	1466	0	10	15327
2022	214	Exodoncias (cualquier tipo)	0	0	1631	117	0	1	1749
2022	216	Partos vaginales	1	0	71	12	0	0	84
2022	217	Partos por cesárea	0	0	0	0	0	0	0
2022	219	Total de egresos ...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	25	0	2329	848	0	119	3321
2022	220	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1	0	71	12	0	0	84
2022	221	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos)	0	0	0	0	0	0	0
2022	222	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos)	24	0	2258	836	0	119	3237
2022	735	...Egresos salud mental	0	0	0	0	0	0	0
2022	223	Pacientes en Observación	19	0	1475	640	0	402	2536
2022	672	Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0	0	0
2022	224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0	0	0
2022	225	Total de días estancia de los egresos ...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	30	0	3395	1194	0	136	4755
2022	226	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	1	0	71	12	0	0	84
2022	227	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros)	0	0	0	0	0	0	0
2022	228	...Días estancia de los egresos salud mental	29	0	3324	1182	0	136	4671
2022	736	...Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0	0	0	0
2022	229	Días estancia Cuidados Intermedios.	0	0	0	0	0	0	0
2022	230	Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0	0	0
2022	231	Total de días cama ocupados	0	0	0	0	0	0	4755
2022	232	Total de días cama disponibles	0	0	0	0	0	0	5010
2022	234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0	0	0	0
2022	235	...Cirugías grupos 2-6	0	0	0	0	0	0	0
2022	236	...Cirugías grupos 7-10	0	0	0	0	0	0	0
2022	237	...Cirugías grupos 11-13	0	0	0	0	0	0	0
2022	238	...Cirugías grupos 20-23	0	0	0	0	0	0	0
2022	240	Exámenes de laboratorio	187	0	61835	14097	0	1503	77622
2022	241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	18	0	4729	1107	0	1345	7199
2022	414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	43	0	3460	1030	0	159	4692
2022	415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	0	0	0	0	0	0	0
2022	416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	0	0	0	0
2022	900	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	0	0	12251
2022	901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	0	0	2840

10.6.3 Informe de producción 2021

ano	conc_codigo	concepto	pobre_no_segurada	subsidiado	contributivo	otros	total
2021	203	Dosis de biológico aplicadas	308	35523	10908	15662	62401
2021	204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	1869	54	15	1938
2021	902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	2	4667	183	9	4861
2021	205	Citologías cervicovaginales tomadas	0	1201	44	15	1260
2021	207	Consultas de medicina general electivas realizadas	43	27164	826	35	28068
2021	208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	165	15536	7700	1482	24883
2021	209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	0	0	0	0	0
2021	733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0	0
2021	411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u	79	1305	110	6	1500
2021	211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	9	3817	110	1	3937
2021	734	Número de sesiones de odontología realizadas	27	8118	336	17	8498
2021	412	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	19	365	3	0	387
2021	212	Sellantes aplicados	0	9582	255	0	9837
2021	213	Superficies obturadas (cualquier material)	0	1172	20	0	1192
2021	214	Exodoncias (cualquier tipo)	2	1388	46	6	1442
2021	216	Partos vaginales	5	69	16	1	91
2021	217	Partos por cesárea	0	0	0	0	0
2021	219	Total de egresos	30	2034	918	98	3080
2021	220	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	5	69	16	1	91
2021	221	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	0	0	0
2021	222	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	25	1965	902	97	2989
2021	735	...Egresos salud mental	0	0	0	0	0
2021	223	Pacientes en Observación	19	1454	639	406	2518
2021	672	Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0
2021	224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2021	225	Total de días estancia de los egresos	44	3016	1282	104	4446
2021	226	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	5	69	16	1	91
2021	227	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	0	0	0
2021	228	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros)	39	2947	1266	103	4355
2021	736	...Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0	0
2021	229	Días estancia Cuidados Intermedios.	0	0	0	0	0
2021	230	Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2021	231	Total de días cama ocupados	0	0	0	0	4424
2021	232	Total de días cama disponibles	0	0	0	0	7280
2021	234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0	0
2021	235	...Cirugías grupos 2-6	0	0	0	0	0
2021	236	...Cirugías grupos 7-10	0	0	0	0	0
2021	237	...Cirugías grupos 11-13	0	0	0	0	0
2021	238	...Cirugías grupos 20-23	0	0	0	0	0
2021	240	Exámenes de laboratorio	299	44947	7045	766	53057
2021	241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	35	4022	933	1279	6269
2021	414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3	802	261	5	1071
2021	415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	0	0	0	0	0
2021	416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	0	0
2021	900	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	20351
2021	901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	1929

10.6.4 Informe de producción 2023

ano	conc_codig o	concepto	pobre_no_a segurada	subsidiado	contributiv o	poblacion_ extranjera	total
2023	203	Dosis de biológico aplicadas	213	11850	2190	0	14458
2023	204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	2174	150	0	2345
2023	902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0	3628	283	0	3913
2023	205	Citologías cervicovaginales tomadas	0	1839	194	0	2037
2023	207	Consultas de medicina general electivas realizadas	0	38351	4139	9	42535
2023	208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	45	18542	8536	0	28914
2023	411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u	3	3472	347	0	3838
2023	211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0	6947	558	0	7505
2023	734	Número de sesiones de odontología realizadas	0	22910	1955	0	24871
2023	412	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	3	2348	217	0	2568
2023	212	Sellantes aplicados	0	10571	881	0	11452
2023	213	Superficies obturadas (cualquier material)	0	11481	1012	0	12493
2023	214	Exodoncias (cualquier tipo)	0	1449	96	0	1546
2023	216	Partos vaginales	3	67	12	0	82
2023	219	Total de egresos	23	2181	738	0	3037
2023	220	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	3	67	12	0	82
2023	222	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	20	2114	726	0	2955
2023	223	Pacientes en Observación	8	1426	617	0	2499
2023	225	Total de días estancia de los egresos	30	3050	1017	0	4219
2023	226	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	3	67	12	0	82
2023	228	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros	27	2983	1005	0	4137
2023	231	Total de días cama ocupados	0	0	0	0	4194
2023	232	Total de días cama disponibles	0	0	0	0	2435
2023	240	Exámenes de laboratorio	127	74541	15537	0	91847
2023	241	Número de imágenes diagnósticas tomadas	12	6277	1341	0	9634
2023	414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3	3033	1199	0	4347
2023	900	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	14934
2023	901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	1628

10.6.5 Informe de producción I SEMESTRE 2024

ano	mes	conc_codigo	concepto	pobre_no_segurada	subsidiado	contributivo	otros	total
2024	3	338	Dosis de biológico aplicadas	108	5229	1151	61	6549
2024	3	339	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	1019	66	12	1097
2024	3	903	Otros controles de enfermería de PpP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0	1463	106	8	1577
2024	3	340	Citologías cervicovaginales tomadas	0	678	59	5	742
2024	3	342	Consultas de medicina general electivas realizadas	0	20033	2079	10	22122
2024	3	343	Consultas de medicina general urgentes realizadas	18	9749	4312	943	15022
2024	3	344	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	0	0	0	0	0
2024	3	750	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0	0
2024	3	430	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u	2	1221	119	6	1348
2024	3	346	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0	3423	308	0	3731
2024	3	751	Número de sesiones de odontología realizadas	0	7614	643	4	8261
2024	3	429	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0	1162	130	0	1292
2024	3	347	Sellantes aplicados	0	4473	333	0	4806
2024	3	348	Superficies obturadas (cualquier material)	0	5773	558	0	6331
2024	3	349	Exodoncias (cualquier tipo)	0	631	45	0	676
2024	3	351	Partos vaginales	0	31	2	0	33
2024	3	352	Partos por cesárea	0	0	0	0	0
2024	3	354	Total de egresos	11	1309	372	37	1729
2024	3	355	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	31	2	0	33
2024	3	356	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	0	0	0
2024	3	357	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	11	1278	370	37	1696
2024	3	752	...Egresos salud mental	0	0	0	0	0
2024	3	358	Pacientes en Observación	5	738	344	204	1291
2024	3	673	Pacientes en Cuidados Intermedios	0	0	0	0	0
2024	3	359	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2024	3	360	Total de días estancia de los egresos	13	1771	500	44	2328
2024	3	361	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	31	2	0	33
2024	3	362	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	0	0	0
2024	3	363	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros)	13	1740	498	44	2295
2024	3	753	...Días estancia de los egresos salud mental	0	0	0	0	0
2024	3	364	Días estancia Cuidados Intermedios.	0	0	0	0	0
2024	3	365	Días estancia Cuidados Intensivos	0	0	0	0	0
2024	3	366	Total de días cama ocupados	0	0	0	0	2328
2024	3	367	Total de días cama disponibles	0	0	0	0	3094
2024	3	369	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0	0
2024	3	370	...Cirugías grupos 2-6	0	0	0	0	0
2024	3	371	...Cirugías grupos 7-10	0	0	0	0	0
2024	3	372	...Cirugías grupos 11-13	0	0	0	0	0
2024	3	373	...Cirugías grupos 20-23	0	0	0	0	0
2024	3	375	Exámenes de laboratorio	67	42372	8822	1049	52327
2024	3	376	Número de imágenes diagnósticas tomadas	2	3244	654	790	4690
2024	3	433	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	0	1940	606	34	2580
2024	3	432	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	0	0	0	0	0
2024	3	431	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	0	0	0	0	0
2024	3	904	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	447
2024	3	905	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	319

10.7 ANALISIS JURIDICO DE LA ESE:

La ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE cuenta con 68 procesos de los cuales 16 están en proceso y 41 se encuentran finalizados, con 31 procesos a favor y 10 en contra, lo que exhorta el compromiso del equipo de defensa jurídica de la institución a mantener la aplicación eficiente a las demandas judiciales en contra de la entidad, ejerciendo una defensa eficiente y eficaz que salvaguarde los intereses de la ESE frente a las actuaciones jurídicas que se requieran.

numero_expediente	projNombre	demandante	descripcion_pretension	proceso_finalizado	resultado_final
2003-771	Acción de Reparación Directa	LUIS ARCADIO NAVARRO	\$50.000.000.00	SI	A favor
2004-190	Acción de Reparación Directa	BLANCA LUDY ROMERO Y JOSE FELIPE QUINTERO PASTRANA	SE PRETENDE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS ACTORES EN VIRTUD A LESION SUFRIDA PPOR MARIA ALEJANDRA QUINTERO AL PRESENTARSE FALLA DELS ERVICIO MEDICO AL APLICARSE UNA INYECCION POR ENFERMERA DE LA ENTIDAD DEMANDADA SIN LAS PRECAUCIONES DEBIDAS EN HECHOS OCURRIDOS EL 8 DE JUNIO DE 2003, LO CUAL LE PRODUJO AFECTACION DEL NERVIO CIATICO DE LA PIERNA DERECHA. \$42.848.000	SI	En contra

'2005 00850	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Nancy García	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL, PRETENSIONES POR UN VALOR DE DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 18.793.284)	SI	A favor
'2005 00854	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Marx Bonilla Leiva	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. EN CUAL SE ELIMINO EL CARGO EN PROMOTOR EN SALUD QUE TENIA EL ACTOR. \$ 36.750.000.00	SI	A favor
'2005 00861	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Esperanza Muñetón Olarte	NULIDAD DE ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL, RETENCIONES POR UN VALOR DE DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO	SI	A favor

			MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 17.758.645)		
'2005 00867	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Fabiola Calderón	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. \$ 18.793.284.00	SI	A favor
'2005 00868	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adela Rodríguez Hurtado	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. \$ 35.000.000.00	SI	A favor
2005-00235	Proceso Ordinario laboral	Y ARGENIS TRUJILLO ROJAS	Declarar que entre los demandantes y la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre existió contrato de trabajo y que el mismo se terminó de manera unilateral el 31 de enero de 2005	SI	A favor
'2005-00846	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fabiola Lozada Bermeo	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. EN EL CUAL SE ELIMINO EL CARGO DE PROMOTOR DE	SI	A favor

			SALUD QUE TENIA EL ACTOR. \$ 17.758.645.00		
2005-00859	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Eugenia Gaona Perdomo	\$18'793.284	SI	A favor
'2005-00863	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lucy del Carmen Vivas Cedeño	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. \$18.793.284.00	SI	A favor
2005-1504	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAROLD ALBERTO PERDOMO DIAZ	Nulidad del oficio de marzo 15 de 2005 mediante el cual se niega el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales derivadas de la realización del servicio social obligatorio en el área de medicina en la E.S.E. demandada durante el periodo comprendido entre el primero de febrero hasta el 31 de julio de 2003. \$20.000.000.00	SI	En contra
2005-843	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	Declarar la nulidad del Acuerdo No 011 del 29 de diciembre de 2004	SI	A favor
2005-849	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LOURDES SANCHEZ NINCO	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA	SI	A favor

			PLANTA DEL HOSPITAL. \$38.450.000.00		
2005-858	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Zumilda Casanova	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. \$37'800.000	SI	A favor
2006-0203	Proceso Ordinario laboral	José Eduardo Valderrama Ipuz y Otro	\$94'000.000	SI	A favor
2006-122	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS CARVAJAL LARA	\$48'000.000	SI	A favor
2008-001	Proceso Ordinario laboral	José Edgar Catizado	\$180'000.000	SI	A favor
2008-00202	Proceso Ordinario laboral	MISAEAL ORTIZ ALVAREZ	\$300'000.000	SI	A favor
2008-320	Acción de Reparación Directa	Lady Yohanna Montenegro Morales y Otros	DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES COMO CONSECUENCIA DE LA MUERTE DE SU COMPAÑERO Y PADRE HILDE MONTENEGRO GONZALES QUIEN FALLECIO EL 14 DE ABRIL 2007 COMO CONSECUENCIAS DE FALLAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO \$138.450.000.00	SI	A favor

2008-521	Proceso Ordinario laboral	Carlos Andrés Vargas	\$30'000.000	SI	A favor
2009 - 246	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Gomez	1. Declarar la nulidad de las resoluciones Nos. 317 de noviembre 25 de 2008 y 337 del (sic) diciembre 12 de 2008, emitidos (sic) por el Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, mediante las cuales niega el reintegro a mi representado al cargo que venía desempeñando y el cumplimiento total de las sentencias proferidas por el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila en agosto 10 de 2004 y confirmada por el Honorable Consejo de Estado el 31 de enero de 2008, de acuerdo a los parámetros emitido (sic) por las sentencias. \$300.000.000.00	SI	A favor
2009-00026	Acción repetición	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	QUE SE DECLARE A FAIVER AGUSTO SEGURA OCHOA CIVILMENTEN RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE OCACIONO A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, CON MOTIVO DE LA CONDENA PROCEDIDA	SI	A favor

			EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL CONSEJO DE ESTADO, DEL 31 DE ENERO DE 2008, EN PROCESO QUE TUVO DEMANDANTE A LUIS GOMEZ. DEVOLVER A LA ESE LA SUMA DE \$150.065.073,03		
'2009-209	Acción Popular	Felipe Andrés Salazar	Se nula la resolución 310 de noviembre de 2009, así como nulo el acto de insubsistencia del cargo atención a las personas código 219 grado 18 de la E.S.E. Hospital del Rosario y como consecuencia se indemnice con los salarios con los demás emolumentos dejados de percibir desde el 17 de noviembre de 2009 hasta la fecha del reintegro. \$ 10.000.000.00	SI	A favor
2010? 0260	Acción de Reparación Directa	Flor María Ocampo y Otros	Declarar administrativa y patrimonial y extracontractualment e responsables a la E.S.E HOSPITAL EL ROSARIO DE CAMPOALEGRE y SALUDCOOP E.P.S, de los daños y perjuicios materiales, morales y por daño a la vida en relación; ocasionados por la lesión del nervio ciático de la pierna derecha del menor DILAN FERNEY PEÑA OCAMPO, por hechos ocurridos el día 04 de Enero de 2009.? Como	NO	

			consecuencia de lo anterior, solicitan el pago de \$615.000.000 como reparación del daño ocasionado.	
--	--	--	--	--

2010-00107	Ejecutivo Contractual	LUIS GOMEZ	A TRAVES DEL PROCESO EJECUTIVO, EL DEMANDANTE PRETENDE EL PAGO DE UNAS SUMAS DIMERARIAS EN VIRTUD AL SUPUESTO CUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA Y DEL CONSEJO DE ESTADO EN SEGUNDA INSTANCIA, AL PAGARLE LOS EMOLUMENTOS SALARIALES Y PRESTACIONALES A TITULO DE INDEMNIZACION SOLO HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, FECHA EN EL CUAL EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO OTRORA OCUPADO POR EL DEMANDANTE, DE SAPARECIERA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD. EL DEMANDANTE ESTIMA LA CUANTIA DE LA DEMANDA EN MAS DE \$400.000.000.oo	SI	A favor
2010-155	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICENTE SANCHEZ QUIMBAYA	NULIDAD DEL ACUERDOS 011 Y 012 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 POR MEDIO DE LOS CUALES SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE ADOPTA LA NUEVA PLANTA DEL HOSPITAL. \$ 18.500.000.oo	SI	A favor

2010-198	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Esperanza Galindo Yustres	Se declare la nulidad de la resolución 310 de noviembre de 2009, así como nulo el acto de insubsistencia del cargo atención a las personas cogido 219 grado 18 de la E.S.E. Hospital del Rosario y como consecuencia se indemnice con los salarios con los demás emolumentos dejados de percibir desde el 17 de noviembre de 2009 hasta la fecha del reintegro, pretenciones por un valor de dieciocho millones quinientos mil pesos (\$18'500.000).	SI	En contra
2011-0030	Acción de Reparación Directa	RUBY GUTIERREZ CASANOVA	LA NIÑA YULITZA ORTIZ RECIBIO ATENCION MEDICA EN LA E.S.E. DEMANDADA, PERFORANDO EL TABIQUE NASAL, SE PRETENDE QUE SE INDEMNICE PERJUICIOS OCACIONADOS POR UN VALOR DE \$42.848.000.00	SI	En contra
2011-0082	Acción de Reparación Directa	Carlos Andrés Perdomo Silva	DECLARAR A LA DEMANDADA ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE POR LA OMISIÓN EN EL PAGO O CANCELACIÓN AL DEMANDANTE, DEL ALQUILER DE UNA PLANTA ELÉCTRICA MARCA PERKIN CON CAPACIDAD GENERADORA DE 58 KVA, DESDE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2009 HASTA EL DÍA 16 DE FEBRRO DE 2010, PRTENCIONES POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000).	SI	A favor
2011-0096	Ejecutivo Contractual	DICEM	PAGO DE FACTURAS-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS \$ 86.739.379.29	SI	En contra

2011-411	Acción de Reparación Directa	JOSE ALFREDO MORA Y OTROS CRUCELIA BAHAMON	QUE SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO Y AL GRUPO SALUDCOOP DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, MATERIALES Y POR EL DAÑO A LA VIDA EN RELACION ACACIONADOS A LOS DEMANDANTES \$ 280.000.000.00	SI	A favor
20120006900	Acción de Reparación Directa	DIEGO MAURICIO PEÑA	DECLARAR CIVIL Y ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE DE LA MUERTE DEL SEÑOR JOSE LEONARDO PEÑA OCURRIDA EL 7 DE MARZO DE 2010 POR FALLA O FALTA EN EL SERVICIO COMO CONSECUENCIA DE ESTO Y A TITULO DE INDEMNIZACION SE CONDENE AL DEMANDADO A PAGAR LUCRO CESANTE Y DAÑOS MORALES A SU ESPOSA HIJO Y HERMANOS	SI	En contra
2012-00116-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JHONATTAN BENAVIDEZ PLAZAS	NULIDAD DEL OFICIO GDE-GER-OF-151 DEL 14 DE MARZO DE 2012 DONDE NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y DEMÁS A CREENCIAS DE CARÁCTER LABORAL, PRETENSIONES POR UN VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VENTE DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.722.980).	SI	En contra

20140055100	Acción de Reparación Directa	ISMAEL CHACON LEIVA	1. DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA POR LOS PERJUICIOS MORALES CAUSADOS POR LA MUERTE DEL MENOR WILMER STEVEN GUTIERREZ CHACON POR HECHOS Y OMISIONES IMPUTABLES. 2.CONDENAR A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO AL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES DIRECTOS ACTUALES Y FUTUROS EN UNA CUANTIA DE OCHOCIENTOS SETENTA Y DIOS MILLONES (\$872.000.000)	SI	A favor
41001310300420210012900	Ejecutivo Contractual	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (H)	EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL PROCESO DE ACCIÓN DE REPETICIÓN RAD. 410012331000200900026010.		
41001333100220120001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YINETH MOTTA ALVAREZ	NULIDAD OFICIO GDE-GER-OF-152 DEL 14 DE MARZO 2012, SE RECONOZCA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, Y DEMÁS ACRECENCIAS DE CARÁCTER LABORAL, POR VALOR \$ 10.870.344	SI	En contra

41001333100420120018800	Acción de Reparación Directa	FELISA RIAÑOS ESQUIVEL Y OTROS	DECLARAR ADMINISTRATIVA Y EXTRA CONTRACTUALMENTE RESPONSABLES DEL DAÑO Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES POR LA PRESUNTA FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO-ASISTENCIAL DEL MENOR DERBINSON GONZÁLEZ RIAÑOS, EL 14 DE ABRIL DE 2010, HASTA EL 3 DE JUNIO DE 2010 QUE FUE AMPUTADO SU MIEMBRO INFERIOR DERECHO. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR \$1.073.934.532	SI	A favor
41001-33-31-005-2012-00089-00	Acción de Reparación Directa	MARIA LIRIA MONTENEGRO Y OTROS	DECLARAR RESPONSABLE A LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA Y A CAPRECOM EPS, DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCACIONADOS A LOS DEMANDANTES CON MOTIVO DE LA MUERTE DE LA SEÑORA BELEN MONTEALEGRO. CUANTIA \$200.000.000,00	SI	A favor
41001333170420120002000	Ejecutivo Contractual	JUAN MIGUEL CUENCA CLEVES	SE LIBRE MANDAMIENTO EJECUTIVO POR EL VALOR DE \$4.904.725, POR CONCEPTO DE SALDO HONORARIOS PROFESIONALES, SEGÚN FACTURA 050 DEL 13 DE MAYO DEL 2011.	SI	A favor
41001-33-33001-201400097-00	Acción de Reparación Directa	BEYDWIN MONJE OLIVEROS Y OTROS	POR LOS PERJUICIOS OCACIONADOS POR FALLAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO DURANTE LOS DIAS 4,5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2011, QUE CONLLEVARON A LA MUERTE DE LA SEÑORA YINETH MONTAÑA MORALES. CUANTIA \$ 1.241.895.000	NO	
41001333300120180038800	Acción de Reparación Directa	YANDRY PAOLA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA ORDEN.	NO	

		CHACON Y OTROS		
41001333300120210024400	Acción repetición	HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	DECLÁRASE RESPONSABLES AL SEÑOR CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA POR HABER OBRADO CON CULPA GRAVE Y HABER PROVOCADO QUE EL HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE FUERE CONDENADO AL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROFERIDA EN EL PROCESO DE ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA RAD. NO. 410013333005-2013-00315-00. CONDÉNASE A LOS SEÑORES CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA A PAGAR AL HOSPITAL DEL ROSRIO DE CSAMPOALEGRE	
41001333300120220016900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CINDY VANESSA DE LA ROSA CENTENO	QUE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO SIN NÚMERO DEL 17 DE ENERO DE 2022 EXPEDIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL DEMANDADA MEDIANTE EL CUAL NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES Y DEMÁS ACREENCIAS DE CARÁCTER LABORAL POR TODO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE DERECHO PÚBLICO EN CONDICIÓN DE HIGIENISTA ORAL Y AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA CUYA SOLICITUD FUE ELEVADA A TRAVÉS DE DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR RADICADO EL 11 DE ENERO DE 2022.	

41001333300120220055300	Acción de Reparación Directa	LUIS FELIPE YARA MAYORGA Y OTROS	DECLARAR ADMINISTRATIVA CIVIL PATRIMONIAL Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES DE LA MUERTE DEL SEÑOR LUIS EDUARDO YARA TRUJILLO Q.E.P.D OCURRIDA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE NEIVA POR LA FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD PRESTADO DESDE EL 30 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.		
41001333300220140012400	Acción repetición	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (H)	QUE SE DECLARE AL DEMANDADO RESPONSABLE POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN FACTURAS.	NO	
41001333300220200012900	Acción de Reparación Directa	YANDRY PAOLA CHACON RODRIGUEZ Y OTROS.	FALLECIMIENTO DEL HIJO QUE ESTABA POR NACER EL DIA 04 DE MARZO DE 2019.	NO	
41001333300320160009700	Acción de Reparación Directa	ALBERTO LOSADA SILVA	QUE SE DECLARE A LA ENTIDAD DEMANDADA, RESPONSABLE ADMINISTRATIVAMENTE, PATRIMONIAL, SOLIDARIA Y EXTRA CONTRACTUAL POR LA CONDUCTA DESCUIDADA E IRRESPONSABLE DE ALGUNOS MIEMBROS MÉDICO - ASISTENCIAL POR LA REALIZACIÓN DE VIEDO FILMACIÓN SIN AUTORIZACION DEL CUERPO SIN VIDA SEÑOR ELKIN MAURICIO ORTIZ.	NO	

41001333300320210025600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL PILAR BARRIOS MANCHOLA	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 SIN NÚMERO, POR MEDIO DEL CUAL NIEGA UN RECONOCIMIENTO DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD DEMANDA Y LA SEÑORA MARIA DEL PILAR BARRIOS MANCHOLA, EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON DICHA ENTIDAD ESTATAL DE SEGURIDAD; COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE ORDENE A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES Y SE ORDENE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y COMO PETICIÓN SUBSIDIARIA SE CONDENE AL PAGO DE 100 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES POR LOS DAÑOS QUE SE LE HAN CAUSADO AL DEMANDANTE.	NO
-------------------------	--	----------------------------------	--	----

41001333300320220029000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN LINA PERDOMO RAMIREZ	QUE SE DECLARE QUE NULIDAD DE LOS OFICIOS DE FECHA CUATRO 04 DE ENERO DEL 2022 EMANADO DE LA ESE HOSPITAL EL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y DE SU COMPLEMENTACIÓN DE FECHA VEINTITRÉS 23 DE MARZO DEL 2022 QUE NEGARON LA EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ALGUNO ENTRE ESTOS Y LA SEÑORA CARMEN LINA PERDOMO RAMIREZ Y CONSECUENTE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LA PROPORCIÓN QUE EL CORRESPONDE AL EMPLEADOR.		
41-001-33-33-004-2014-00136-00	Acción de Reparación Directa	ISAIAS ARIAS SALAZAR Y OTROS	DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA DEMANDADA POR LA MUERTE DEL SEÑOR ISAIAS ARIAS ESPINOSA, PRETENSIONES POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$255.800.000)	SI	A favor
41001333300420210007400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS MAURICIO TRUJILLO PATIÑO	SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL-CONTRATO REALIDAD Y COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, SE RECONOZCA, LIQUIDE Y PAGUE TODOS LOS EMOLUMENTOS SALARIALES DEJADOS DE PERCIBIR.	NO	

41001333300420220056100	Acción de Reparación Directa	OSMAN DAVID OVALLE BOCANEGRA Y OTROS	SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES A LOS DEMANDADOS DE LOS GRAVES PERJUICIOS MORALES CAUSADOS AL DEMANDANTE CON OCASIÓN DE FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO OCASIONANDO LA PERDIDA DE UN ÓRGANO COMO CONSECUENCIA SE CONDENE A LOS DEMANDADOS A PAGAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL DEMANDANTE	NO	
41001333300420230015200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MISAEI POBLADOR PEREZ	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO OFICIO 784 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 Y RESOLUCION N. 106 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE NIEGA EL RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR DE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE AL DEMANDADO Y ORDENE A FAVOR DEL DEMANDANTE SE RECONOZCA Y PAGUE LAS ACREENCIA LABORALES A LAS CUALES TIENE DERECHO COMO LOS DEMÁS EMOLUMENTOS.	NO	
41001-33-33-005-2013-00315-00	Acción de Reparación Directa	ANA JUDITH QUINTERO TORRENCILLAS Y OTROS	DECLARAR RESPONSABLE A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE POR LOS PERJUICIOS MORALES CAUSADOS A LOS DEMANDANTES POR LA FALLA DEL SERVICIO MEDICO Y ASISTENCIAL QUE CONDUJO A LA MUERTE DE SU ESPOSO Y PADRE SEÑOR CIRO QUINTERO PUENTES \$ 471.600.000	NO	

41001-33-33-005-2014-00067-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DORIS PERDOMO MONTENEGRO	DECLARA LA NULIDAD DEL OFICIO GDE-S-O/276 DEL 26 DE ABRIL DEL 2012 EXPEDIDO POR LA ESE, DONDE RESUELVEN NEGATIVAMENTE LA RECLAMACION DE PAGO DE LOS DERECHOS LABORLARES Y PRESTACIONES SOCIALES POR HABER PRESTADO SUS SERVICIOS EN FORMA PERSONAL Y SUBORDINADA COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA A ORDENES DEL DEMANDADO DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2008 HASTA EL 30 MARZO DE 2012 Cuantía \$ 108.024.746.31	SI	En contra
41001333300520190005200	Acción de Reparación Directa	SANDRA LILIANA SANCHEZ PADILLA Y OTROS	PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS DE TODA INDOLE		
41001333300520210001900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILTON CARVAJAL LUGO	1. QUE SE DECLARE LA NULIDAD TOTAL 2. COMO CONSECUENCIA DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES, SOLICITA SE DECLARE LA RELACIÓN LABORAL QUE POSEIA EL SEÑOR CARLOS MAURICIO TRUJILLO CON LA ESE DE CAMPOALEGRE. 3. CONDENAR A LA ESE HOSPITAL DE CAMPOALEGRE A RECONOCER, LIQUIDAR Y PAGAR LAS CESANTIAS, INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS, PRIMAS DE SERVICIOS, VACACIONES, INDEMNIZACION DE VACACIONES, DOTACIONY CALZADO DE LABORA, AUXILIO DE TRANSPORTE, AUXILIO DE ALIMENTACIÓN, PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL E.T.C.		

41-001-33-33-006-201400082-00	Acción de Reparación Directa	ESPER NARVAEZ GUITIERREZ	QUE SE DECLARE CIVIL Y ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LA FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO MEDICO BRINDADO A LA SEÑORA CINDY CASTRO FORERO, CONLLEVANDO A LA IMPOSIBILIDAD DE PROCREAR NUEVOS HIJOS CUANTIA \$ 182.745.000	SI	En contra
41001333300620140041000	Acción de Reparación Directa	WILLIAM MURCIA LOPEZ Y OTROS.	QUE SE DECLARE ADMINISTRATIVA, CIVIL Y SOLIDARIAMENTE A LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE DE LOS PERJUICIOS MORALES, MATERIALES Y ALTERACIÓN GRAVES A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA A LA VIDA Y RELACIÓN, POR LA MUERTE DEL MENOR ABEL SANTIAGO MURCIA MESA, POR UN VALOR DE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$138.045.600)	NO	
41001333300620210006400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DELIA YIETH MONTENEGRO TRUJILLO	RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES.	NO	

41001333300720190032500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HOLMAN FERNELLY ROJAS TRUJILLO	QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO EMITIDO POR LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018, NOTIFICADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CUAL NIEGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y DEMAS ACRENCIAS DE CARACTER LABORAL POR TIEMPO DE RELACION LABORAL.		
41001333300820190011500	Acción de Reparación Directa	ALEXANDRA PUNTES MOTTA Y OTROS.	QUE SE DECLARE A LA ENTIDAD DEMANDADA, RESPONSABLE ADMINISTRATIVAMENTE, PATRIMONIAL, SOLIDARIA Y EXTRA CONTRACTUAL POR LA CONDUCTA DESCUIDADA E IRRESPONSABLE DE ALGUNOS MIEMBROS MÉDICO - ASISTENCIAL POR LA REALIZACIÓN DE VIDEO FILMACIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL CUERPO SIN VIDA SEÑOR ELKIN MAURICIO ORTIZ.	NO	
41001333300820200010800	Acción repetición	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (H)	QUE SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA PARTE DEMANDADA, POR SU CONDUCTA PRESUNTAMENTE CULPOSA QUE DIERON LUGAR A LA SENTENCIA DE PRIMERO Y SEGUNDA INSTANCA EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA SEÑORA ESPERANZA GALINDO YUSTRE.	NO	

41001333300920200029600	Acción de Reparación Directa	YEFERSON GUEVARA Y OTROS	<p>QUE SE DECLARE ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y CONTRACTUALMENTE RESPONSABLES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, EL SEÑOR KAMAL SALEN ABUBAKR ALTUWAE, LA SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. Y LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS-S COMFAMILIAR DEL HUILA, POR EL DAÑO ANTIJURÍDICO DERIVADO DE UNA FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD E INDEBIDA ATENCIÓN MÉDICA, QUE DEGENERÓ EN LESIONES FISIOLÓGICAS Y TRAUMATISMOS PSICOLÓGICOS A LA SEÑORA LEIDY ESPERANZA GUEVARA FERNANDEZ, POR TAL RAZÓN SOLICITAN SE LE RECONOZCAN E INDEMNICEN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y A LA VIDA DE RELACIÓN Y LOS QUE SE LLEGUEN A PROBAR, CAUSADOS Y SUFRIDOS CON OCASIÓN DE QUE A PARTIR DE ESTA SITUACIÓN, SU VIDA HA SIDO DE INTENSO SUFRIMIENTO (CON SECUELAS FÍSICAS Y ESTÉTICAS) EN LAS QUE TAMBIÉN PRECISÓ DE ASISTENCIA POR EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA, ANTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A SU VIDA Y SU SALUD POR PARTE DE LAS ENTIDADES Y PERSONAS AQUÍ DEMANDADAS.</p>	NO
-------------------------	------------------------------	--------------------------	---	----

41001333300920220059100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YASMIN ROCIO CASTRO	DECLARAR QUE EXISTIO UNA RELACION LABORAL ENTRE LA DEMANDANTE Y LA ENTIDAD ESE HOSPITAL EL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LA PRIMACIA DE LA REALIDAD SOBRE LA FORMALIDAD.		
41001333300920230011800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HEIDER JOSÉ ROMERO CASERES	PRIMERO: SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS OFICIO NO. 783 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022 Y RESOLUCIÓN NO. 107 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, EXPEDIDOS POR NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ, GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO. SEGUNDO: CON OCASIÓN A LA NULIDAD DEL OFICIO NO. 783 DE 2022 Y LA RESOLUCIÓN NO. 107 DE 2022 SE DÉ EL RECONOCIMIENTO DEL CONTRATO LABORAL, BAJO EL PRINCIPIO DE LAS REALIDADES SOBRE LAS FORMALIDADES. TERCERO: LA LIQUIDACIÓN Y PAGO EN FAVOR DEL SEÑOR HEIDER JOSE ROMERO CASERES LOS SIGUIENTES CONCEPTOS PRESTACIONALES, CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO LABORANDO COMO MÉDICO GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO.		

41001333301020230003700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAGOBERTO LUGO CASTAÑEDA	<p>QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO SIN NÚMERO DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 PROFERIDO COMO RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR RADICADO EL 26 DE ENERO DE 2023. QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONDENE A LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA A PAGAR AL DEMANDANTE EL VALOR ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LAS PRESTACIONES SOCIALES Y COMPENSACIÓN DE LAS VACACIONES POR EL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LAS QUE SE LE RECONOCERÍAN A UN EMPLEADO PÚBLICO DE PLANTA VINCULADO LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE TOMANDO COMO BASE LOS VALORES PACTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD DEMANDADA.</p>
-------------------------	--	--------------------------	--

11. DEFINICIÓN DE LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Una vez revisada la información suministrada por los líderes y coordinadores de procesos en la matriz DOFA y formulados los principales problemas y necesidades, se definen las siguientes líneas estratégicas para formulación del Plan de Desarrollo Institucional como parte de los estándares de Dirección y Gerencia, gestión financiera y administrativa, y gestión clínica y asistencial.

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA	Desarrollar un (1) enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro, y promover las actividades necesarias para que toda la E.S.E trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del Municipio de Campoalegre	NUESTRA PASION ES EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN Y GESTION INTEGRAL PARA CUIDAR TU SALUD	Fortalecer el desempeño institucional, mediante el direccionamiento estratégico, enfocado en un modelo de gestión integral, que permita el cumplimiento de los estándares y la satisfacción de necesidades de los clientes internos y externos de la ESE.
		NUESTRA PASIÓN ES LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON CALIDAD.	Establecer el Mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, mediante la implementación del sistema obligatorio de la garantía de la calidad.
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTROS RECURSOS QUE PERMITAN LA SOLIDEZ FINANCIERA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON EFICIENCIA Y EFICACIA DESDE EL ENFOQUE HOLISTICO DE LA GERENCIA.	Sostener la solidez financiera mediante la optimización de ingresos, la gestión de gastos y costos con eficiencia y eficacia, para el cumplimiento de los indicadores.
		NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTRO TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.	Mejorar el desarrollo de capacidades, integridad, seguridad y salud en el trabajo y la satisfacción del talento humano, que permita el logro de los
		NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	Mejorar el ambiente físico institucional para la prestación de servicios de salud con calidad, mediante la ampliación y adecuación de la infraestructura hospitalaria con enfoque de atención humanizada.
		NUESTRA PASION ES CUIDAR TU SALUD MEJORANDO Y OPTIMIZANDO LA TECNOLOGIA E INOVACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	Optimizar la Tecnología para garantizar la prestación de los servicios de salud.
GESTIÓN CLÍNICA ASISTENCIAL	Un (1) modelo de prestación de servicios de salud preventivo y predictivo enfocado en la atención primaria en salud, Rutas integrales de atención en salud y gestión del riesgo, con criterios de calidad, humanización y seguridad del paciente y su familia, contribuyendo al bienestar de los usuarios.	NUESTRA PASION ES LA ATENCION PRIMARIA Y ASISTENCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN LA HUMANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU FAMILIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CUIDAR TU SALUD	Desarrollar un modelo de prestación de servicios enfocado en la atención primaria en salud, Rutas integrales de atención en salud y gestión del riesgo, con criterios de calidad, humanización y seguridad del paciente y su familia, contribuyendo al bienestar de los usuarios.

12. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Definidas las líneas estratégicas que impactarán de manera significativa los problemas y necesidades identificados se proceden a definir las estrategias, programas, proyectos, indicadores y metas consolidadas en las siguientes fichas
Ficha Estratégica Nro. 1.

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA	Desarrollar un (1) enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un	NUESTRA PASIÓN ES EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMO EJE DE TRANSFORMACIÓN Y GESTION INTEGRAL PARA CUIDAR TU SALUD	P01	1 Modelo integrado de planeación y gestión	80%	85%	86%	88%
				2 Reorganización, modernización institucional y fortalecimiento de procesos.	30%	50%	75%	90%
				3 Programa de gestión documental (TRD, PINAR, SIC, digitalización)	25%	50%	70%	85%
				4 Plan de Defensa jurídica de la ESE y representación En todos los procesos de reparación directa, acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho y otros.	100% de defensa jurídica respecto de los procesos jurídicos de la ESE	100% de defensa jurídica respecto de los procesos jurídicos de la ESE	100% de defensa jurídica respecto de los procesos jurídicos de la ESE	100% de defensa jurídica respecto de los procesos jurídicos de la ESE
		NUESTRA PASIÓN ES LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON CALIDAD.	P02	5 Programa de auditoria para mejoramiento de la calidad de la atención en salud PAMEC	95%	95%	95%	95%
				6 Plan de Gestión integral del sistema de información para la calidad con el de garantizar la oportunidad en la entrega de reportes de la ESE Hospital del Rosario.	30%	50%	75%	85%
				7 Plan para el Cumplimiento de estándares de habilitación.	100%	100%	100%	100%

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTROS RECURSOS QUE PERMITAN LA SOLIDEZ FINANCIERA PARA	P03	8 Plan de Planificación Económica, Financiera y Presupuestal en la ESE Hospital del Rosario	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	
				9 DESARROLLO DEL MÓDULO DE CENTROS DE COSTOS HOSPITALARIOS DE LA ESE – HOSPITAL DEL ROSARIO	50%	75%	80%	85%	
		NUESTRA PASION ES CUIDAR NUESTRO TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.	P04		10 Plan estratégico de talento humano (Decreto 612 de 2018 4 planes)	80%	85%	86%	88%
					11 Plan de capacitaciones, inducción y reinducción	90%	95%	100%	100%
					12 Plan de seguridad y salud en el trabajo	80%	85%	88%	90%
					13 Plan de bienestar e incentivos	80%	85%	90%	100%
					NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	P05		14 Plan de gestión ambiental (PGIRASA).	80%
		15 Plan de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, vehículos y equipos biomédicos.	80%	85%				90%	95%
		16 Construcción del servicio de urgencias y hospitalización de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.	Terminar el 15 julio de 2025	85%				90%	100%
		17 CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE PRE- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS PARA LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	Fase 1 - Terminar en septiembre de 2024. Fase 2- Diciembre de 2024	85%				90%	100%

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	P05	18	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA	50%	85%	90%	95%
				19	DOTACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, HUILA	50%	85%	90%	95%
				20	Estudio de vulnerabilidad sísmica y patología del edificio principal de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila	Diciembre de 2024	50%	85%	90%
				21	Mejoramiento de la red eléctrica fase 2- Red interna (Estudios, diseños y obra)	0%	50%	75%	90%
				22	Reordenamiento de la infraestructura física de la ESE Hospital del Rosario para garantizar en los nuevos servicios de consulta externa: ginecobstetricia, nutrición y dietética, pediatría y apoyo diagnostico y complementación terapéutica: laboratorio de citologías, fisioterapia y demás servicios complementarios y habilitados en el REPS.	0%	75%	85%	95%
23	"AMPLIACIÓN DE LAS AREAS DE ALMACEN, ARCHIVO Y ADECUACION DE VÍA INTERNA POSTERIOR DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA"	0%	65%	75%	80%				

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL AMBIENTE FISICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	P05	24 Señalización para la nueva área en construcción y Dotación de mobiliario de los servicios de urgencias, Observación y hospitalización de la ESE.	Julio de 2025	75%	85%	95%
				25 MEJORAMIENTO DE LOS MODULOS DEL SERVICIO DE SIAU Y ATENCION AL CIUDADANO	80%	85%	90%	95%
				26 CONSTRUCCION DE LA CAFETERIA - AMBIENTES HUMANIZADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE	50%	75%	80%	90%
				27 MEJORAMIENTO DE LAS AREAS DE ESPERA PARA LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS GENERANDO AMBIENTES HUMANIZADOS PARA EL BIENESTAR DE LOS USUARIOS DE LA ESE	80%	85%	90%	95%
				28 Dotación de tres vehículos tipo camioneta 4x4 para la atención de brigadas extramurales de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila	80%	85%	90%	95%
				29 Reposición de dos ambulancias para transporte asistencial básico TAB para la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.	80%	85%	90%	95%

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Sostener la solidez de la ESE sin riesgo fiscal y financiero	NUESTRA PASION ES CUIDAR TU SALUD MEJORANDO Y OPTIMIZANDO LA TECNOLOGIA, INFORMACIÓN E INOVACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	P06	30 Adquisición de Tecnología biomédica e Innovación en Salud, equipos de computo, dotación y plataformas tecnológicas para optimizar la prestación de los servicios de salud, (CALL CENTER PARA ASIGNACIÓN DE CITAS)	50%	75%	80%	90%
				31 Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación, plan de tratamiento de riesgos de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información.	75%	80%	85%	90%

AREAS DE GESTIÓN	METAS DE RESULTADO	LINEAS ESTRATEGICAS	CODIGO DE PROYECTO	PROYECTOS	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
GESTIÓN CLÍNICA ASISTENCIAL	Un (1) modelo de prestación de servicios de salud preventivo y predictivo enfocado en la atención primaria en salud, Rutas integrales de atención en salud y gestión del riesgo, con criterios de calidad, humanización y seguridad del paciente y su familia, contribuyendo al bienestar de los usuarios.	NUESTRA PASION ES LA ATENCION PRIMARIA Y ASISTENCIAL INTEGRAL ENFOCADA EN LA HUMANIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE Y SU FAMILIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CUIDAR TU SALUD	P07	32 ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO	70%	85%	90%	95%
				33 Plan de ampliación del portafolio de servicios (laboratorio de citologías) y consulta externa en la modalidad intramural y Extramural, telemedicina, Telesalud, especialidades: nutrición, pediatría y ginecología e Implementación del	80%	85%	90%	95%
				34 Fortalecimiento del Programa de Buenas Prácticas de Seguridad del Paciente en la ESE Hospital del Rosario.	80%	85%	90%	95%
				35 Plan de humanización en la atención en salud (Atención digna y respetuosa)	80%	85%	90%	95%
				36 Atención primaria en salud "Cuidamos tu Salud" en la modalidad intramuros, extramural de Atención domiciliaria y jornadas de salud desde el enfoque preventivo y predictivo.	70%	85%	90%	95%
				37 Plan de fortalecimiento del Sistema de información y atención al usuario y política de participación ciudadana en salud	80%	85%	90%	95%
				38 Conformación del EBS Institucional con 2 Médicos, 1 Enfermera y 1 Odontólogo mediante vinculación de servicio social obligatorio en el Municipio de Campoalegre para la atención integral en salud de la población	80%	85%	90%	95%
				39 Plan para la Implementación de rutas integrales de atención en salud: VALORACIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN ESPECÍFICA, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, para la promoción y mantenimiento de la salud por cursos de vida y grupos de riesgo.	70%	85%	90%	95%
				40 Plan para la Implementación de la ruta Materno Perinatal: ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRECONCEPCIONAL, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, ATENCIÓN PARA EL CUIDADO PRENATAL, PREPARACIÓN PARA LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD, ATENCIÓN DEL PARTO, ATENCIÓN DEL PUERPERIO, ATENCIÓN PARA EL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO, ATENCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL RECIÉN NACIDO.	70%	85%	90%	95%
				41 Plan de intervenciones colectivas PIC para el fortalecimiento de los servicios de salud pública	90%	95%	100%	100%
42 Plan para Fortalecer La Estrategia IAMI.	90%	95%	100%	100%				

13. RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS DEL PLAN

Los responsables del desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos definidos en el plan estarán bajo el liderazgo de la Junta Directiva, Gerente de la ESE y Líderes y Coordinadores de Áreas y procesos de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente E.S.E Hospital del Rosario